

9/1/96

En el despacho

Ayer por la noche llamé a J.A. para felicitarle el año. Él me llamó el 20 de diciembre para invitarme a la cena de Navidad que preparaban en el despacho. Enseguida me dijo que fuera al día siguiente que tenía gestiones a realizar. Le comenté que tenía el permiso para entrar en prisión y me dijo que me llevaría haber a R.S..

N.O: Ya no sé si J.A. cree que a mí me interesa especialmente R.S. o si es él que tiene interés en que yo hable con su cliente, ya que siempre me dice que me llevara a verle. Sin embargo, ya le comenté en una ocasión que no era necesario que le entrevistara a él en concreto sino que el testimonio de cualquier preso o cliente suyo sería suficiente. Sin embargo, es cierto que prefiero que sea un cliente encarcelado ya que en la entrevista puedo obtener datos de sus vivencias en prisión.

Hoy he quedado con él a las 9:30 en su despacho. Llego antes que él. Me abre la puerta Estefanía y también está Marga, Ingrid está en su despacho y sale a saludar. Nos felicitamos el año y hablamos de las fiestas. Ellas están un poco nerviosas ya que han llegado unos italianos y J.A. les ha dicho que los atiendan hasta que él vuelva, ha salido con un cliente.

Ellas no saben qué decirles a los italianos y además no hablan su lengua. Van dejando pasar el tiempo esperando a que llegue J.A.. Estefanía me explica que son unos abogados que han venido a verle porque él lleva el caso de un chico italiano que también es representado en Italia por ellos.

Cuando me está explicando esto llega Rosario. Estefanía ataca:

"Que bien que hayas venido. Están los italianos en el despacho de J.A. y nos ha dicho que los atendamos, pero nosotras no los entendemos.

Dadme un respiro. Yo ahora no se que decirles" -responde ella-.

Me explican que Rosario tiene familia italiana y que habla italiano bastante bien. Ella comenta que como J.A. lo sabía, le pidió estar presente en la anterior visita de los italianos, añade que fueron a comer y a cenar y se le hizo algo pesado.

Estamos conversando en la puerta de entrada. Entra Laura. Saludos otra vez y le explican que están los italianos:

"Yo me voy así que ..."

Laura hace mala cara y dice que le duele el cuello y la cabeza, además no ha dormido ya que vive con su abuela y ésta no se ha encontrado bien durante noche.

Vamos al despacho de Laura y ésta propone ir a preparar café pero antes de poder hacerlo llega J.A.. No entra en el despacho, sino que pregunta si han atendido a los italianos:

"No. Rosario acaba de llegar" -dice Estefanía-.

Él va directamente al despacho a saludarles. Sale y viene al despacho:

"Venid bonitas que os presentaré"

Vamos todas al despacho, Marga, Estefanía, Rosario, Laura y yo. J.A. nos presenta una a una. Ellos parecen hacerse un lío con Laura que es procuradora y Marga que es juez. Esto es así porque en Italia el sistema es diferente y el/la procurador/a no es lo mismo que aquí. Así mismo, el/la juez/a también hacen de Fiscales.

Cuando me presenta, ellos me preguntan el tema de la tesis. Creo que, como la mayoría de personas, piensan que me interesa la "mente de los criminales".

Ellos son tres. Paolo de unos 40-45 años es abogado en Génova y lleva el caso de Jan en Italia. Piero es un chico muy joven que trabaja con él y también es abogado y al tercero lo presentan como primo de Jan. Tienen un aspecto peculiar. Paolo viste informalmente pero parece serio, Piero habla mucho y no se le ve demasiado centrado y el primo es un hombre muy alto y corpulento, viste pantalones y camisa téjanos y luce perilla y un pendiente. Habla muy poco pero escucha mucho.

Mientras hablamos con ellos J.A. aprovecha para ir al lavabo. Pronto nos quedamos sin nada que decir. Menos mal que Rosario los conoce de la otra vez y comentan el caso, Rosario les traduce un escrito de los juzgados.

Cuando vuelve J.A. nos dice que nos vamos. Salimos Rosario, para hacer de traductora, J.A., los tres italianos y yo.

En la calle

Cuando salimos J.A. propone que vayamos al Colegio de Abogados a pie ya que no está lejos. El plan de la mañana es ir a la Modelo a ver a Jan y luego a la prisión de mujeres a ver a Carla - compañera de Jan-. Es necesario pasar por el colegio de abogados para pedir un permiso de visita para Paolo que quiere visitar a Carla. J.A. me dice que ya que puedo entrar en la Modelo le acompañaré en la visita.

De camino al Colegio de Abogados, apartándonos del resto del grupo J.A. me comenta que no cree que ese joven sea el primo de Jan sino que cree que es un policía anti-mafia. Me explica que en la visita anterior Paolo también vino con un policía y primero no quería decirlo.

Le pregunto de que va el caso, de hecho, algo sabía por lo que me había explicado Estefanía aunque ella no lo tuviera tampoco muy claro. El caso es que Jan estuvo metido en un tema de drogas en Italia y pasó a ser colaborador de la policía anti-mafia. Dio un chivatazo y se acogió a un programa de protección a través del cual lo enviaron a sudamérica. Desde allí volvió a las andadas intentando entrar cocaína en España y fue detenido. Por su parte Carla no pertenecía al programa de colaboradores policiales pero ayudó a su amigo y se mezcló también en el tema de España, ahora está en la cárcel de mujeres. Paolo y Piero están aquí porque Jan y Carla tienen una causa pendiente en Italia por tráfico.

En el Colegio de Abogados

Llegamos al Colegio de Abogados y J.A. le pregunta si visitará a los dos presos. Paolo responde que no. Sólo puede visitar a Carla. Piero no entrará a ver a ninguno ya que ha salido una causa en Italia relacionada con el caso de Jan, en la cual Paolo defiende a algunos policías del grupo antimafia que están implicados. Explica que el juez ha prohibido que represente a Jan y por tanto ya no puede verle. Tiene miedo de que el Fiscal venga a España para investigar y descubra la visita ya que ésto les podría acarrear muchos problemas. Paolo le pide a J.A. que le explique ésto a su cliente y que le diga que se ponga en contacto con el nuevo abogado que él mismo le ha asignado en Italia.

Después de realizar la gestión y antes de salir del Colegio de Abogados J.A. les explica que la sede es un palacio precioso y les enseña algunas salas, la biblioteca y la Sala de actos. Fuera les enseña la fachada. Vamos al despacho a buscar los coches para ir a prisión.

En el coche

Cuando llegamos, J.A. y Rosario van juntos en su coche y yo voy con los italianos. En el coche me preguntan por mi tesis y Piero bromea diciendo que el "primo de Jan" y Jan necesitan un arreglo ya que no están demasiado bien de la cabeza. El primo asiente y dice que es verdad que no están bien. He tratado de explicarles que mi tesis no estudiaba la mente de las personas, pero me parece que no lo han entendido, de nuevo aflora la idea preconcebida de la psicología como estudio de la mente.

Piero insiste en que le explique mi tesis y yo le comento mi trabajo con J.A.. Lo encuentra muy interesante y se lo dice a Paolo. Éste me dice que la justicia no es justa y que no importa la verdad:

"Los abogados no tenemos la obligación de buscar la verdad. Esta obligación sólo la tiene el juez"

Explica que es muy importante la argumentación que se puede llevar al juicio y que lo que realmente importa es ganarlo -independientemente de la verdad-. Para ello es necesario interpretar las pruebas como más le beneficia a cada. También tratan de que las pruebas presentadas por la parte contraria sean desestimadas por el Tribunal.

Me hacen preguntas sobre los Fiscales y los jueces ya que ellos creen que al igual que en Italia donde los jueces, a veces, pueden ejercer de Fiscales. Yo les explico que aquí son oposiciones diferentes y que un juez no puede hacer de Fiscal ni viceversa. Observo además que en Italia los Fiscales suelen tener relación con el Cuerpo de Policía, a menudo sustentan cargos importantes en el cuerpo, lo cual tiene cierta lógica si pensamos que el Fiscal es quien realiza la investigación, diferencia de nuestro país donde la fase de instrucción la lleva el Juez de instrucción.

El "primo de Jan" me pregunta por las prisiones:

"¿Cuál es la prisión más dura?"

Yo le respondo que no hay ninguna especialmente dura desde que reformaron Lleida-2 que era de Alta seguridad. Le comento que quizás la peor es la Modelo ya que es muy antigua y está mal acondicionada y además esta superpoblada ya que es de preventivos.

"Vaya así la peor es a la que van todos"-dice el primo-

También quiere saber si en España es el Fiscal el que hace la investigación del caso y si éstos son capitostes de la policía. Yo le explico que en aquí la fase de instrucción la lleva el juez de instrucción y que los Fiscales no tiene ninguna relación con la policía.

Más adelante he comentado esta conversación con J.A. y me ha dicho se espera que en un futuro la fase de instrucción aquí también sea desarrollada por el Fiscal e incluso se prevé que la figura del Fiscal este entroncada con la policía.

N.O: Me extraña mucho que el presunto primo de Jan haga estas preguntas y finalmente lo justifico pensando que quizás es policía, como sospecha J.A., y que le interesa comparar la intervención policía en los dos países.

Finalmente llegamos a la Modelo y aparcamos el coche, yo acompaño a J.A. al parking y los italianos y Rosario se dirigen a un bar cercano a la prisión. Después J.A. y yo entramos en la Modelo.

En el Centro Penitenciario de Hombres de Barcelona

Atravesamos la primera puerta a la vez que el repartidor de la coca-cola y pasamos por una garita en la cual nos piden el DNI y nos dan el adhesivo de "visitante" saludamos y entramos. Aún no estamos propiamente dentro de lo que se considera "espacio carcelario" nos encontramos en una plaza redonda custodiada por Mossos d'Esquadra. Hay bastante movimiento de letrados y funcionarios.

En el extremo opuesto a la entrada se encuentra Secretaria cuya estructura es como la de los cajeros de algunos bancos, los funcionarios nos atienden detrás de un cristal y pasamos los papeles a través de una ranura. J.A. le explica al funcionario que viene a visitar a unos presos y que yo le acompaño ya que tengo permiso. El funcionario me pide el papel que lo acredita y yo le explico que no lo llevo conmigo ya que Dirección General me dijo que no era necesario ya que ellos tendrían una carta idéntica a la mía. Una pareja con aspecto desaliñado y sucio se ha situado en la ventana de "visitas", el hombre parece estar bajo los efectos de alguna droga, habla sin articular bien las palabras y tiene los ojos semicerrados.

El funcionario nos pide que le acompañemos y nos lleva a través de la plaza a un despacho cercano a su puesto, allí le explica el caso a un compañero y éste busca sin éxito mi autorización. Yo le explico que escribí a F.A. y que él personalmente autorizó mi entrada en la prisión. Finalmente el funcionario llama por teléfono a Dirección General y allí le confirman mi historia. Después me pide el DNI y lo fotocopia:

"Te he abierto la ficha y así la próxima vez que vengas no habrá problema"

De nuevo volvemos a la ventana de antes y J.A. rellena el formulario para que los funcionarios del interior vayan a avisar a sus clientes de que él está allí. Nos dirigimos al interior de la prisión.

Nos situamos, aún en el patio, delante de una puerta de hierro que está custodiada por un funcionario coreano que habla catalán que se encuentra dentro de una pequeña garita. La garita tiene un agujero cuadrado de pequeñas dimensiones para que puedan pasar los papeles. Nos ha pedido los DNI y el papel de J.A. con los nombres de los presos que viene a visitar. Enseguida nos los devuelve y nos abre la puerta. Ésta es corredera y se abre lentamente y dejamos salir a una mujer antes de entrar.

Delante nuestro se abre un pasillo largo, mal iluminado, sucio y con las paredes en muy mal estado decoradas con cuadros que, como en la mayoría de prisiones, han sido realizados por los presos. Mientras caminamos por el pasillo veo dos puertas que corresponden al locutorio para las visitas de los familiares y el destinado al bis a bis -las puertas están cerradas y no veo su interior-. Me da la impresión de que esta prisión es muy húmeda.

Al final del pasillo se encuentra otro funcionario dentro de la garita. Éste nos pide el papel, lo mira y nos lo devuelve al tiempo que nos indica que subamos por la escalera. La escalera es estrecha y también sucia pero nos lleva a una estancia que está en mejores condiciones. Lo primero que vemos es una vitrina con figuras realizadas por los presos y a la derecha un pasillo ancho y algo más limpio que también tiene su garita con una funcionaria. Esta garita tiene una abertura hacia donde estamos nosotros -locutorio de jueces y abogados- y otra abertura que comunica con el espacio que ocupan los presos.

La funcionaria atiende el teléfono y a los letrados en su garita y es también la encargada de pasar los papeles que el letrado quiera hacer llegar a su cliente. J.A. le da la lista de presos a la funcionaria y ésta llama para que avisen a los presos, nos hace esperar en la sala y nos indica que nos llamará cuando los presos estén preparados.

La sala es muy diferente de lo que hemos visto hasta ahora en prisión, es moderna, limpia y ancha. Cuenta con un sofá y unas sillas y delante las puertas para acceder a los locutorios -todo ellos numerados-.

Los locutorios son espacios muy reducidos, unos 2'5 m, y cuentan con una mesa muy pequeña, una silla y un cenicero. Un cristal con un intercomunicador en el centro separa al letrado del preso. Al otro lado, el preso cuenta con un taburete y una papelera. Al otro lado de la puerta, en el pasillo, los otros presos esperan su turno.

Hemos esperado en la sala unos 10 minutos a que llegara el primer interno. En la sala, un hombre que limpiaba el suelo ha saludado a J.A. y han empezado a hablar.

N.O: Desde el principio he imaginado que este hombre era un preso ya que suelen atribuírseles las tareas de mantenimiento (limpieza, comedor, economato, lavandería, etc...). Sin embargo su aspecto y sus movimientos estaban lejos de responder al estereotipo de preso. Vestía pantalón de pinzas de color claro, camisa limpia y llevaba un buen corte de pelo y el bigote arreglado.

El hombre nos ha explicado que lleva 25 meses encerrado y que el año que viene ya le van a dar la condicional y aún así no ha salido ni una sola vez de permiso. Ya ha hecho dos salidas terapéuticas y esta esperando impaciente la tercera salida ya que entonces podrá acceder al permiso de fin de semana.

N.O: Los presos pueden salir de permiso cuando han sido clasificados en el tercer grado y para ello han de haber hecho como mínimo tres salidas terapéuticas -concertadas por la prisión-.

El hombre habla sin parar, parece contento de encontrar a alguien nuevo con quien departir. Ahora nos habla de sus problemas para mantener limpia la sala ya que el polvo queda suspendido a causa de la forma del tejado.

N.O: Me impresiona lo importante que resultan a los internos las pequeñas cosas del día a día. El problema del polvo representa en el contexto carcelario su cotidianidad y parece estar muy implicado. Estas pequeñas cosas y las ansias de salir de permiso, las llamadas telefónicas a la familia, las cartas y las visitas constituyen la vida en prisión de estos hombres y mujeres.

El hombre ha hecho una reflexión interesante -que ya he oído en otros presos anteriormente-:

"Pasa lo de siempre, estas un tiempo y aprendes lo que has de aprender pero pasado este tiempo estar encerrado sin salir de permiso es contraproducente porque empiezas a tener ... mal rollo y ganas de venganza y resentimiento contra la prisión, los funcionarios y todo lo que representan"

N.O: He estado tentada de preguntarle qué había aprendido, pero él ha seguido con el hilo de su conversación y suponía cambiar de tema, sin embargo me parece interesante tener este tema en mente para tratarlo en la entrevista al preso. En CPQC algunos presos comentaban lo mismo, sin embargo al preguntarles que era lo que habían aprendido no sabían responder. Creo que es más un discurso aprendido, dicen lo que creen que queremos oír los abogados, psicólogos, ...

Mientras hablábamos con él nos han avisado que los presos habían llegado al locutorio:

"Señor Ángel Plaza, locutorio número 4" -han avisado por megafonía-

Locutorio. Jan.

En el locutorio se encontraba Jan, J.A. le ha explicado que yo era psicóloga y que estaba trabajando con él en el despacho para poder hacer la tesis doctoral pero que si a él le molestaba mi presencia saldría del locutorio:

"¡¡la echaremos fuera, ja,ja,ja!!" -ríe J.A.-.

Todos reíamos y finalmente Jan ha dicho que no le molestaba que yo estuviera presente en la entrevista.

Han empezado la conversación y yo no entendía nada ya que hablaban de gente que no había oído nombrar nunca.

Jan nos ha dicho que se encontraba mal, hacía mala cara y J.A. se lo ha dicho. Nos ha explicado que se sintió mal por la noche, estaba muy resfriado, y lo llevaron a enfermería, a las 6 horas de la mañana lo habían vuelto a llevar a la celda.

Jan ha dejado rápidamente el tema de salud y a ido al grano:

"Bueno, ¿cómo va todo?" -ha preguntado-

J.A. le ha explicado que Carla iba a ser extraditada al día siguiente y que después de eso él volvería a prisión para hablar del tema. Le ha dado unos papeles a través de la funcionaria:

"Ves al otro lado que te paso unos papeles" -ha dicho J.A.-

J.A. ha salido del locutorio y le ha dado la declaración de Carla a la funcionaria, la cual se los ha pasado a Jan. Después se encuentran de nuevo en el locutorio.

Jan se lee atentamente la declaración de Carla. Mientras lee, le pregunto a J.A. si entenderá el escrito ya que no está en su lengua. Me responde que lo entiende perfectamente y que incluso lo escribe y le dice:

"Ya he recibido tu carta. Tu español es muy bueno. Te disculpas de tu español pero esta muy bien escrita. Ya quisieran algunos españoles escribir como tu" - comenta J.A.-.

N.O: Evidentemente no he leído la declaración ya que se la ha quedado Jan, pero puedo pedírsela a J.A. ya que forma parte del expediente.

"J.A: Ha declarado bien

J: Sí

J.A: Bueno, ha sido algo imprecisa y un poco fuerte pero yo creo que la declaración es buena. No perjudica

J: No, no"

J.A. le ha explicado a Jan que en la calle nos esperaban Paolo, Piero y un chico alto con perilla que dice ser su primo. Jan ha puesto cara de duda y a reído:

"¿Mi primo? Este es un policía del DAI" -apunta Jan-

"Lo ves, lo ves. Lo que yo te decía, hasta él nos lo confirma" -me dice J.A.-.

Al respecto, Jan explica que está muy enfadado con Paolo ya que es su abogado y no le ha dicho nada de como está la causa de Italia. Dice que quiere que Paolo hable con él al respecto.

J.A. le ha explicado que Paolo no podía hablar con él ya que llevaba otro proceso y que esto debía respetarse. Jan no acepta la explicación:

"Esta es una excusa estúpida, me van a cargar el muerto ..."

Sigue explicando que teme que la jugada sea cargarle a él la responsabilidad de la causa para poder exculpar a los procesados que lleva ahora Paolo. J.A. insiste en que hay que respetar la postura de Paolo. Pero Jan dice que no entiende su postura y que quiere hablar con él antes de que se vayan a Italia. Dice que si Paolo no puede hablar con él por el otro proceso que suba Piero.

Jan ha hecho un gesto -que no he entendido- con el dedo y J.A. ha dicho:

"Eso no lo debes hacer"

N.O: Me ha parecido que era una amenaza o una advertencia para Paolo.

Han seguido hablando y han mencionado a un tal Michael. J.A. ha dicho:

"No, no, antes de hacer nada tu has de hablar conmigo"

Han quedado que J.A. le pasaría a Paolo el mensaje de que Jan estaba muy enfadado y quería hablar con él y que sino le haría "daño".

N.O: Cuando se ha referido a hacerle daño, no me ha quedado demasiado claro conque le amenazaba aunque me ha parecido que no era en el sentido físico.

J.A. antes de despedirse le ha repetido que no hiciera nada sin hablar con él. Pero Jan estaba cada vez más enfadado:

"J: Lo hago mañana, si no les veo, lo hago mañana

J.A: No hagas nada, espera a verme mañana. Vendré después de la extradición de Carla" -insiste J.A.-.

Cuando ha salido Jan y mientras esperábamos al otro preso, le he preguntado a J.A. sobre la amenaza de Jan. Me ha explicado que Paolo ahora llevaba la defensa de un Coronel de la Policía que estaba implicado en el caso y Jan amenazaba con acusar al Coronel de alguna de las cosas que estaban pasando, lo cual a Paolo no le interesaba porque perjudicaba a su cliente.

También J.A. me comenta que no entiende la postura de Paolo ya que no cree que sea tan grave que haga una visita a Jan y que en España esto no se tiene tan en cuenta. También dice que aunque no lo entienda él debe respetar la decisión del otro letrado aunque para él es violento ya que se encuentra entre las dos partes.

A.K.

Es un hombre alto, con barba y el pelo largo. Habla bien el castellano aunque es francés.

J.A. le ha dicho que soy psicóloga y le ha pedido su autorización para estar presente. El hombre ha pasado totalmente del tema, no le ha dado importancia y ha ido directo al grano.

"J.A: Bueno, ya has visto que tal como te dije vendría a verte cuando visitara a otros clientes. No hay nada nuevo.

A.K: A muy bien. Yo lo que quiero saber es cuánto me va a costar. ¿Habrá suficiente con el millón?

J.A: Seguramente si, y si pasa será muy poco

A.K: Pero cuánto. Yo lo tengo que saber, para ver si lo puedo pagar ya que sino no voy a perder el tiempo y usted tampoco”

N.O: Parece ser que el cliente ha hecho una previsión de fondos de un millón, pero aún no sabe lo que le va a costar el proceso, ya que imagino que J.A. aún no ha pasado la minuta.

J.A. responde que máximo puede costarle un millón y medio pero que por eso no se preocupe ya que llegaran a un acuerdo. El hombre se ha levantado, se ha despedido:

"Bueno, usted ya me dirá algo cuando lo sepa”.

N.O: Es un hombre serio y de pocas palabras y marca las distancias con J.A.. Tiene una relación fría, diferente a las que suele establecer J.A. con sus clientes. Normalmente, antes de empezar a hablar de la causa suele bromear y hablar de la familia, fútbol, o de lo que sea para conseguir un clima distendido, sin embargo éste cliente pone resistencias a este tipo de relación.

Mientras esperábamos al tercer preso me ha resumido el caso de A.K.. Parece ser que le habían encontrado dos kilos de cocaína, sin embargo insinúa que no tenía demasiada culpa aunque estaba implicado.

N.O: No sé si quiere decir que "le cargaron el muerto". No ha querido entrar en detalles y me ha dicho que la causa es enorme y que me la dejará ver si me interesa.

Jorge Luís.

Estamos esperando al joven. J.A. me pone en antecedentes. La novia del chico trafica con pastillas, pero él no está en prisión por este tema sino por haber robado una moto. Sin embargo, J.A. cree que a la larga le caerá alguna causa por drogas.

Cuando hemos llegado a prisión, J.A. ha intentado hablar con el psicólogo de la segunda galería, en la que se encuentra el joven, pero no ha podido verle. Quería tratar con él la clasificación de grado de Jorge Luis. El joven lleva mucho tiempo en prisión, la condena es corta y aún está en segundo grado.

En este caso sorprende que aún no tenga el tercer grado y que habiendo sido condenado aún este en la Modelo -que es prisión preventiva- y no en un penal.

J.A. me comenta también que este cliente no le es excesivamente simpático y lo mismo ocurre con la novia. Ésta se le presenta continuamente en el despacho y hace algunas insinuaciones que J.A. encuentra fuera de lugar y ya ha tenido que frenarla alguna vez.

Mientras esperamos, J.A. me explica el caso de su cliente de Badalona, el cual ha sido acusado de violar a la hija de 13 años de su mujer. La denuncia la pusieron la madre y la hija.

Yo tenía antecedentes del caso ya que le acompañé a Badalona a hablar con el juez sobre la prisión preventiva de su cliente -la resolución fue de prisión preventiva-. En diciembre se juzgó el caso.

Este hombre estaba casado y tuvieron una hija que actualmente vive con su madre. Él vive con una mujer con la que tiene un hijo de 8 años y ésta mujer tenía de una relación anterior una niña de 13 años que vivía con ellos. Al cliente de J.A. se le acusa de violar a la hija de 13 años de la última mujer.

Durante el juicio el hijo de 8 años testificó en contra de su padre. En la fase de instrucción el niño declaró que a menudo oía a su padre cuando iba a buscar a su hermana a la habitación y se la llevaba a la cama hacia las 6 de la mañana, después la oía llorar y quejarse. Sin embargo, a preguntas de la Fiscal sobre si recordaba haber hecho esta declaración el niño respondió que sí y cuando le preguntaron si era cierto dijo que no y que lo había dicho porque su madre le obligó.

Respecto al juicio J.A. está molesto por el trato que recibió el niño por parte de la Fiscal que fue muy dura en el interrogatorio del niño ya que le hacía preguntas complejas que difícilmente un niño de esta edad podía comprender bien. Por otro lado, el presidente de la Audiencia -M.P.M- fue muy correcto con el niño y J.A. no le hizo preguntas ya que no le gusta que los niños hayan de pasar por un trance tan desagradable a tan corta edad y sin tener ninguna culpa.

J.A. solicitó el testimonio de la hija, con la primera mujer, de su cliente la cual testificó a favor de su padre.

La sentencia fue absolutoria. Imagino que por el testimonio del niño y por la falta de pruebas.

Después del juicio y cuando la sentencia ya era pública, el cliente llamó a J.A. para pedirle consejo. La madre de la joven de 13 años que le acusaba de violar a su hija le había llamado para pedirle que volviera a vivir con ella y él le preguntaba a J.A. que debía hacer.

J.A. le respondió que él como letrado le podía asesorar en temas legales, pero nunca en cuestiones personales. Pocos días después la hermana de este hombre le llamó para explicarle que toda la familia estaba disgustada ya que él había vuelto con la mujer que lo había metido en la cárcel. También se enteró de que en la actualidad han echado de casa a la niña y viven ellos dos y el niño de 8 años. La joven, que esta muy desarrollada para su edad y es muy atractiva, ha sido vista en la Mina, vive en la calle y se prostituye en un descampado que hay en ese barrio. Dicen también que siempre hay cola de hombres jóvenes que esperan para mantener relaciones sexuales con ella.

J.A. cuando llevaba este caso estaba convencido de la inocencia de su cliente -así me lo había dicho en varias ocasiones-, creía que todo era una treta de su mujer. Sin embargo, ahora conociendo el resto de la historia y viendo lo desarrollada que esta la niña empieza a sospechar que esas acusaciones son ciertas.

Comentamos que el hecho de que la madre haya decidido vivir con el presunto violador de su hija y que haya echado de casa a su hija puede ser debido a que los abusos eran ciertos y la madre se sentía celosa de su hija o la percibía como una competidora.

Le explico a J.A. que cuando era estudiante había trabajado con unos hermanos maltratados por su madre y que el caso era parecido. La mujer que se dedicaba a la prostitución tenía 8 hijos, cada uno de un padre diferente, y el último compañero violaba a una de las hijas de 12 años. La madre cuando se enteró, culpó de ello a la niña, como si fuera ella quien provocaba a "su hombre", e intentó darle celos manteniendo contactos sexuales con su hijo de 8 años. Un día al volver a casa encontró al hombre en la cama con la niña y prendió fuego a la casa para vengarse. Los niños pudieron salvarse y se les retiró la custodia a los padres.

J.A. comenta que hay muchos casos de este tipo y se indigna ante ello ya que en la mayor parte de los casos la mujer conoce los malos tratos que esta recibiendo la hija y no hace nada al respecto. Cuando se hace la denuncia no obedece a un deseo de acabar con ello sino que normalmente viene motivada por algún conflicto en la pareja como no darle dinero, serle infiel con otra mujer, etc...

De esta manera se utiliza el maltrato infantil y la violación como arma para hacer daño al marido o compañero. Respecto a este caso J.A. repite indignado:

"Todos deberían estar en la cárcel, son unos sinvergüenzas,..."

Con la finalidad de proteger a los menores durante el proceso penal J.A. explica que solicitó que el juicio fuera a puerta cerrada y que las preguntas dirigidas a ellos fueran realizadas por el juez. La Constitución contempla este punto para evitar que alguna de las partes -Fiscal, acusación particular y/o defensa- haga preguntas duras, conflictivas o en términos poco adecuados. Este sistema requiere que la parte que interroga haga primero la pregunta al juez y éste si la considera oportuna se la formula al niño.

El magistrado aceptó que el juicio fuera a puerta cerrado, pero sin embargo dijo confiar en J.A. y la Fiscal y que por tanto encontraba innecesario hacerlo así.

Mientras hablábamos de este tema J.A. ha salido fuera del locutorio para preguntar por su cliente ya que no venía. La funcionaria no sabía nada. Hemos esperado 5 minutos más mientras J.A. se fumaba un cigarro y al ver que no venía hemos abandonado la prisión.

En la calle

Fuera nos esperaban los italianos con Rosario. Hemos ido en busca de los coches. J.A. y yo íbamos en su coche delante y los italianos con Rosario nos seguían. De pronto al pasar delante de un Bar:

"¡Ostras! he quedado con la novia de Jorge Luis en el Bar. Vamos a para un momento"-dice mientras para el coche y les hace una señal a los italianos-

Entonces he recordado que mientras nos dirigíamos a la prisión él había llamado a una tal Carlota a un móvil y había quedado con ella en el Bar. Hemos entrado en el Bar y ella lo esperaba.

En el Bar

Carlota es la novia de Jorge Luís y había quedado con J.A. para comentar el tema del grado después de la entrevista con el psicólogo.

La chica es joven y atractiva Su aspecto es cuidado, va bien peinada y maquillada. Vestía téjanos, camperas, camisa y chaqueta de piel. Su trato es agradable y educado.

J.A. ha entrado en el Bar, se ha dirigido a la mesa de Carlota ha cogido una silla y le ha dicho:

"Solo tengo un minuto. José Luis no ha aparecido, le hemos esperado bastante rato y yo no puedo perder más tiempo ..., tu has de venir al despacho mañana así que ya hablaremos. No hay nada nuevo".

La joven prácticamente no ha dicho nada, se limitaba a asentir. J.A. se ha levantado de la silla y hemos salido del Bar.

N.O: No me ha presentado a la chica lo cual no hace nunca y al ver que se sentaba marcando las distancias con la chica y que iba rápido me he quedado en pie al lado de la mesa observando la situación. La chica no parecía molesta, parecía que asumía este trato. Estaba claro que a J.A. no le gustaba esta chica.

Una vez en el coche le he preguntado que le ocurría con Carlota. Él me ha explicado que no le gusta ya que la considera una "tía peligrosa".

"Es una tía peligrosa de verdad y una manipuladora. Manipula al chico. Le pone la cabeza como un bombo y luego él me la pone a mí... Yo ya le he dicho a él que le tengo muy bien informado y que no le explique historias a su novia, que me las explique a mi que su novia es una histérica y aún lo lía más. Además es peligrosa, está pasando pastillas y además el otro día se me insinuó y yo le dije: estoy casado con una tía que está muy buena y además la quiero mucho así que ojo con lo que haces..."

Nos dirigíamos a la cárcel de mujeres seguidos por los italianos. Ha dejado el tema de Carlota ya que de vez en cuando bromeaba con los italianos:

"¿dónde has aprendido a conducir...? ja, ja,,ja" -decía desde la ventanilla del coche-.

Finalmente hemos llegado a la prisión de mujeres. Hemos dejado los coches y J.A., Rosario y Paolo han entrado. El primo de Jan, Piero y yo hemos estado esperando en un Bar.

En el Bar.

Los italianos me preguntaban sobre el sistema jurídico en España y comparaban con Italia. Hablaban del diferente papel del Fiscal aquí ya que en Italia también son jueces.

Piero era el que más preguntaba y luego le hacía la traducción de mis respuestas al primo de Jan -Vito- que no hablaba castellano.

N.O: Vito apenas hablaba y cuando lo hacía formulaba preguntas muy concretas y escuetas. Aunque parece que no entiende demasiado lo que pasa -por el idioma- creo que es una persona muy observadora -pregunta lo que le interesa y escucha atentamente- y se entera más de lo que quiere aparentar.

Sus preguntas eran directas:

"¿Qué tipo de policía tenéis aquí?"

"¿Qué competencias tiene la Guardia Civil ... y los Nacionales? ¿qué les diferencia?"

"¿Qué policía detuvo a Jan".

Yo traté de responder a sus preguntas y les hablé también de los Mossos d'Esquadra.

Cuando hablábamos de este tema se produjo un hecho "curioso". Piero me habla italiano -así que sabe que lo entiendo-, yo respondo en castellano y algunas cosas en italiano. Evidentemente entre ellos hablan en italiano y cuando quiere dirigirse sólo a Vito no me mira -como si así yo dejara de entenderles-. En esta situación le ha dicho:

"Ya sabes qué policía hemos de vigilar. En este caso es la policía catalana y la Nacional"

N.O: Hasta este momento, yo creía que Vito era policía, ya que Jan lo había dicho y sus continuas preguntas sobre la policía parecían confirmarlo. Pensé que comparaba el cuerpo de policía al que pertenecía con la española. Sin embargo, después de este comentario no lo he visto tan claro y menos cuando ha preguntado:

"¿Aquí no hay mafia verdad? ¿Existe algo parecido?"

Les he explicado que aquí existen familias o clanes localizados en ciertas áreas de la ciudad -por ejemplo la Mina- y que estaban especializados en ciertos delitos, por ejemplo tráfico de droga o robos a domicilios. Sin embargo, no existe nada comparado a la mafia como organización, son casos aislados.

Después han bromeado sobre la mafia -identificándose como tales- aunque no los he entendido demasiado.

En el bar ha entrado un hombre grueso con traje oscuro, gafas de sol, reloj de oro, etc. Piero ha dicho que ese hombre respondía al estereotipo de mafioso italiano. Yo he aprovechado y les he preguntado si existía la mafia y cómo era.

Ellos me han explicado que existía y que era una organización paralela a la gubernamental que contaba con el apoyo de los civiles ya que asociándose con ellos conseguían muchas más prestaciones que las que ofrecía el estado. Explican que ahí reside su fuerza.

N.O: A estas alturas yo empezaba a pensar que Vito era un policía corrupto implicado en el caso de Jan. Lo que no me cuadraba era su relación con Paolo y Piero. De hecho con quien parecía relacionarse más es con Piero.

Después se ha interesado por su "primo":

"¿Le has dicho a Jan que estoy aquí?"

Le he contestado que si pero que no había dicho nada al respecto.

"¿Cómo estaba, como le has visto?" -sigue preguntando-

Le he hecho saber que estaba algo resfriado y había estado en la enfermería pero que sobretodo estaba molesto porque Paolo no hablaba con él.

N.O: No he comentado nada al respecto de la amenaza -aunque Jan nos había pedido que la traspasáramos- por prudencia y no meter la pata. Mejor que yo lo explicará J.A. y quizás quiere ver su reacción.

Han llegado J.A., Paolo y Rosario y nos hemos dirigido de nuevo a los coches. J.A. y yo íbamos juntos y el resto nos seguían en su coche. Tras llamar al despacho y a Marta -la mujer de J.A.- nos hemos dirigido al restaurante.

En el coche

En el coche J.A. me ha explicado que le había preguntado directamente a Paolo si Vito era policía y éste le ha contestado que no. Resulta que es traficante de armas.

Yo le he explicado el interrogatorio al que me había sometido sobre la policía y la delincuencia organizada en Cataluña.

N.O: Sin embargo, no me acaba de quedar claro que relación hay entre Paolo, Piero y Vito. Y menos que sentido tiene la visita de Vito a Barcelona en estos momentos -sobretodo si pensamos que han llegado esta mañana y se van esta tarde después de comer, así que no ha hecho gestiones de ningún tipo en la ciudad y además no ha podido ver a Jan, lo cual ya debía saber antes de venir-

En el restaurante

Hemos llegado al Restaurante antes que Laura, Marga y la mujer de J.A.. Luis y Estefanía no venían.

El restaurante "El Asador" es lujoso y está especializado en cordero asado y cochinillo. Es el tipo de cocina que le gusta a J.A. y que querían probar los italianos. Había poca gente en el comedor y los pocos comensales presentes a esta hora -eran más de las tres- eran hombres de negocios.

Cuando llegamos el Maître y el camarero saludaron a J.A. -probablemente es cliente- y nos prepararon una mesa grande. Nos sentamos. J.A. pidió jerez para todos mientras esperábamos a que llegaran las chicas. Cuando llegan van al lavabo.

Las acompaño -Rosario se queda en la mesa pues está hablando con Paolo y haciendo de traductora-. En el lavabo comentan que esta gente no les gusta nada -Laura y la mujer de J.A. ya los conocían de la visita anterior- aunque no explican porqué. Marga y Laura habían intentado escaquearse de la comida, pero al ir Rosario, Laura se ha apuntado para no dejarla sola y Marga ha accedido para no dejar a Laura -ellas no sabían que yo estaría-.

Volvemos a la mesa y pedimos la comida: cordero asado para todos menos para Marga, Rosario y yo que comemos costillas a la brasa.

La comida se me ha hecho interminable, de hecho ha sido muy larga, y al comentarlo con el resto de compañeras todas coinciden conmigo. Especialmente Rosario que está "aguantando" entre Paolo y J.A. para traducir. Ella comenta que espera que se vayan pronto ya que no tiene intención de acompañarlos a cenar y a salir por la noche, a ella tampoco le gustan demasiado.

Al principio de la comida han estado bromeando sobre las mujeres. Comentan que en la visita anterior vino otro abogado joven -unos 38 años y soltero- acompañado por una letrada que ellos consideraban que estaba "buenísima". Bromean sobre si "se la tiraba o no" y la cantidad de mujeres con las que ha ido ese abogado -según ellos muy atractivo-:

"Prácticamente todas las mujeres de Génova han pasado por su cama" -apunta Piero-.

Paolo duda que se haya tirado a la letrada ya que sino ya lo hubiera explicado:

"... habría hecho el paseíillo.... ja, ja ja" -ríe Paolo-.

A lo largo de la comida los ánimos se han ido animando con la bebida Fino Laina, Sangría y chupitos con el café. Especialmente Piero iba hablando -no le entendía demasiado- y Paolo no le prestaba demasiada atención, incluso en ocasiones "le miraba mal". Vito apenas hablaba y Paolo bromeaba con Rosario y le pasaba la mano por detrás de su silla riendo. Rosario se iba apartando e intentaba hablar con Marta para librarse de él, pero él insistía.

De pronto, Piero vuelve a sacar el tema de la mafia y le pregunta a J.A. si existía aquí. J.A. que estaba al corriente de mi conversación con ellos en el bar, les ha dado la misma respuesta que yo les di anteriormente sobre las familias y los clanes.

"Ahora si que tenéis mafia en España porque estamos nosotros dos" -ha dicho Piero señalando a Vito.

Todos hemos reído -con reservas- y la sobremesa ha seguido entre bromas y chistes. Las chicas han empezado a levantarse para ir al lavabo y de vez en cuando miraban hacia donde yo estaba

y bromeábamos lo cual ha favorecido que pudiera levantarme y cambiarme de sitio. Me he sentado con ellas -al lado de la mujer de J.A.-.

Allí hemos comentado lo pesados que eran los italianos y especialmente Piero, el cual insistía en que fuéramos todos a Génova a verles y que entonces nos llevarían de marcha por la noche. J.A. le ha tomado la palabra e intentaba concretar con nosotras la fecha del viaje. Se han centrado en Marga pidiéndole que concretara la fecha ya que dependía de su incorporación como jueza en Mataró. Ella ha salido del paso como ha podido. Después nos comentaba que lo último que haría sería irse a Génova con ellos -todas estábamos de acuerdo-:

"A saber en que lío nos meten estos tíos" -argumentaba-.

De pronto Piero y Vito se han levantado y han ido juntos al lavabo. Han tardado mucho tiempo en volver. Laura hacía rato que quería ir al lavabo y ha bromeado:

"Si que tardan estos tíos. Voy a ver que hacen... -se ha levantado para ir a los lavabos-.

No vayas, Laura. Siéntate -dice J.A.-.

¿Por qué, por qué ...? -ríe Laura, siguiendo la broma-.

Que te sientes Laura por favor" -repite J.A. muy serio-.

N.O: Hemos visto todas que J.A. había cambiado la cara y que iba en serio y que no era ninguna broma y Laura se ha sentado. No se ha comentado nada más hasta salir del Restaurante al respecto.

Al cabo de un rato han vuelto:

"Bueno estamos frescos. Nos hemos mojado la cara" -dice Piero-.

N.O: Piero venía con los ojos rojos y semicerrados, no sé si del "viaje al lavabo" o como consecuencia de todo lo que ha bebido en la comida.

Cuando han vuelto Laura y la mujer de J.A. han podido ir al baño y cuando han vuelto hemos salido del Restaurante.

Laura, Marga y yo íbamos en el coche de Laura y el resto se han repartido entre el coche de J.A. y de los italianos. Nos hemos encontrado en la puerta del despacho.

En el coche

Por el camino comentábamos que estos tíos eran unos mafiosos y que no era conveniente acercárseles demasiado y menos ir a Génova:

"Aún nos detendrían allí -dice Marga-.

Son de la mafia rastrera, de baja estofa ... Vienen de Génova en coche, no deben tener ni un duro" -dice Laura-.

Paolo ha subido a recoger su maletín antes de emprender la vuelta a Italia y cuando ha bajado nos hemos despedido.

Después Laura, Marga y yo hemos ido hacia la Zona Franca ya que Laura había de dejar el coche al mecánico. Allí hemos quedado con J.A. que nos ha venido a recoger con Rosario y nos ha dejado en casa.

Rosario comentaba que el que más se "salvaba" era Paolo, todo que aún a sí estaba algo pasado de rosca. Comentaba también que Piero no daba para nada la talla de abogado y que Vito era el típico mafioso (observador, callado, ...).

Laura le ha preguntado a J.A. que por qué no la había dejado ir al lavabo. Él ha contestado:

"Sabía que me lo preguntarías. Yo creo que se han ido a hacer unas rayitas de coca. No si las han hecho ni me importa, pero me ha parecido que podía ser violento y se creaba una situación extraña que tu entraras ... y ellos estuvieran haciendo algo... He preferido que te sentaras".

15/1/96

En el coche

Por la mañana he pasado por el despacho de J.A. como habíamos quedado. Poco después nos hemos dirigido -con Estefanía- a los juzgados donde J.A. tenía el juicio de una de sus clientes más antiguas. El juicio es por atraco a mano armada a un banco.

J.A. me ha hablado en varias ocasiones de esta chica. Dice que es una mujer muy inteligente y guapa pero que la droga la ha destrozado. Comenta también que cuando ingresa en prisión mejora físicamente ya que allí no consume.

Explica que ha visto gradualmente como la joven se ha ido degradando física y psíquicamente a causa de su adicción. La describe como una chica atractiva y "pequeñita" pero muy dura:

"Ella sola se mete en un banco con la pistola y lo atraca. Parece mentira, se la ve tan pequeñita ..."

J.A. no ha podido ver a la chica antes de iniciar el juicio ya que no la han traído hasta que estábamos en la Sala. Venía esposada con las manos atrás. Es joven, y como la había descrito J.A., pequeñita y delgadita, sus facciones son agradables, lleva el pelo recogido con una cola. Viste camisa blanca y pantalón negro. Su apariencia está lejos de ser la de una mujer peligrosa, muy al contrario es dulce en sus movimientos y forma de hablar -sobretudo cuando habla de su hijo-. Parece que nunca ha roto un plato.

En la Sala

Estefanía y yo entramos cuando anuncian "Audiencia Pública". Le pido a Estefanía papel y a lo largo del juicio voy tomando nota de las preguntas y respuestas de los implicados en el caso. A continuación presento la transcripción de las notas:

El Fiscal interroga a la acusada:

F: ¿Estuvo usted en la delegación bancaria de Sta. Coloma el día 5/5/95?

A: No.

F: ¿Qué hizo usted ese día?

A: Tengo un niño pequeño y salí a comprar pañales. Después con mi marido fuimos a tomar la metadona hacia las 11 o las 12 h y luego volvimos a casa.

F: ¿La detuvieron ese día?

A: Sí. Por la tarde me detuvo la policía.

F: ¿Conoce la sucursal del banco?

A: No

F: ¿Se encontró dinero en su casa?

A: Si, unas 600.000 pts. y pico que ahorré durante los 2 años y medio que viví en casa de mis suegros

F: ¿Por qué no pone el dinero en el banco?

A: Porque no me gustan los bancos y no hace daño a nadie con ello.

F: ¿Tiene cartilla?

A: Únicamente la del paro que me ingresan en la Caixa.

F: ¿Encontraron un arma en su casa?

A: No, a no ser una pistola de juguete ... de plástico con la que juega mi hijo y mi cuñada, que está rota de pisarla, tirarla, ...".

Interroga J.A.

J.A: ¿Es cierto que eres toxicómana?

A: Sí

J.A: ¿Sigues tratamiento en prisión?

A: Si. Metadona.

J.A: ¿Te ingresaron en el Hospital el día de la detención por síndrome de abstinencia?

A: Si.

J.A: ¿Y en prisión has tenido crisis?

A: Si, varias.

El Fiscal interroga al primer testigo. Director del banco.

F: Recuerda el día de autos.

D: Si.

F: ¿Qué ocurrió?

D: Entró una mujer que se cruzó con una empleada y se me acercó....sacó la pistola al cajero, nos amenazó y pidió el dinero. Se lo dimos y preguntó quien era el Director.

Yo respondí que era yo y me obligó a acompañarla a la salida diciendo que si apretaban algún botón me mataría a mí y a los otros. Después se fue.

Las respuestas al interrogatorio de J.A. van en la misma línea.

Interrogatorio del Fiscal al segundo testigo: el cajero

F: ¿Qué ocurrió ese día?

C: Una mujer me obligó a darle el dinero a punta de pistola. Abrí el cajón y le di el dinero, me pidió si había más y abrí la caja metálica.

F: ¿Se dirigió primero a usted?

C: No. Primero se dirigió al director del banco y a otro compañero y los hizo venir hacia donde estaba yo.

F: ¿Cómo era la pistola?

C: Negra y grande. Parecía de verdad.

F: ¿Cuánto dinero robó?

C: 780.000 pts.

F: ¿Se les ha devuelto?

C: No, pero creo que la policía encontró parte del dinero ... aunque no sé cuanto.

F: ¿Recuerda haber hecho la identificación de la persona?

C: Sí, en el juzgado.

F: ¿Le enseñaron fotos?

C: Si trajeron al banco dos álbumes y yo mismo la reconocí. Después la vi en el juzgado y creo que era ella.

F: ¿Pasó mucho tiempo hasta la identificación?

C: No. una o dos semanas y no dudé.

Interroga J.A.

J.A: ¿Era usted cajero?

C: Sí.

J.A: ¿Estaba en el búnker de seguridad?

C: Si.

J.A: ¿Puede ver la puerta desde allí?

C: Si.

J.A: ¿Entraron clientes?

C: Estábamos solos yo, el director y el interventor.

J.A: ¿Cuándo entra la atracadora y le dicen qué abra la puerta, ésta estaba cerrada?

C: No, estaba abierta.

J.A: ¿Estaba usted solo?

C: Sí.

Interroga el Fiscal al tercer testigo. Agente de Policía que intervino en la detención.

F: ¿Qué pasó ese día?

P: Se me avisa enseguida, se me hace una descripción de la atracadora y tenemos sospechas. Llevamos los álbumes de fotos al Banco. Nos reconocen con dudas a la mujer y nos hablan de un acompañante que espera en la calle. Ratifican la identificación de la mujer en una foto mejor. Se pide registro de la casa de la mujer y se encuentra el dinero.

F: ¿Dónde?

P: En la habitación de los acusados.

F: ¿Tenían orden de registro?

P: Sí.

F: ¿Cuánto dinero encontraron?

P: Casi 700.000 pts.

F: ¿Estaban todas juntas?

P: Sí

F: ¿Habían cartillas de banco?

P: No lo recuerdo, pero no tenía importancia. Se intervino una pistola de plástico que pudo ser utilizada en el atraco. La atracadora le pidió a un funcionario que le acompañara al contenedor a buscar el arma que realmente utilizó, pedimos ayuda a los servicios de limpieza pero no se encontró.

F: ¿Daba apariencia de ser real la pistola?

P: Sí. Llevaba su cargador, etc... no recuerdo que estuviera rota.

Interroga J.A.

J.A: ¿Se encontraron pastilla ... o alguna droga?

P: Me lo comunicaron los funcionarios ... yo bajé a tranquilizarla, se encontraron pastillas y dos paperinas de cocaína.

J.A: ¿Se la tuvo que llevar al Hospital?

P: Si porque tenía el síndrome de abstinencia y al encontrarle la paperina empezó a golpearse contra la pared.

Interrogatorio del Fiscal al cuarto testigo. Agente de policía.

F: ¿Cómo participó en los hechos?

P2: En la detención de la acusada y del compañero y en el registro.

Interviene el juez y dice que no se pregunte más sobre esto ya que consta en acta y esta ratificado por el secretario.

F: ¿Qué encontraron en el registro?

P2: Dinero en papel de periódico y una pistola de mentira aunque tenía apariencia de ser de verdad. Tenía una pieza fuera de su sitio.

F: ¿Cómo se produce la detención?

P2: Esperábamos en la casa y a la media hora salieron con un niño pequeño.

Interroga J.A.

J.A: ¿Recuerda algún altercado de la detenida por sufrir el síndrome de abstinencia?

P2: No

Interroga el Fiscal al quinto testigo. Agente de policía.

F: ¿Recuerda haber participado?

P3: Sí.

F: ¿En qué consistió su participación?

P3: En el registro al domicilio.

F: ¿Encontró dinero?

P3: Si. 600.000 pts y algo.

F: ¿Junto?

P3: Si. En unas ropas amontonadas entre la pared y el armario.

F: ¿Había un arma?

P3: Si. Una pistola de plástico.

F: ¿Parecía verdadera?

P3: Si.

F: ¿Buscó otra?

P3: Si porque parece ser que la que usó la tiró al contenedor pero no se encontró, luego otro familiar trajo otra pistola.

Interroga J.A.

J.A: ¿Cómo intervino?"

P3: " "

J.A: ¿Se le encontró droga a él?

P3: Yo no intervine, pero otros funcionarios intervinieron droga y se la llevó al Hospital

...

J.A: ¿Participó en la rueda en Comisaría?

P3: Si.

J.A: ¿Recuerda si R.M.C. era funcionaria?

P3: Si.

J.A: ¿Tomó parte en la rueda?

P3: No lo recuerdo, pero si consta en acta será así. Me ratifico.

J.A. interroga al sexto testigo. Médico Forense.

J.A: ¿Se ratifica en su declaración anterior?

MF: Sí.

J.A:¿Dice usted que la antigüedad de la droga podría ser de abril - mayo?

MF: Si, es compatible. Es cuando ella estaba en prisión.

J.A: ¿Puede exponer las pruebas?

MF: Físicas y psicológicas.

J.A: ¿Hizo tests?

MF: No a lugar, es prueba médica y al ver la normalidad no se hizo.

J.A: ¿Sabiendo que es toxicómana podría tener sus capacidades volitivas mermadas?

MF: Es sabido que la toxicomanía tiene consecuencias físicas y psíquicas y claramente hubiera hecho todo lo posible para conseguir el dinero mermando su capacidad volitiva.

N.O: Las preguntas de J.A. se centran en la drogodependencia de su clienta. Creo que su estrategia es conseguir un eximente puesto que el caso está perdido después de la identificación positiva por parte de los trabajadores del Banco.

Conclusiones

Fiscal

El Fiscal pide que se entregué la totalidad de lo encontrado en la casa y eleva sus conclusiones a definitivas.

J.A.

Empieza a hablar:

Proponemos

El juez le interrumpe para preguntarle si lo tiene por escrito.

"No, claro que no señoría, yo no sabía lo que iban a decir los testigos"

El juez le pide que lo redacte y J.A. responde que en 24 horas lo tendrá allí. El juez no quiere esperar y suspende la sesión 3 minutos para que J.A. lo redacte.

El juez ordena que lleven a la acusada a su despacho. La secretaria nos hace salir y J.A. se queda en la Sala a redactar el documento.

Pasados unos minutos entramos de nuevo en la Sala. J.A. ya tiene sus conclusiones escritas:

"Proponemos como correlativas al Ministerio Público 1ª, 2ª y 3ª ... planteamos eximente por drogadicción. En cuanto a la 5ª pido 6 meses de prisión menor".

El Fiscal

"Nos ratificamos porque la identificación fotográfica es positiva, la policía encuentra el dinero en casa de la acusada y por la amenaza con la pistola que aunque sea de mentira ellos no lo sabían".

J.A.

"De acuerdo a varias sentencias se acepta que encontrar ese dinero no es prueba para la acusación. Son pruebas no determinantes ya que fallan:

1º En ningún momento el Banco ha proporcionado al juez las tiras mecánicas i disquetes que demuestran la cantidad sustraída, lo cual es determinante para la Responsabilidad Civil.

2º Las testificales: El director de la oficina afirma que en el búnker estaban el funcionario y otra persona a lo que responde diferentemente el cajero. Si fallan en esto pueden fallar en otros aspectos.

3º Hay contradicción en la declaración del Sr. VC. que dice que le muestran una sola fotografía y ahora dicen un álbum y no han aportado -como es deber- el número de clichés mostrados. Presentan una fórmula de estilo. Ver sólo una fotografía vicia la rueda policial y judicial.

4º En la rueda las demás mujeres eran sumamente diferentes a mí patrocinada y además una de ellas era funcionaria de la Comisaría y era la que llevó a los testigos hasta el lugar de la rueda. Esto no es rigor jurídico y jugamos con la vida de una persona, pido que se la respete y si ha de cumplir por culpable lo cumplirá pero asegurando sus derechos.

5º Es susceptible de eximente de enajenación mental debido a la toxicomanía."

Después de las conclusiones de las dos partes, el juez le pregunta a la acusada si tiene algo que añadir, a lo que ésta responde negativamente y se da por terminada la vista oral:

"Queda visto para sentencia. Desalojen la Sala"

La policía se lleva a la acusada y nosotros salimos. En la Sala quedan J.A., el Fiscal, la secretaria judicial y el juez.

N.O: La joven ha estado aparentemente tranquila en la vista. Seguía atentamente el proceso escuchando con atención las preguntas y los testimonios. A menudo negaba con la cabeza cuando la declaración la perjudicaba y en otras ocasiones miraba sin cambiar la expresión de su cara -como si no estuvieran hablando de ella-.

J.A. apenas ha podido cruzar un saludo con su clienta puesto que rápidamente se la han llevado. Comenta además que la sentencia será condenatoria.

2/2/96

Llamo a J.A. y me comunica que el próximo lunes se va a celebrar el juicio del organismo estatal y que esta tarde se van a reunir todos los letrados que llevan las defensas para concretar las líneas de actuación:

J.A: Te vienes, bonita.

J: Claro. ¿A qué hora?

J.A:Quedamos a las seis en mi despacho.

En el despacho

A la hora señalada J.A. estaba nervioso ya que esperaba a una cliente que llegaba tarde. Finalmente, le ha dicho a Estefanía que si la clienta venía o llamaba que comunicara con él en el móvil. Recoge sus maletines con el expediente y los Códigos Penales -el nuevo y el viejo- y salimos. El ascensor subía, y en él venía la visita que esperaba J.A.. Me indica que baje con sus maletas y que le espere ya que viene enseguida.

La mujer va bien vestida y parece preocupada, ellos entran en el despacho y yo les espero abajo. Ella es la mujer de un cliente de J.A. detenido por tráfico de drogas. J.A. me comenta después que lo tiene muy mal ya que le piden 10 años de condena.

A los 15 minutos aproximadamente bajan, se despiden y J.A. y yo bajamos al parking a buscar el coche. Le pregunto si ha tenido mucho trabajo los días que no nos hemos visto y me dice que han sido días muy movidos.

Hablamos del juicio por atraco del pasado 15 de Enero y me comunica que le han aplicado la pena máxima a su clienta. No esta contento con la actuación del juez.

N.O: El día del juicio tuvieron un roce cuando el juez le obligó a escribir en ese momento las conclusiones del juicio y suspendió el acto durante unos minutos. Hoy J.A. se muestra enfadado con el juez por ello. De hecho a J.A. no le sorprende la sentencia condenatoria ya que tenía claro que era difícil demostrar la inocencia -siendo culpable-, sin embargo, el proceso no se había llevado a cabo correctamente y él quería que quedara constancia de eso y rebajaran la pena. Este punto es especialmente importante para él ya que la ley marca unas normas muy precisas para llevar a cabo el proceso penal con la finalidad de asegurar los derechos del/la acusado/a y si se falta a ello se pone en peligro los derechos de los inocentes que se ven inmersos en un proceso penal.

En el despacho de Enrique

El despacho de Enrique esta cerca -en el Pº de Gracia-, así que llegamos en pocos minutos. Subimos a las oficinas y encontramos a Blanca -a la cual conocí en los juzgados-. Ella no se acuerda de mí y J.A. me presenta:

"¡Ah! una psicóloga, ya vienes preparado para que te asesore de cara al jurado"
-bromea-

Blanca parece nerviosa y molesta porque este caso no le gusta nada, lo define como un caso feo y además hoy es viernes y está cansada.

El aspecto que más le molesta es que uno de los acusados esta en fase terminal de SIDA y en estos momentos está en el Hospital en estado grave, sin embargo la Sala ha ordenado que este presente en el juicio. Parece ser que le traerán en camilla y los médicos han advertido a los forenses que no lo sienten para declarar ya que esto podía causarle la muerte. Ella esta muy afectada por esto:

"Como le pase algo en el juicio a mí me da algo".

Sin embargo, dice que si le obligan a estar presente aún cuando han pedido que no sea así, cree que hay que intentar beneficiarse de ello:

"Quieren drama, ¿no?, quieren pastel, ... pues vamos a sacar algo de todo esto"

Propone jugar con el Tribunal: ya que traen a esta persona en este estado y esta la familia llorando, etc... pues al menos que sean benevolentes con la sentencia.

"Si nos dijeran un año yo firmaría enseguida"

J.A. esta de acuerdo en este punto ya que a su cliente le piden 18 años de prisión por ser el cerebro de la operación.

Blanca me mira y dice:

"Bueno que le parece a la psicóloga"

J.A. ha traído una documentación que les quiere enseñar y mientras los está buscando en su maletín para dárselos a Blanca, aparece Enrique que nos hace pasar al despacho. Entramos al despacho y J.A. les da una copia de los documentos a cada uno. Los documentos muestran que en la actualidad siguen habiendo fallos en la base de datos del organismo estatal, se duplican números de DNI y nombres. Así que hay gente que cobra dos veces el subsidio por desempleo.

J.A. cree que este punto es de vital importancia para el caso ya que la acusación se basa en este tipo de irregularidades -duplicidad de DNI-. De hecho se ha tipificado el hecho como "delito informático". Este documento aportado por J.A. va encaminado a sembrar la duda respecto a la intencionalidad de las irregularidades encontradas en la base de datos, ya que en la actualidad continua pasando y se consideran fallos de mecanizado.

Blanca propone hacer ver que nadie sabe nada y que los acusados han de decir que ya ha pasado mucho tiempo y que no se acuerdan. J.A. esta de acuerdo con este planteamiento ya que todos los implicados acusan a su cliente. Enrique dice que aunque J.A. tenga más experiencia en Penal que él, lo que más le ha funcionado siempre ha sido "decir verdades con sordina", es decir, admitir parte de los hechos pero suavizados, lo contrario le parece reírse del Tribunal:

"... y no me gustaría que se pensarán que me estoy riendo del Tribunal"

J.A. siguen diciendo que no se trata de reírse del Tribunal sino que realmente han pasado muchos años y es posible que no se acuerden. Además creen que el juzgado tiene tantas ganas como ellos de sacarse de encima este caso porque tampoco les gusta al estar implicada M.R., la Seguridad Social, etc...

Incluso consideran la posibilidad de pactar con el Fiscal y con el Tribunal antes del juicio. Argumentan que ya que una acusado va a ir con camilla han de intentar sacar partido antes de que este muera ya que entonces es posible que las penas se endurezcan mucho más. Comentan que conocen varios casos delicados como este por temas de salud en los cuales las penas han sido suavizadas para todo el mundo.

Su estrategia, es pues, pactar con el Fiscal. Aceptar un año de pena y basarse para el pacto en que las pruebas no son claras. En cuanto a sí llegan a juicio están preparando también sus argumentos para rebajar las penas:

Los clientes de J.A. están acusados de malversación de fondos, sin embargo, para poder definir el tipo como tal, se han de dar dos circunstancias a la vez:

1º Que los acusados sean funcionarios

2º Que dentro de las funciones que tengan asignadas como tales este la de responsabilizarse del dinero del Estado.

El cliente de J.A. es funcionario pero no tenía asignada la función el control del caudal público, por lo cual no se le puede acusar de malversación. Tampoco entra en la tipificación de estafa o de robo y como mucho se le puede acusar de hurto. Si fuera así la pena queda reducida.

Otro argumento que comentan es que la pena que les han marcado 12 años y un día es la pena mínima marcada por el código penal actual, sin embargo, en el nuevo código penal la pena mínima está en 3 años y su intención es pedirle al Fiscal que si no reconsidera la acusación que al menos le aplique la pena según el nuevo código.

Comentan que no tiene clara la cuantía que ha sido sustraída, ya que no han habido pruebas periciales firmes. Únicamente a Blanca y a Enrique les han hecho una pericial. En el organismo estatal dicen que se robaron 70.000.000 de pts. cuando los clientes dicen que se sustrajo tres veces esa cantidad.

En este momento llega Valcells y J.A. le entrega una copia del documento que ya ha entregado a los otros letrados. A Valcells le parece muy interesante el documento que ha traído J.A. -él lo ha visto ahora ya que ha llegado tarde- y esta contrariado ya que el caso es un sumario y no se pueden añadir pruebas. Sin embargo, J.A. le informa de que no es así, existe un artículo que dice que si durante el proceso se encuentra alguna prueba relevante para el caso se puede aportar al sumario. Expresa su intención de acogerse al mencionado artículo.

Blanca dice que a sus clientes se les acusa de un delito que no queda claramente especificado. Esta molesta al respecto y comenta que se lo preguntará al Tribunal para saber a que atenerse.

Ahora llega Marcos. De nuevo J.A. hace entrega del documento y volvemos a empezar con las explicaciones al respecto. Lee el documento pero no lo entiende hasta que J.A. le explica que es la prueba de que en la actualidad continúan duplicándose los DNI y que hay personas que cobran dos veces el subsidio, sin que intervenga su cliente. Explica también que incluso puede servir para rebajar la cuantía del "robo" ya que quizás no todo el dinero que denuncia el organismo estatal había sido sustraído sino que podía ser debido a los errores de la base de datos.

El letrado parece convencido e interesado. Aporta su propuesta de argumentación. Coincide con los demás en que el tipo de malversación no es aplicable en este caso.

Parece que con los argumentos de uno y de otro y a falta de la visión contraria cada vez están más convencidos de sus hipótesis. Sin embargo, Blanca señala que todo esto está muy bien a la luz de las pruebas que tienen en el sumario pero que no hay que olvidar que en el juicio habrá testigos y que es difícil saber que dirán. Ella les recuerda que el Fiscal también está buscando por su parte los argumentos que les acusen.

Blanca expresa su temor a la declaración de M.R. ya que ella podía decir que el cliente de J.A. era funcionario y que su función era el control del caudal público. Dice que podían presentar un testimonio en este sentido ya que vienen testigos de Seguridad Social y del organismo estatal de Madrid.

Marcos explica que la acusación sobre A.C. viene de un silogismo. A.C. en la fecha de los hechos introduce datos en el ordenador, ese día alguien le ve mecanizando y encuentra las irregularidades, entonces se infiere que A.C. es el responsable del fraude. Marcos propone romper el silogismo en el interrogatorio haciendo la pregunta en otro sentido:

"¿Tiene usted la seguridad de que A.C. introdujo esos datos?"

"¿Vio usted introducir estos datos en concreto a A.C.?"

Dice que la respuesta ha de ser forzosamente negativa ya que nadie vio que introdujera los datos. Sólo cuentan con el testimonio de una persona que se asomó a la sala y vio a A.C. en la terminal.

Después de esta explicación introduce el tema de las acusaciones de todos los implicados contra los clientes de J.A.. Blanca apunta:

"Mis clientes el día del juicio se habrán olvidado de todo"

Valcells dice que respecto a su cliente -el joven enfermo- que es el que más ha acusado al de J.A., ya que se esta muriendo y será espectacular la entrada en camilla y con el gota a gota, se amparará en el derecho a no declarar. Comenta que además que más le da ya que se morirá en cuestión de días y no tiene nada a perder.

Marcos también cree que su cliente puede tener "amnesia" o no recordar muy bien que pasó y al menos no atacar al cliente de J.A.. El único que está descontento es Enrique que sigue con la idea de que es mejor aceptar parte de la culpa ya que lo contrario el Tribunal no lo va a creer.

Enrique propone que digan que el cliente de J.A. les había propuesto cobrar prestaciones de más a partir del mes de noviembre, pero que no llegaron a cobrarlas ya que les pillaron en ventanilla. O bien aceptar dos mensualidades ya que tiene el recibo firmado.

Blanca responde que no es posible ya que aceptar estos dos recibos es peligroso ya que desconocen la cuantía de los mismos y si pasan de las 30.000 pts les pueden caer dos años y entonces ingresan en prisión. Resalta que no hay que olvidar que los acusados están en libertad y que hay que tratar de preservar esta libertad.

N.O: Es por esta razón que quieren pactar con el Fiscal ya que si consiguen penas de un año para cada uno no habrán de ingresar en prisión al no tener más causas.

Marcos piensa que muchos de los argumentos que están discutiendo no deberían utilizarlos en el juicio ya que cree que lo más probable es que les condenen a más de un año y que entonces él es partidario de pedir recurso de casación antes de que la sentencia sea firme. Por ello cree que es necesario reservar algunos argumentos para poder utilizarlos en la Casación.

J.A. no está de acuerdo. Cree que deben luchar ahora por sus clientes y mirar de sacar el máximo posible.

Comentan que la Sala que les ha tocado es muy especial, dicen que el magistrado está como "una cabra" pero que les ha tocado un ponente que es el más centrado de esta sala. Esto les beneficia por un lado, pero por otro les garantiza también que será mucho más duro buscando las pruebas en contra. El ponente habitual de la Sala va a su aire y es difícil prever sus reacciones. Dicen que no es sensato y que no tiene una metodología de trabajo clara.

Enrique sigue sin estar del todo de acuerdo y sigue hablando de las "verdades con sordina". J.A. apoya la propuesta de Blanca y el resto no tienen inconveniente en seguirla.

LLegados a este punto, Blanca dice que quizás "la psicóloga" podría opinar sobre que estrategia podía ser más efectiva. J.A. interviene y no da tiempo a que yo pueda decir nada.

N.O: Creo que J.A. quiere mantenerme al margen de los casos ya que cada vez que Blanca me pregunta él corta rápidamente la situación. Él tiene clara mi función y no quiere que me hagan intervenir -aunque después comentamos todos los casos y los discutimos. Probablemente piense también que me ponen en una situación incómoda.

"Bueno, ya son las ocho de la tarde, yo a las nueve tengo una reunión y tengo que devolver a la psicóloga a su marido. Así que la psicóloga y yo nos vamos. Me adhiero totalmente al planteamiento de Blanca y lo único que os pediría es que ... yo no me enfrente sólo a la acusación del Fiscal sino que también ... a las siete acusaciones de vuestros clientes.... así que si la Sala no tiene

inconveniente os pediría que me dejarais intervenir el último porque quizás haya de responder a las acusaciones..." -se despide J.A.-.

Los demás acceden a esta petición y nos vamos.

N.O: Los que llevan la reunión son Blanca y J.A. en tanto que hacen propuestas claras y se posicionan. Enrique -el más conservador- se muestra reticente ante los planteamientos de los dos letrados pero al no tener la fuerza del resto de compañeros no acaba de imponerse. Valcells y Marcos se adaptan a las propuestas pero no parecen estar lo implicados que están Blanca y J.A..

5/2/96

En el despacho

Cuando he llegado al despacho de J.A. no he podido aparcar el coche y lo he dejado encima de la acera pensando que saldríamos enseguida. Arriba me ha abierto la puerta la mujer de la limpieza. J.A. estaba en su despacho con los dos clientes y algunos familiares del caso del organismo estatal.

J.A. me ha presentado y les ha preguntado si tenían algún inconveniente en que estuviese delante. Ellos han dicho que no y me he quedado en el despacho.

Una de las sillas estaba ocupada por A.C. -al que se considera el cerebro de la operación-, la otra silla estaba vacía ya que J.C. estaba en el lavabo cuando yo he llegado -enseguida a vuelto-. Detrás de ellos, en el sillón, seguían la reunión atentamente un hombre -el padre de los acusados- y dos mujeres -la esposa y la novia de los acusados respectivamente-. La esposa de A.C. vestía un traje rojo y la joven llevaba una minifalda y bota camperas.

Me he sentado con ellos y la reunión a continuado. J.A. repasaba los detalles:

J.A: ¿Cada uno tenía su clave?

A.C: Si el DNI y 6 dígitos más.

J.A: Alguien sabía o tenía acceso a las claves?

A.C: Si. M. que llevaba el ordenador y los dos jefes... Además no era funcionario

J.C: Eso no lo digas porque me perjudicas a mí.

A.C: ¿Porqué?

J.A: Si, si, tiene razón.

A.C: Bueno.

J.A: Diréis que no conocéis a ninguno de los procesados.

J.C: Hombre, los que iban a la escuela conmigo sí, ¿no?

J.A: Si claro, eso no lo vais a negar.

Ya no hay más dudas así que J.A. da por finalizada la reunión:

"Como os habrá machacado el Fiscal yo no os voy a preguntar casi nada. A ti -se dirige a A.C.- algo que no haya quedado claro y a ti -dirigiéndose a J.C.- nada. Tampoco preguntaré a los otros acusados... Bueno empezar a pasar y nos vemos en la Sala de Togas" -les despide J.A.-.

Ellos se van acompañados de sus familiares.

N.O: J.A. como es habitual cuando tiene juicios está nervioso y trata de concentrarse. Para no molestarle mientras trabaja bajo a aparcar el coche y quedo con él en el Bar de la esquina.

J.A. le pide unas fotocopias que necesita para el juicio a Teresa.

Doy un par de vueltas antes de encontrar aparcamiento, me dirijo al bar y allí esperan Teresa y J.A.. Pedimos cafés y aguas. Después nos vamos a los juzgados en el coche de J.A. con Teresa.

En los Juzgados de Barcelona. Sala de Togas.

Dejamos el coche en el parking de los juzgados como siempre y nos dirigimos a la Audiencia de Barcelona, una vez allí vamos a la Sala de Togas donde encontramos a Blanca y a Enrique -los otros letrados aún no han llegado-.

La Sala de Togas es amplia y bonita cuenta con una gran mesa redonda con varias sillas y en un extremo se encuentra también un sofá. Esta Sala comunica con otra -en la cual se encuentran varios abogados estudiando sus casos- que cuenta con una mesa y unos sillones.

En la antesala vemos a los acusados.

Alguien ha preguntado por el acusado enfermo:

"Ha venido caminando pero viene con una enfermera" -responde Enrique-.

Cuando están todos los letrados entramos a la Sala de Togas. Allí ultiman los detalles del juicio:

"No voy a preguntar a los vuestros -dice J.A.-.

Bien, pues yo tampoco" -apunta Blanca-.

Los demás asienten. J.A. explica que en el organismo estatal cada operador de ordenador tiene su clave secreta y aporta datos sobre la disposición de la sala en la que se encuentran los terminales:

"Era una sala separada por mamparas donde trabajaban entre 80 y 90 personas y sólo había 40 o 50 terminales -expone-

¿Cómo es posible que identifiquen a Ángel cómo el autor? Podría estar mecanizando cualquier cosa" -continúa-.

Blanca comenta que le parece extraño que se diga que le vieron hacerlo ya que además en el certificado del organismo estatal no consta quien mecanizaba.

J.A. responde que en este caso no hay pruebas. Expone que el certificado de M.R. únicamente hace referencia a que se ha detectado la introducción errónea de los datos, sin embargo, no hace referencia a la clave desde la cual han sido introducidos. No hay pruebas documentales que acusen a su cliente ya que la única prueba que presentan es que alguien le vio a determinada hora entrar datos en una terminal ... pero no se sabe que datos. Marcos apunta:

"Nos lo comeremos porque hay que comérselo pero ..."

Éste y J.A. se están interrumpiendo constantemente Marcos consigue acabar la frase:

"Si por lo que fuera se declara como hecho probado que lo hicieron, entonces hemos de hacer hincapié en la función de A.C.

Claro, esto ya lo sabemos" -dicen Blanca y Enrique-.

N.O: Marcos sigue insistiendo en destacar que A.C. no era funcionario lo cual es incompatible con el tipo de malversación. Todos están algo nerviosos y parece que J.A. y Marcos se pican ya que los dos quieren hablar a la vez. Sin embargo, no llegan a enfadarse, sino que siempre es en clave de humor "es que eres un pesado, ja, ja".

E: ¿Decimos que cobraron algún recibo o no?

B: Lo que decidamos.

J.A: Yo creo que es mejor decir que si.

N.O: No deciden nada respecto a este último punto ya que van pasando de un tema a otro. Están nerviosos porque es un caso importante que ha despertado expectación. La prensa está presente ya que ellos mismos la convocaron.

"¿Vamos a ver al Fiscal?" -dice Enrique-.

"Sí"

En la Fiscalía

Nos dirigimos a la Fiscalía. Ahora también nos acompaña Luis que acaba de llegar.

J.A. le pregunta a la secretaria qué Fiscal lleva el caso. Ésta lo comprueba y le informa. J.A. pide hablar con ella y nos hacen esperar.

A los pocos minutos nos avisa y entramos en la Sala. La Sala es enorme, cuenta con una mesa redonda de madera para reuniones y a un lado cuenta con un cómodo sofá. Los muebles son de calidad y dan al despacho un aspecto lujoso que contrasta con los pasillos de la Audiencia que parecen destartalados.

La Fiscal y los letrados se acomodan alrededor de la mesa y Teresa, Luis y yo ocupamos el sofá, distanciándonos así de ellos.

N.O: El objetivo de los letrados era sondear a la Fiscal para ver la posibilidad de llegar a un acuerdo por el cual se les pidiera a los acusados un año de prisión. Si este pacto fuera factible los clientes de los letrados no ingresarían en prisión -esto es así en tanto que la pena no supera el año y no tienen antecedentes-.

"F: Bien. ¿qué hay?

J.A: Hemos venido para ver como ve el caso. Este caso ... se ha aplazado varias veces y queríamos saber cuál es su impresión, ya que en el actual código penal éste delito tiene una pena de 3 años.

F: ¡Hombre! ... pues mi impresión es lo que hay... un caso de malversación de fondos. Es lo que indica las pruebas y es como yo lo veo. No se puede tener en cuenta el actual código penal ya que no ha entrado en vigor y si finalmente no se aplica Lo que podemos hacer es cuando entre en vigor revisar el caso. A no ser que ustedes tengan alguna propuesta que hacer yo no tengo nada que decir. Imagino que si vienen ustedes será porque tienen alguna alternativa o propuesta.

E: En vez de malversación de fondos podríamos hablar de apropiación indebida.

F: No, no, ¿pero qué dice? Aquí veo una malversación de fondos, estos hombres han estado defraudando un dinero que es público ... el dinero de todos los contribuyentes y había una intencionalidad, yo esto lo veo muy claro. Esta alternativa no la puedo aceptar.

B: Nosotros habíamos pensado que se podría hacer algún pacto ... que conste que aún no hemos hablado de esto con nuestros clientes .. pero hemos pensado que no estaba de más venir a hablar con usted a ver que le parece.

F:Yo lo único que les puedo decir es que si no hacen alguna propuesta en concreto yo voy a mantener las cosas como están, porque a sí es como lo veo y así es como lo voy a plantear en el juicio.

M: Bueno pero es que 12 años que tienen mis clientes

J.A: Y 18'5 que tiene el mío ... creemos que es algo excesivo para un delito de este tipo".

La Fiscal parece estar de acuerdo con ellos en este punto y les comenta que pueden pedir un indulto.

"J.A: Hombre, señora. ¿Cómo vamos a pedir un indulto?. Usted sabe que antes de que nos llegue se habrán pasado la tira de meses en prisión.

F: No habrá para tanto, no habrá para tanto.

J.A: Como si no supiéramos como va ..."

Entran a avisar a la Fiscal y ésta sale un momento. Vuelve enseguida.

“B: Bueno no queremos tomarle más tiempo de forma innecesaria. Simplemente creo que teníamos que intentarlo y esto es lo que hemos hecho. Muchas gracias”

N.O: He notado una tirantez en el intento de negociación con la Fiscal. Ellos sabían muy bien lo que querían y sin embargo, no lo han expuesto con claridad. Creo que no han expuesto sus argumentos para no darle pistas al Fiscal sobre como iban a plantear la defensa -de hecho en su reunión comentaron que era mejor no mostrar su enfoque a la Fiscal-. Así, necesitaban negociar pero al mismo tiempo no podían mostrar sus cartas. La Fiscal les pedía propuestas concretas porque creo que tampoco ha acabado de entenderles y veía que ellos esperaban algo concreto. Exponer sus argumentos les podía llevar a no pactar y haber dejado su estrategia al descubierto. El que más se ha mojado ha sido Enrique al proponer el cambio de tipo. Sin embargo, ante su negativa no ha podido discutir.

En la Sala de Togas

Hemos vuelto todos a la Sala de Togas a esperar que avisaran para el juicio -que como siempre va con retraso-.

He preferido no entrar en la Sala con ellos, ya que sé que J.A. los minutos previos a los juicios se concentra en el caso. Así, para respetarles, he preferido esperar en la otra Sala. Teresa y Luis se han quedado conmigo en el sillón.

Hemos estado hablando del curso de práctica jurídica que sigue Teresa para poder ejercer. Ella está muy contenta de estar con J.A. aunque no cobre nada ya que ve que aprende mucho más que en la carrera y en el curso. De hecho se compara con sus compañeros de curso y se da cuenta de que domina más los temas porque los vive con J.A..

Teresa y Luis se quejan de que además de hacer la carrera ahora han de hacer el curso de 2 años de práctica jurídica o dos años de pasante para poder ejercer. Comentan que esto les sale carísimo. Luis también se acaba de incorporar pero J.A. le da más trabajo que a Teresa.

Finalmente han salido los abogados y hemos ido hacia la Sala en la que se había de celebrar el juicio. Allí hemos esperado mucho rato más. Había mucha gente: los acusados, los familiares, la prensa y gente que pasaba continuamente hacia las otras salas en las que se celebraban juicios.

Desde donde estaba no podía oír demasiado bien a los letrados pero de vez en cuando reían, se pasaban caramelos para la garganta y se quejaban de la poca seriedad de los juzgados. Comentaban que no estaba bien que el magistrado les pidiera puntualidad y que luego -sin tener juicios antes- empezaran mucho más tarde y más teniendo en cuenta que uno de los acusados está muy enfermo.

En la entrada los familiares de los acusados se sienten incómodos por la presencia de la prensa y me preguntan si no puede J.A. pedirles que se vayan. Preguntan también si podrán entrar al juicio. Les contestamos que sí porque es Audiencia Pública.

N.O: Evidentemente los familiares no saben que la prensa ha sido avisada por los letrados. Si lo supieran se enfadarían aún más. Sin embargo, parece que la presencia de la prensa puede ser favorable al caso en tanto que ejerce presión sobre el Tribunal.

Finalmente los Magistrados llegan a la Sala y la Secretaria Judicial avisa a los letrados -Teresa, Luis y yo- entramos con ellos. Poco después anuncia Audiencia Pública y entran los familiares y la prensa y algunos letrados que están interesados en el caso.

Audiencia Sala 3ª

Puesto que están reformando las Salas para los Jurados, el juicio se celebra en una Sala nueva. Es amplia y con mobiliario moderno -a diferencia de las salas anteriores-. El Tribunal lo forman tres magistrados que ocupan la posición central como es habitual, a un lado se encuentra la Fiscal y al otro los defensores. Como son muchos toman asiento en dos filas: abajo J.A. y Valcells y arriba, Enrique, Marcos y Blanca.

Los acusados ocupan su lugar. Cuatro están en el banquillo, tres en sillas y el enfermo es una silla con apoya brazos más cómoda que no abandona ni para el interrogatorio.

Todo el espacio que he descrito está subido en una tarima y separado del público por una barandilla de madera. El público nos sentamos en sillas a los dos lados del pasillo que lleva a la tarima. El suelo está enmoquetado y la iluminación es buena.

Se inicia el juicio después de que la Secretaria lea los cargos de los que se acusa a los 8 inculpados.

Declara el primer acusado. Es el chico enfermo y el Magistrado le permite declarar sin levantarse.

-Se le exhorta a que conteste a las preguntas del Ministerio Fiscal -dice el juez-.

Ministerio Fiscal

F: Con la venia señoría ... ¿Cobró prestaciones en las fechas indicadas?

A: Sí

F: ¿Había cotizado?

A: No

F: ¿Quién le propuso hacerlo?

A: No recuerdo

F: ¿Conoce a Juan Luis?

A: Sí

F: ¿Recuerda su declaración de entonces?

A: No

F: ¿No recuerda nada?

A....

F: ¿Le obligó alguien a declarar entonces?

A: No
F: ¿A quien daba el dinero?
A: No recuerdo
F: ¿Por qué?
A: Porque tomo mucha medicación
F: ¿Cuánto cobraba?
A: No sé, no me acuerdo
F: ¿Recuerda a las personas del banquillo?
A: No
F: ¿quedó con A.C. para darle dinero?
A: No
F: ¿Se quedaba usted todo el dinero o bien se lo daba a una tercera persona?
A: Me lo quedaba
F: ¿Reconoce su firma? (le muestran los recibos firmados)
A: Sí
F: ¿Cómo cobraba?
A: Me enviaba un papel el “ “
F: ¿Y que hacía con él?
A: Lo gastaba todo en droga.

Defensas

No interrogan.

Valcells

V: Con la venia ¿Recuerda si trabajó para la empresa ----?
A: Sí
V: ¿Y cotizó?
A: Sí
V: ¿Recuerda si trabajó haciendo suplencias en el Vall d'Hebron?
A: Sí
V: ¿Y como mensajero de furgoneta?
A: Sí
V: Así cotizó un año
A: Quizás sí
V: ¿Es usted drogodependiente desde hace tiempo?
A: Desde los 17 ó 18 años
V: ¿De qué?
A: Cocaína y heroína
V: ¿Qué cantidades?
A: Un gramo
V: ¿Durante cuánto tiempo?
A: 10 años
V: ¿Está usted afectado de SIDA?
A: Sí, en fase terminal

Finaliza el interrogatorio. El Presidente de la Sala le dice que estará más cómodo sentado en una silla con brazos y pide que se la traigan. La ocupa el acusado.

Declara el acusado. Defiende Enrique.

-Se le exhorta a que conteste a las preguntas del Ministerio Fiscal -dice el juez-.

Ministerio Fiscal

-Con la venia señoría

-¿Fue detenido en la Caixa en 1991?

-Sí, cobré ese recibo y otro anterior

-¿Cómo es qué cobraba?

-Me lo propusieron y creía que era legal

-¿Quién se lo propuso?

-Un amigo del barrio

-¿Quién?

-A.C.

-¿Cómo se lo propuso?

-No recuerdo

-¿En base a qué le dijo que cobraría?

-No lo sé

-¿Le dio usted datos?

-No, debía de tenerlos del “ ”

-¿Le dijo cómo lo haría?

-No

-¿Sabía que trabajaba en el “ ”?

-Sí

-¿Cuánto cobraba?

-Unas 100.000 ptas.

-¿Qué hacía con el dinero?

-La mitad lo ponía en el buzón

-¿Cuál?

-El mío propio

-¿Y quien debía pasar a recogerlo?

-No lo sé

-¿Cómo explica que conste que de los años 88 al 91 cobraba en la Caixa?

-No lo sé

La Fiscal pide que se le enseñe al acusado los recibos. La secretaria se acerca a la mesa del Tribunal y luego se los enseña.

-¿Reconoce su firma?

-No

-¿No reconoce su firma?

-No

-¿Usted recuerda su declaración?

-Sí

-¿Allí reconoció su firma?

-No sé. No estaba presente mi letrado y no recuerdo mucho. Intento no recordar ya que fue muy grande.

-¿Conoce a los otros?

-No. Bueno a uno del barrio

-¿Había hablado con Jorge?

-No. Sólo lo conozco del barrio

-¿Y a los otros?

-No, de antes no. Los conozco de que nos detuvieron juntos

-¿Entonces dijo que debían estar implicados?

-No recuerdo. Estaba muy sometido a mucha presión

-¿Firmó un recibo aquel día?

-No. Creo que sólo entregué el DNI

-¿Le cogieron una libreta con el teléfono de Ángel?

-No recuerdo

-¿Por qué lo tenía?

-Porque era un conocido

La Fiscal da por finalizado el interrogatorio. Interviene el juez:

-¿Quién le dijo que debía dejar la mitad del dinero en el buzón?

-A.C.

-¿Quién lo recogió?

-No lo sé. No estaba

-¿Avisó usted a A.C.?

-¿Vio que retiraban la cantidad?

-No

Defensas

No hay preguntas

Enrique

-Con la venia señoría

-¿Cobró octubre y noviembre?

-Sí

-¿Lo detuvieron antes o después y dónde?

-Después de cobrar en la Caixa

-¿Firmó algo?

-No

-Así, ¿dio el DNI y cobró?

-Sí

-No hay más preguntas

Tercer acusado. Defiende Blanca.

Se le exhorta a que responda a las preguntas del Ministerio Fiscal -dice el juez-.

Ministerio Fiscal

-Con la venia de su señoría

-¿Recibió prestaciones del 85 al 91?

-No

-¿No cobró nada?

-Alguna vez

-¿Tenía usted derecho?

-Sí, coticé

-¿Dónde?

-En O y otras durante meses

-¿Tenía derecho a prestaciones al menos 6 años?

-No

-¿Recuerda si le propusieron cobrar?

-No recuerdo

-¿En el juzgado le obligaron a declarar?

-Dije lo que a la policía

-¿Estaba su letrado?

-No recuerdo

-¿Conoce a A.C.?

-Del barrio

-Sabía que trabajaba en el “ ”?

- ---

-¿Recuerda si A.C. le propuso cobrar?

-No recuerdo

-¿No recuerda o no es así?

-No

-¿Porqué declaró eso en el juzgado?

-Porque quería salir del paso

-¿Cómo explica que conste en el “ ”?

-No sé

-¿Y qué fuera a recibir dinero a la Caixa y le detuviera la policía?

-Me llegó una carta

-¿Conoce a J.C.?

-Sí, del barrio

-¿Sabía que trabajaba en el “ ”?

-No

-¿Conoce al Sr. B.?

-No

-¿Le propuso usted cobrar?

-No

Defensas

No interrogan

Blanca

-Usted a dicho que cotizó y tenía derecho al paro. ¿Dónde cobraba?

-En el banco

-¿Le pedían firmar?

-No

-¿No lo recuerda o no era así?

-Sólo daba el DNI

-¿Cuándo fue detenido en el 91 era adicto a algún estupefaciente?

-Sí

-¿Cuál?

-Cocaína, éxtasis y hachís

-¿Alguna en especial?

-El hachís siempre y a veces coca y éxtasis

-¿Va a algún centro?

-Sí para dejarlo

-¿Lo ha dejado?

-Sí

-¿Conocía a A.C.?

-Sí

-¿Sabía lo que hacía en el “ “?”

-No

-No hay más preguntas

Cuarto acusado. Defiende Marcos.

-Se le exhorta a que responda a las preguntas del Ministerio Fiscal. Por favor saque las manos de los bolsillos -dice el juez-.

Ministerio Fiscal

-Con la venia

-¿Cobró en los años referidos?

-No

-¿Y en otras fechas?

-Después de Enero

-¿Había cotizado?

-8 años

-¿Está seguro de no percibir en esas fechas?

-Sí

-¿Cómo explica que conste documentalmente?

- No sé.
- ¿Conoce a J.C.?
- Sí, pero no a A.C.
- ¿Sabía que trabajaba en el “ ”?
- Sabía que hacía oposiciones
- ¿Le propuso algo J.C.?
- Sí, percibir unos recibos
- ¿Usted tenía derecho?
- No tramité ningún expediente
- ¿Recuerda la conversación?
- No
- ¿Aportó usted datos?
- No
- ¿Se quedaba usted el dinero?
- Yo una parte y dos J.C.
- ¿Sabe que hacía con ellas?
- No
- ¿No recuerda que en el juzgado declaró que una parte era para A.C.?
- No, porque nunca lo supe
- ¿Por qué declaró así?
- Estaba aturdido
- ¿Le obligaron a declarar así?
- No
- ¿Recuerda cuantos recibos eran?
- Uno
- ¿Ninguno más?
- No
- ¿Se le incautó una agenda?
- Sí
- ¿Tenía el teléfono de alguno de los acusados?
- Sí, de J.C.
- ¿De A.C.I.?
- Del hermano porque J.C. a menudo estaba en casa de su hermano
- ¿Y por qué consta A.C. “ ”?
- Era el teléfono particular del hermano
- ¿Y no tiene el de A.C. en “ ”?
- No

La Fiscal pide que le enseñen al acusado los recibos.

- ¿Reconoce las firmas?
- Los 415 y 416
- ¿Estos recibos qué conoce son de la entidad bancaria?
- Sí, pero a veces con el DNI y el carnet de conducir era suficiente
- ¿A los otros procesados los conoce?

-No, si acaso a J. que es amigo de J.C.

Defensas

No interrogan

Marcos

-¿Dice que tenía relación con J.C.?

-Sí

-¿Sabía que era funcionario?

-No

-¿Puede precisar cuántos recibos cobró?

-dos o tres

-En sus declaraciones anteriores dice que era consciente de las consecuencias de su actuación ¿a qué se refiere?

-A que si pasaba algo, ... pensaba que no sería tan fuerte

-No hay más preguntas

Quinto acusado Eduardo. Defiende Blanca

-Se le exhorta a que responda a las preguntas del Ministerio Fiscal -interviene el juez-

Ministerio Fiscal

-Con la venia

-¿Cobró de los años 87 a 91?

-No

-¿Ninguna vez?

-Uno o dos recibos al final

-¿Cuándo?

-Fin del 91

-¿Tenía derecho?

-Había cotizado pero no lo había solicitado

-¿Y cómo fue?

-Me propusieron cobrar

-¿quien?

-A.C.

-¿Cómo?

-Pues me dijo que podría cobrar

-¿Le dio datos a A.C.?

-No

-¿Sabía que trabajaba en el “ “

-Sí

-¿Sabía cómo lo haría A.C.?

-No

-¿Cuánto cobraba?

- Unas 100.000 ptas.
- ¿Y qué hacía con el dinero?
- Me quedaba 50.000 y la otra mitad la dejaba en el buzón
- ¿Por qué?
- Supongo que para compartirlo
- ¿Quién se lo dijo?
- A.C.

La Fiscal pide que le muestren los recibos.

- ¿Reconoce su firma?
- No
- ¿En su día reconoció su firma?
- Sí
- ¿Ha cambiado la firma?
- No, una se parece
- ¿Cuál?

El juez remarca que ha dicho "parecida"

- Yo no recuerdo haber firmado
- ¿No firmó ningún recibo?
- No
- ¿Cómo cobraba?
- Con el DNI
- ¿Conoce a J.C.?
- Sí, era amigo de J.L.
- ¿Habló con él de prestaciones?
- No
- ¿Conoce a alguien más?
- J.G.
- ¿Sabía que también cobraba?
- No
- ¿Cómo explica que conste que cobraba?
- No lo sé

Defensas

No interrogan

Blanca

- ¿Tenía conocimiento de lo que hacía A.C.?
- Trabajaba en el “ “
- ¿Pero sabía que era funcionario?
- Sí

- ¿Consumía droga?
- Cocaína
- ¿Cuándo?
- Siempre que podía
- ¿Consumía con su hermano?
- A veces sí y a veces con otro
- ¿Vivían juntos?
- Sí
- ¿Cuándo empezó?
- 5 ó 6 años antes
- ¿Qué hizo con el dinero?
- Gastarlo en coca y alcohol
- ¿En la actualidad también?
- No, ya no
- No hay más preguntas

Testifica J.S.

Se le exhorta a responder a las preguntas del Ministerio Fiscal -puntualiza el juez-.

Ministerio Fiscal

- Con la venia señoría
- ¿Cobró en el 91?
- Una vez y la segunda no lo cobré
- ¿Tenía derecho?
- No lo sé
- ¿Usted había tramitado?
- Sí
- ¿Y se la concedieron?
- Una vez cobré y la segunda ...
- ¿Tramitó el expediente?
- No lo sé
- ¿Conoce a J.C.?
- No
- ¿Y a A.C.?
- No
- ¿No le propusieron cobrar?
- No
- Conoce a su hermano, claro
- Sí
- ¿Sabía que cobraba?
- No
- ¿Trabajaba?
- No

Defensas

No interrogan

Testifica B.J. Defiende Enrique

Ministerio Fiscal

Con la venia Señoría

- ¿Cobró prestaciones desde el año 1988 hasta el 1991?
- Dos ocasiones: octubre y noviembre del 91.
- ¿En qué concepto?
- Desempleo
- ¿Tenía derecho?
- No. Bueno trabajé antes. No lo sé
- ¿Había tramitado?
- No
- ¿Cómo cree que tenía derecho?
- No lo sé
- ¿Cómo empezó a cobrar?
- Recibí un papel del “ “
- ¿Conoce a A.C.?
- Sí, es cliente del bar
- ¿Le propuso cobrar?
- Yo le pregunté si tenía derecho y él me dijo que tal vez algunos meses
- ¿Cómo era la carta?
- Un recibo con la entidad bancaria
- ¿Le sorprendió?
- Sí, pero tenía necesidad
- ¿Recuerda cuando le detuvieron en ventanilla?
- Sí, ya me habían dado el dinero
- ¿Cuanto?
- 100.000 pts. o 101.000
- ¿Qué hizo?
- Pagar deudas
- ¿No entregó parte a nadie?
- No. Lo gasté todo
- ¿En su agenda tenía el teléfono de A.C.?
- Sí, le había hecho consultas laborales.
- ¿Y el de J.C.?
- Era cliente del bar y salíamos juntos en alguna ocasión

La Fiscal pide que se le muestren los recibos al acusado. Éste dice no recordar nada.

- ¿Reconoció su firma?
- No recuerdo. Recuerdo que me enseñaron unos recibos pero no sé si son estos.
- ¿Reconoció aquellos?
- No recuerdo, pero debió ser por la presión
- ¿Le obligó alguien?
- No
- ¿Conoce a los otros procesados?
- Sí a J.G., es familiar mío
- ¿Sabía usted que él cobraba?
- No
- ¿Conoce a alguien más?
- Los C, del bar
- ¿Así habló con ellos?
- No

Defensas

No interrogan

Enrique

- ¿Sus datos constaban en “ “
- Sí
- ¿Porqué?
- Porque estuve solicitando y porque efectué contratos
- ¿Añadió datos para cobrar de “ ”?
- No

Testifica A.C.. Defiende J.A..

Ministerio Fiscal

- Con la venia. ¿Trabaja en “ ”?
- Sí
- ¿Cuál es su cargo?
- Auxiliar administrativo
- ¿Es funcionario?
- Sí
- ¿Desde cuándo?
- Desde el 86
- ¿Su función?
- Estaba en cotización
- ¿Tenía acceso a las prestaciones por desempleo?
- Es otro apartado
- ¿Podía tener acceso al ordenador?
- No. A los terminales sí

- ¿Conoce a A?
- Sí
- ¿Tenía acceso?
- Sí, como yo
- ¿Se necesitaba clave?
- Sí, claro. Cada uno tenía su clave y un código secreto de seis cifras
- ¿Era distinto para todos?
- Sí
- ¿Incorporó datos de los procesados?
- No
- ¿Los conoce?
- No a todos
- ¿Cómo explica que digan que usted les propuso cobrar prestaciones por desempleo?
- No sé, por error
- Se le cogió una agenda, ¿recuerda si estaban sus nombres?
- No
- ¿Cómo explica que aparezca el DNI de ellos?
- No seguro que no. Yo dije que recibí una llamada de “que me pedía información de unos DNI y yo los anoté. Después me estuvieron.-¿Cómo se introducían los datos?
- Con el cliente
- ¿Y la clave?
- La mía
- ¿Usted conoce la de A.?
- Imposible
- ¿Recuerda si en octubre del 91 tecleaba usted información de desempleo?
- No recuerdo, no teníamos terminal fija ni horario.
- ¿Cómo explica que fuera usted?
- No sé. Yo mecanicé el trabajo que me pasaban mis superiores

Defensas

No interrogan

J.A.

- ¿En qué oficina estaba?
- Vía Layetana
- ¿En qué planta?
- la octava
- ¿Tenía despachos la planta?
- Mamparas
- ¿Tenía despacho particular?
- No
- ¿Cuántos funcionarios eran?
- 80 ó 90

- ¿Y cuántas terminales?
-40 ó 50
- ¿Mecanizaban todos?
-Sí, cualquiera
- ¿Tenían asignados turnos?
-No, nos poníamos a la cola
- ¿La clave era el DNI?
-Sí y además seis dígitos
- ¿Conocía la clave de sus compañeros?
-No
- ¿Y ellos la suya?
-No
- ¿Había alguien que tuviera la obligación de conocerlas?
-El subdirector de prestaciones Sr. M.E.
- ¿Alguien más?
-El director de informática
- ¿Su nombre?
-J.F.
- ¿Alguien más?
-Sr. G.
- ¿Por qué?
-Por delegación de los superiores. Era el responsable del ordenador
- ¿Qué tenía que mecanizar usted?
-Lo que venía de las oficinas de empleo
- ¿Tenía posibilidad de disponer de dinero?
-No
- ¿Tenía un algún superior que le supervisara?
-Tres como mínimo
- ¿Cada vez que la prestación llegaba pasaba un control de tres firmas?
-Sí, a parte, ... esto era supervisión y luego un departamento de control
- ¿Cada vez que mecanizaba quedaba constancia de su clave?
-Sí
- ¿El Sr. AJ conoce su clave?
-Yo no se la di
- ¿Conoce usted la de AJ?
-No
- ¿Recuerda si estuvo enfermo ese mes?
-Sí, estuve de baja
- J.A. saca el documento de “que expone que se duplican las personas físicas.
- ¿Es cierto que esto ocurre?
-Sí
- (...)
- ¿Sabe que hubo un desfase de pago a gente que no lo pidió?
-Sí

Interviene el Presidente de la Sala

-No le pregunte más sobre esto ya que no tiene relación. No se base en aseveraciones del procesado. Niega haber introducido esos datos?

-Sí

-¿Cómo se explica que el Sr. J.G. diga que habló con usted y le dejaba dinero en el buzón?

-No lo sé, quizás alguien ...

-Un procesado ha dicho que le presionó la policía...

Interviene el Presidente de la Sala

No haga estas preguntas ... dígaselo al procesado.

Finaliza el interrogatorio.

Testifica J.C.. Defiende J.A..

Ministerio Fiscal

-¿Trabajó en el “ “

-Sí (...) 86.

-¿Cómo?

-De auxiliar administrativo

-¿Dónde?

-En contratación, mi trabajo era reconocer contratos.

-¿Conoce a algunos de los procesados?

-Sí

-(...) dice que le propuso usted cobrar

-No

-¿Cómo explica que éste lo diga?

-Yo la única relación fue que vino a la Verneda a pedir una demanda de empleo y nunca más tuve relación con él.

-¿No le propuso nada?

-No

-¿Cómo explica que él tenga su teléfono?

-Hacia años él trabajaba en una escuela de dibujo y yo hago Bellas Artes y tenía mi teléfono de mí otro hermano.

-¿Conoce a alguien más?

-A uno porque íbamos al colegio y al del Bar ya que yo le había hecho dibujos.

-¿Sabía que su hermano tenía acceso al ordenador del desempleo?

-No, sólo que estaba en la Dirección Provincial

-¿Hablaron de ello?

-No

Defensas

No interrogan

El Presidente de la Sala expone que va a testificar una testigo que no puede presentarse al día siguiente. Entra la testigo y le toman juramento:

-Jura o promete decir la verdad.

-Lo prometo

Ministerio Fiscal

-¿Era usted directora provincial en 1991?

-Sí

-¿Cuál es el sistema para dar de alta en el desempleo?

-En Agosto fui nombrada como directora y en septiembre me informaron de movimientos irregulares de mecanización que no respondían a la documentación. Para ser reconocido como prestatario es necesario haber cotizado la Seguridad Social y vimos que no había soporte documental en estos casos.

-¿Qué es soporte documental?

-No existía un expediente que permitiera la mecanización

-¿Cómo se procede?

-A cambiado. Antes se accedía con una clave que se asignaba al funcionario.

-¿Tenían acceso todos?

-No, sólo los responsables de determinados procesos o departamentos.

-¿Cómo fue todo?

-Al descubrir irregularidades solicitamos ayuda al GIS de la Seguridad Social para su estudio. Me ratifico en todo lo que dije en declaraciones anteriores.

-¿Se ratifica en el nombre de las personas?

-Sí, me ratifico en las seis personas y fueron duplicados los expedientes mediante un sistema que consistía en incluir el 1 antes del DNI ya que los DNI duplicados se compensaban así.

-¿Conocía a A.C.?

-Sí, se hizo una inspección a fondo y se vigilaron los movimientos de los sospechosos.

-¿Tenía los conocimientos necesarios?

-El no tenía esta función asignada, por lo que no tenía información por sí solo para hacerlo.

-¿Porqué recaen sobre él las sospechas?

-Me remito al informe del Comité de Investigación .

-¿Puede tener acceso a la clave de otros?

-Sí, si ha observado.

-De usted las cantidades como cálculo

-Me lo pasó el departamento de prestaciones.

-¿Recuerda el procedimiento?

- No. pero me remito a su informe.
- ¿Es necesario firmar un recibo?
- Era imprescindible.

Interroga Valcells

- ¿Cuándo detectaron irregularidades dio un certificado diciendo los expedientes?
- Sí.
- ¿Se duplican cobrando dos veces al mes?
- Sí.

El letrado pide que reconozca el certificado. Se lo muestran y lo reconoce.

- Es un informe enviado a Subdirección del “ ”. Es interno.

Interroga Enrique

- Un informe ratifica la deflagración en 9.000.000. ¿Se ratifica?
- Sí.

Van a buscar el informe. El presidente de la Sala pide que no lo busquen. Continúa el proceso.

- No recuerdo el procedimiento ahora pero me ratifico de lo que firmé y de lo que firmó la subdirección de prestaciones.
- ¿Quién dice sí a las prestaciones?
- Hay tres controles. Interventor general con las nóminas...
- ¿El director y la intervención dicen sí o no?
- De acuerdo con las distintas personas que tienen responsabilidad en este proceso.

Interroga Marcos

- ¿Accede al cargo en Agosto?
- Sí. Antes era subdirectora de formación.
- ¿Cuánto tardan en poner en conocimiento de los hechos a inspección?
- Inmediatamente.
- ¿El informe data del primer mes después?
- Se vio a final de septiembre y se inició investigación para detectarlo. Se presumía y se procedió a la comprobación.
- ¿Cuándo se inició?
- Final de septiembre y primeros de octubre.
- ¿Detectan que se usa la clave del Sr. AJ?
- Me remito al informe.

Interroga Blanca

- ¿Cada funcionario tiene su clave?
- He comentado que ha cambiado ahora. En aquellos momentos sí.
- ¿El hecho de cada uno tenía una clave implica una función específica?
- No, necesariamente. No recuerdo el organigrama.

Interroga J.A.

- ¿Recuerda usted dónde se ubican los departamentos?
- En Vía Layetana
- ¿Recuerda la estructura en el 91 de la planta octava?
- No ya que ha cambiado
- ¿Estaba separada por mamparas?
- No. Se estaban haciendo obras.
- ¿Podían haber 80 o 90 funcionarios?
- No lo recuerdo
- ¿Tenían todos terminal?
- No lo recuerdo. Recuerdo mejor lo posterior al año 1991.
- ¿Tenían todos clave?
- No lo recuerdo y me remito al informe del subdirector de prestaciones.
- ¿Sabe si F. M. tenía acceso a las claves?
- Era responsable de la supervisión del mecanizado, pero podía tenerlo.
- ¿Sabe si (...) tenía?
- Era responsable y podía tenerlo.
- ¿Y el Sr. G?
- No lo recuerdo a este funcionario.
- ¿Qué categoría tenía A.C.?
- No recuerdo
- Era Auxiliar Administrativo, así consta. ¿Qué función tendría?
- No recuerdo. Me ratifico a los informes.
- Por encima de él ¿Cuántos controles hay?
- No puedo responder a esa tesis ya que no existían los documentos.
- ¿No hay control alguno?
- Creo que hablamos de un control que permitió identificar irregularidades.
- ¿Podría el Sr, J.F. pagar manualmente?
- No. Todos los movimientos son controlados por el interventor.
- ¿Y el Sr. F.M.?
- Tampoco. Podían disponer un sistema especial en algunos supuestos con la aceptación del interventor.

J.A. pide que le enseñen el documento. El Presidente de la Sala dice que no ha lugar ya que no trabajaba allí. J.A. argumenta que hace referencia a fechas anteriores y continúa el interrogatorio.

- ¿Identifica la posibilidad de duplicaciones del DNI?

-Si, y precisamente por ello cuando se detectaba que era un error de la emisión del DNI se ponía un 1 delante.

-¿recuerda si en el 83 existían 80.000 personas que cobraban sin solicitud?

-No lo recuerdo pero podría ser por error administrativo donde temporalmente una persona dada de baja hubiera cobrado. Se procedía al reembolso previo aviso al afectado.

-¿Cuándo se mecaniza hay constancia de la clave?

-Sí

-¿Cómo es que no se especificaba clave del mecanizado?

-Era una presunción y esto nos llevó a no evidenciar las sospechas para proceder convenientemente a la investigación.

Con esta declaración finaliza el juicio por hoy. Mañana tendrán lugar las testificales. Salimos de la Sala cuando pasan algunos minutos de las 14 horas. J.A. quiere ir al Bar a tomar una cerveza, algunos de los abogados se disculpan y se van, Teresa y yo nos vamos también -ella tiene un curso por la tarde y yo he de trabajar-. Salimos todos juntos. Voy caminando hacia el despacho de J.A. en busca de mi coche. Él se queda en el Bar aunque no sé con quien.

Antes de marcharnos presencié como la compañera del gabinete de Valcells -que estuvo en la primera reunión de letrados para tratar este caso- se acercó a la madre de su cliente -el joven enfermo- y le preguntó por su estado. La madre le respondió que no se encontraba bien y que se había mareado. Después la chica se lo comenta a Valcells y éste le responde:

"Pues a ver si se desmaya ... que nos iría bien".

N.O: Al decirlo, no era consciente de que yo le escuchaba ya que estaba a cierta distancia de ellos y además bajo el tono de voz como haciéndole una confidencia a ella. Me pareció fuerte el comentario y el sentido que para ellos tiene todo lo relacionado con el juicio, lo importante es ganar.

N.O: Siento no haber podido acompañarles al Bar ya que es precisamente en esos momentos en que se relajan y comentan entre ellos los casos cuando es posible obtener mayor información y seguir el proceso de sus planteamientos, es en definitiva uno de los momentos cruciales en la construcción del delito o de la inocencia-.

El comentario general al salir del juicio era que la tan temida -por ellos- M.R. no ha hecho una declaración que perjudicara a los acusados ya que incluso ha llegado a decir que A.C. no podía por sí solo hacer el fraude ya que no tenía la información suficiente para hacerlo.

6/2/96

En el taxi.

Esta mañana he quedado con J.A. a las 9:30. Hemos ido a los juzgados en taxi ya que J.A. prevé que el juicio de hoy puede alargarse todo el día. Cogemos el taxi J.A., Teresa y yo.

En el trayecto J.A. se dirige a Teresa:

"Recuérdame que me has de ir a buscar el acta de la declaración de M.R. ... quiero consultarla para los interrogatorios de hoy"

Yo le he comentado que había copiado la totalidad del juicio, aunque debido a la rapidez en que hablaban quizás no es totalmente literal. Me pide que le lea la declaración.

Después de escucharla atentamente me dice que lo he tomado muy bien y me ha pedido una fotocopia del diario -únicamente lo referente al juicio-.

Cuando hemos llegado a la Audiencia hemos ido a recoger el acta y he visto que están las respuestas. Ellos me dicen:

"pero, ¿porqué lo has copiado todo ...?"

En el acta aparecen las declaraciones de los interrogados:

"El acusado expone que"

N.O: La verdad es que en el acta está todo aquello que ellos necesitan, es decir las respuestas. Sin embargo, para mi análisis es tan importante lo que se pregunta y cómo se pregunta como las respuestas ya que las preguntas pueden dirigir o determinar el sentido de las respuestas. Así, he decidido que en el juicio de hoy sólo voy a anotar las preguntas que después encajaré con las respuestas del acta. De esta manera me evitaré escribir tan rápidamente todo lo que dicen y podré observar más que ayer -que no vi nada porque no pude levantar la vista del papel-.

En la Sala de Togas.

Vamos a la Sala de Togas y J.A. le pide a A.C. que nos acompañe a buscar el Acta ya que él conoce donde está la secretaria que buscamos. Nos acompaña a secretaria pero no se queda a esperarnos.

Cuando volvemos a la Sala de Togas no encontramos a J.A. y vemos llegar a Valcells. Le comentamos que no hay nadie y él responde que no puede ser, entrar a mirar y los encuentra allí. Teresa y yo alucinamos no sabemos de donde han salido ya que no les habíamos visto.

Los abogados me preguntan que impresión tengo del día anterior y yo les comento que los testimonios de los acusados sonaban falsos. Ellos asienten con una actitud que parece decir: "como que son falsos".

Siguen comentando entre ellos temas referentes al caso y se quejan de que parece que hoy también se va a iniciar el juicio con retraso.

Blanca se queja de la impuntualidad y más cuando el día anterior el juez les pidió que fueran todos muy puntuales a las 10h, son más de las 11 h y aún no ha llegado el juez. Yo comento que me sabe mal por el acusado enfermo, que está cansado y mareado y le hacen esperar en estas condiciones.

Teresa empieza a explicarme cosas personales sobre su trabajo, el curso y un ex-novio y me desconecto un poco de lo que hablan los letrados. Mientras estamos hablando -un poco separadas del grupo de los letrados- llega un hombre con toga y empieza a hablar con ellos. Parece amigo de los letrados y se interesa por el caso.

Me pierdo la conversación ya que Teresa reclama mi atención con sus preguntas.

N.O: No he podido captar todo lo que pasaba entre los letrados ya que no estaba continuamente con ellos. Estoy segura de que a J.A. no le molestaría que estuviera allí, pero no sé si los demás se sentirían incómodos. Sé que J.A. los momentos previos al juicio quiere estar solo para concentrarse y yo respecto ese espacio y me separo de él, quizás a sus compañeros les pasa igual.

Finalmente llega el juez y pasamos a la Sala.

Testifica F. M.

Presidente de la Sala

- Jura o promete decir verdad
- Lo juro

Ministerio Fiscal

- ¿Cómo funcionaban las prestaciones por desempleo en ese tiempo?
- Mecanizaban y ¿entonces qué ocurría?
- No entiendo la pregunta
- ¿Había algún aviso al banco?
- Había una previsión de pagos que se enviaba a Dirección Provincial
- ¿Qué se requiere para cobrar?
- ¿Se ha de firmar recibo?

- ¿Qué ocurre con el recibo?

- ¿Qué funcionarios tenían acceso al ordenador?
- Todos los que mecanizaban, 50 o 60.

Interroga Valcells

- ¿Utilizaban el UNISIS?
- ¿Vieron qué se daban una serie de irregularidades?
- ¿Libró un Certificado con el nombre de las personas implicadas? Pido que le enseñen el folio 20 para verificar la firma.

-¿Alguna de las personas es un funcionario público?

-¿Es decir qué sólo podría estar el Sr. C.?

Interroga Enrique

-¿El responsable de los fondos del “ “quien es?

-¿Quizás juntamente con el interventor?

-O sea, que el que guarda los fondos es el Director Provincial.

-No. Los administra.

Interroga Blanca

-¿Dice que el cálculo de la cuantía lo hacen a partir de los listados de ordenador?

-¿Los recibos deben volver al “ “?

-¿Es lo que acredita el cobro?

-Entonces, ¿los listados qué acreditan?

-¿Pero ustedes hicieron el cálculo sólo con los listados?

-¿En cuanto a la investigación que hizo personalmente a Ángel lo hizo la mañana del 28?

-¿Y antes?

-¿Pero mecanizando qué?

-Y de las veces anteriores ¿tiene la seguridad de qué fuera A.C.?

-En cuanto a AJ ¿qué función cumplía?

-¿El señor AJ tenía una clave secreta?

Marcos no interroga

Interroga J.A.

-Ha dicho que existe duplicidad de DNI y entonces se ponía un 1, pero no entiendo bien ¿Quiere decir que dentro del “ “ se producen errores?

- ¿Pero el “ ” se encuentra con personas con el mismo DNI?
- ¿Cobran manualmente?
- Pero el DNI con un número añadido, no es el DNI
- ¿Qué proceso se sigue? ¿Cómo se inicia el expediente?
- ¿Quién controla todo este proceso?
- A partir de la mecanización ¿qué controles existen hasta que el trabajador cobra el paro?
- En definitiva como subdirector provincial es el último responsable.
- Con tanto control ¿cómo se les puede escapar que estaban cobrando?
- Ya pero, que el recibo fuera inferior a 200.000 pts. o que cambiara la entidad bancaria no quita el control.
- ¿Dónde trabajaba el señor A.C.?
- ¿Puede explicar la estructura de la Sala entonces?
- Había del orden de 50 a 60 sillas, ¿habían tantos ordenadores?
- ¿Qué control seguían para que todos los funcionarios pudieran mecanizar?
- El 38 de octubre de 1991 se mecanizaron una serie de expedientes de personas con DNI duplicado. Se certifica que el Sr. AJ no mecaniza y sí A.C. ¿con qué clave se mecanizó?
- ¿Por qué no consta en el Certificado que se mecanizó con esa clave?
- ¿No es cierto que usted cómo responsable tenía acceso a las claves?
- ¿Nadie más tenía?
- ¿Ni el Sr. (...)?
- ¿Ni el Sr. G.?
- ¿Cómo se explica usted que el Sr. A.C. estando en la octava planta conozca la clave del Sr. AJ que estaba en la séptima?
- ¿No decía usted que el Sr. AJ llevaba poco tiempo?

-¿Hay cruce de los sistemas?

-El 14 de diciembre de 1995 envió una nota del Servicio interior. Pido le muestren

Interviene el Presidente de la Sala:

-Pregunte por algún aspecto en concreto

-Dice que no pueden existir movimientos documentales ¿Cómo es posible que sin documentación podamos tener estos datos?

Interviene el Presidente de la Sala

-Sr. letrado esto es precisamente lo se ve, han sido introducidos irregularmente.

-¿Usted a realizado algún pago manual?

-¿Quién puede hacerlo?

-¿Es cierto qué se han detectado otros errores?

-En fecha de mayo de 1993 envía un escrito a todas las oficinas ¿Es cierto que reconocen que a nivel nacional existen 28.000 trabajadores que perciben paro sin renovar la demanda?

-¿Y qué (...) perciben desempleo sin constar en el xxx?

-¿Y qué algunos cobraban teniendo IAE?

-¿Se han detectado bailes de números etc...?

-No hay más preguntas

Interviene el Presidente de la Sala

-Esta introducción digamos irregular de datos ¿se hacía regularmente?

-Puede usted retirarse

Testifica R.M.

Presidente de la Sala

-¿Se llama usted R.M.?

-Sí

-¿Jura o promete decir la verdad?

-Sí

Ministerio Fiscal

- ¿Puede decirnos cuál era su cargo en 1991?
- ¿Cómo pudo constatar esos movimientos?
- ¿Quedaba constancia?
- Podía ser encontrar una serie de DNI con el 1 delante ¿Puede explicarlo?
- ¿Puede decir a qué son debidos?

Interroga Valcells

- ¿Cuándo detecta estas irregularidades emite un certificado?
- ¿Allí expone las irregularidades?
- Y constan las irregularidades ¿Verdad?
- ¿Alguna de estas personas es funcionario público?
- No hay más preguntas

Interviene el Presidente de la Sala

- ¿Se refiere al informe de ese día?

Interroga Enrique

- Me ha parecido entender que es jefe informático
- Como responsable de esta área ¿puede decirnos las funciones de los funcionarios de la planta octava?
- Que un funcionario tenga la misión de mecanizar ¿Qué significa eso?
- Resumiendo diríamos que es como una mecanógrafa que pasa un expediente que le dan.
- La orden que le viene a este funcionario ¿le viene por escrito?
- Así es un trabajo puramente mecánico como la palabra indica
- No hay más preguntas

Interroga J.A.

-Cuando una persona mecaniza ¿aparece una clave?

-Entonces, la persona que mecaniza, que tiene orden ¿ya existe una formación de ese funcionario para mecanizar?

-¿La segunda clave secreta no aparece en ningún sitio?

-En el folio 21 hay una certificación de usted en la que dice que entre las 9:30 y las 10:00 se mecanizan una serie de datos ¿en ese momento está en Madrid o en Barcelona?

-¿Usted avisa a Barcelona en ese momento que se está mecanizando?

-Ya, pero la pregunta es si en ese momento 9:30 o 10 llamó telefónicamente a Barcelona para advertir que se estaba mecanizando.

-No hay más preguntas

Testifica AJ

Presidente de la Sala

-¿Se llama usted AJ?

-Sí

-¿Jura o promete decir la verdad?

-Lo prometo

Ministerio Fiscal

-¿Podría indicarnos qué puesto ocupaba?

-¿Usted tenía acceso al ordenador para introducir datos para el desempleo?

-¿Usted podía mecanizar lo referente a prestaciones por desempleo?

-¿no tenía usted orden de entrar en el ordenador?

-¿Usted tenía una clave secreta?

-¿Usted a tenido conocimiento qué han podido estar mecanizando con su clave?

-¿Usted cómo explica que A.C. tuviera su clave?

-¿Usted cree que pudo verle en algún momento introducir su clave?

-¿Usted recuerda si en alguna conversación le hizo algún comentario sobre su clave?

-No hay más preguntas

Interroga Enrique

-¿Tenían ustedes las mismas funciones cuando trabajaban juntos?

-¿Eso era en la planta octava?

-¿Esa planta qué función específica tenía?

-¿No daban órdenes de pago de expedientes?

-O sea que previamente, había algún mecanismo o funcionario que decidía.

-¿En cuanto a los pagos?

-O sea que en esa sección ¿quien generaba la información a través de un expediente?

-O sea que el expediente venía conformado ...

-No hay más preguntas

Interroga Blanca

-¿Esta clave secreta era conocida por algún superior?

-¿Quién se la daba?

-Y si a usted le sucedía algo ¿nadie podía entrar con su clave?

-No hay más preguntas

Interroga Marcos

-¿Es usted funcionario?

-¿A parte de usted tenían acceso otras personas no funcionarias al ordenador?

-¿Es posible que alguien pudiera ver su clave?

-¿No existían cautelas por parte de los que mecanizaban?

-No hay más preguntas

Interroga J.A.

-¿Cuántos años lleva trabajando como contratado?

-¿En aquella época ya mecanizaba?

-Durante este tiempo, ¿en qué planta estaba, en la octava?

-¿Cuánto tiempo estuvo en la octava?

-¿Cuánto tiempo llevaba en la planta?

-Siendo contratado laboral ¿qué categoría profesional tenía?

-Técnico medio

-¿Y A.C.?

-No lo sé

-¿Puede ser auxiliar administrativo?

-¿Un auxiliar administrativo puede ejercer de jefe?

-No hay más preguntas.

Interviene el Presidente de la Sala

Expone a los letrados y al Fiscal que los funcionarios de la policía solicitan entrar para las periciales ya que al día siguiente no pueden comparecer. Pregunta si hay algún inconveniente en iniciar las periciales en ese momento y como todos aceptan les hace llamar.

Funcionarios de Policía

Entran en la Sala tres policías de uniforme.

Presidente de la Sala

-¿Quieren decir sus nombres?

-¿Son funcionarios de la Policía?

-¿Juran o prometen ejercer de peritos?

Ministerio Fiscal

-¿Se ratifican en ese informe?

-Afirman que las firmas son auténticas ¿Cómo llegaron a la conclusión?
-Se mira la presión, la inclinación y aspectos personales de cada persona. Identificamos ciertas letras que aparecen en el informe y determinamos que eran auténticas.

-¿Sólo se determina cuando hay seguridad?

-No hay más preguntas

Interroga Enrique

-¿Hicieron un cuerpo de escritura?

-No hay más preguntas.

El resto de letrados no interrogan

Testifica Policía Nacional 1

Ministerio Fiscal

-Usted realizó un informe sobre un presunto fraude ¿en base a qué lo hizo?

-¿Ese mecanismo no pudo comprobarlo personalmente?

-Respecto al registro de A.C. ¿recuerda algo de interés para el caso? ¿Alguna agenda?

-¿No qué hubiera relación entre los nombres de los procesados?

-¿Recuerda si vigilaron para la detención?

-¿Cómo eligieron las entidades bancarias?

-Se producen las detenciones en el 91 ¿usted no participó?

-No hay más preguntas.

Los letrados no interrogan

Testifica Policía Nacional 2

Ministerio Fiscal

- ¿Podría explicarnos cómo tuvo conocimiento de un fraude de “ ” del año 91?
- ¿Participó en el registro de la casa de A.C.?
- ¿Podría precisar si algo llamó la atención?
- ¿Comprobaron si éstos coincidían con alguna de las personas acusadas?
- ¿Participó en el dispositivo de vigilancia para la detención?
- No hay más preguntas

Los letrados no interrogan

Testifica Policía Nacional 3

Ministerio Fiscal

- ¿Participó en la investigación por fraude?
- ¿Participó en la detención?
- ¿Podría decirnos quien?
- U y J.G.
- ¿Podría decir dónde se detuvo a J.G.?
- ¿Se incautó algún recibo?
- ¿Recuerda si lo había cobrado?
- ¿Recuerda el contenido de los papeles que había intervenido?
- ¿Coincidían con alguno de los procesados?
- ¿Se incautó algo de interés?
- ¿Algún recibo?

Interroga Blanca

-¿U lo detuvo a la salida del banco?

-¿Lo vio dentro? ¿Vio que hacía?

El resto de los letrados no interrogan

Testifica Policía Nacional 4

Ministerio Fiscal

-¿Recuerda su intervención?

-¿Recuerda a las personas que detuvo?

-¿Cuándo?

-¿Le ocupó algo?

-¿Recuerda si ocupó alguna otra cosa de interés?

-Con respecto a las agendas ¿Recuerda si había algo de interés?

-¿Averiguaron a qué hacían referencia?

-¿Recuerda el nombre de A.C.?

-No hay más preguntas

Los letrados no interrogan

Testifica Policía Nacional 5

Ministerio Fiscal

-¿Recuerda su intervención?

-¿Recuerda los nombres?

-¿Podía ser G.S.?

-¿Podría decirnos qué recuerda de la detención?

-¿Le ocupó algo?

-¿Recuerda si realizó inspección en la mesa de trabajo de A.C.?

-¿No recuerda si coincidía con alguno de los procesados?

-No hay más preguntas

Interroga J.A.

-¿Puede decir respecto a las notas que encontraron, si se preguntó a A.C.?

-No hay más preguntas

Presidente de la Sala

Dice que hay un Policía Nacional que no se ha presentado, les pregunta a los letrados y a la Fiscal si representa algún problema, ellos responden que no. Entra el último Policía.

Testifica Policía Nacional

El presidente de la Sala les pregunta a los letrados y a la Fiscal si quieren hacer preguntas, éstos responden negativamente.

Se anuncia que se inician las pruebas documentales.

Pruebas documentales

Valcells solicita que sea leída la prueba que él aportó. La auxiliar se la da a la Secretaria Judicial que la lee. Es la prueba forense sobre el historial de la drogodependencia de su defendido.

Presidente de la Sala

-¿Interesa por alguna de las partes alguna lectura?

-No -responden las partes-.

Conclusiones

Ministerio Fiscal

Se ratifica.

Defensas

Elevan a definitivas.

Valcells

Eleva a definitivas.

N.O: Cuando acaba la intervención de Valcells, el Presidente de la Sala le pregunta al acusado si tiene algo que añadir y ante su negativa le invita a irse si quiere. Éste acepta y abandona la Sala con su madre.

Blanca

-Proponemos a la Sala unas alternativas.

1ª Conformes salvo al conocimiento de los procesados de la calidad de funcionario de A.C..

2ª Entenderíamos que podrían ser autores de un delito de hurto.

3ª Ratificamos autoría

4ª Entendemos que concurre Art. 6 del Código Penal para ambos por lo que entendemos que sería de aplicación las penas de cuatro meses y un día de arresto.

En su intervención también ha hecho referencia a aspectos más humanos. A recordado al Tribunal que los acusados no están obligados a decir verdad y que por tanto el Tribunal puede creer o no su declaración, también se ha referido a la posibilidad de que la "amnesia" de los acusados viniera determinada por el interés de no inculparse más, pero que fuera como fuera no existía un soporte documental o pruebas suficientemente peritadas como para poder afirmar sin ningún género de dudas que eran culpables. Ha pedido que aún con la sospecha de que ellos tuvieran parte de culpa que al menos no se les aplicara la condena por malversación, sino la de hurto o apropiación indebida.

N.O: Creo que este punto ha estado muy bien ya que ayer pareció quedar bastante claro que los acusados mentían y que los que decían no conocerse eran amigos y que la amnesia era para ocultar información, lo cual crea en el Tribunal una idea de la existencia de intencionalidad y culpabilidad. Al principio de la intervención me ha parecido que entraba en terreno peligroso ya que le estaba poniendo en bandeja al juez los argumentos para no creerles pero luego lo ha reconducido muy bien -a mi parecer- alegando al nivel cultural de los acusados que no les permitía entender el alcance de los hechos que se les imputaban. Con ese argumento a tratado de demostrar la no intencionalidad en los actos.

Marcos

-Eleva a definitivas con carácter alternativo

1º Categoría de funcionario

2º Cantidades no acreditadas

3º No hay delito o 340 ap. 2º art. 66 del Código Penal. Art. 394.

-Proponemos pena de cuatro meses y un día de arresto mayor

Enrique

Eleva a definitivas. Hace hincapié en el tipo del delito. Si A.C. es funcionario pero no es responsable del caudal público no puede ser malversación.

J.A.

-Elevamos a definitivas

-Apoya sus conclusiones en las de sus compañeros y se adhiere a los argumentos de éstos.

N.O: Las conclusiones no han sido tomadas al pie de la letra, puesto que en ocasiones no se les escuchaba con claridad e iban muy rápido y no podía seguirles. Tengo dudas sobre si están recogidas en el acta. Es por esta razón que tomo la idea general de cada una.

Al acabar las conclusiones el Presidente de la Sala les ha preguntado a los acusados si tenían algo que añadir para su defensa. Todos han dicho que no añadían nada menos J.C..

Éste ha expresado que no se sentía defendido en este juicio ya que prácticamente no se había hablado de él, mientras que se habían centrado en su hermano. Ha resaltado también que en el juicio no se ha probado nada contra él ya que no había ningún documento, ni testimonio que lo implicara a no ser el de uno de los acusados del que él asegura no conocer los motivos de esa declaración en su contra. Ha expresado su temor a tener que cumplir una condena que no merecía.

El juez le ha escuchado y después han dado por finalizado el juicio.

Luis ha llegado cuando el juicio estaba empezado y se ha marchado unos 10 minutos antes de que finalizará. Estefanía ha llegado al final.

Fuera esperaba otra cliente de J.A. a la cual éste le ha dicho que la atendería más tarde y después le ha dedicado unos minutos.

J.C. se acerca a J.A. y le dice:

"No me has defendido"

a su lado estaba su padre el cual expresa la misma opinión. J.A. responde:

"Pero que iba a decir yo que tú ... si de ti está todo dicho, si es que contra ti prácticamente no hay nada ... lo mejor es no remover las cosas. El problema está en tu hermano Ángel, si al se le considera inocente o menos culpable eso repercutirá en todos vosotros".

J.C. no parece demasiado convencido con la explicación.

N.O: J.C. parece angustiado por la importancia de la pena que pide la Fiscal y siente que no se ha intervenido en su favor. Creo que no cree que se le hayan dado argumentos a la Sala para que él pudiera quedar libre de culpa.

Al salir de la Sala, la mujer de A.C. iba saludando a los letrados y felicitándoles por su defensa. Resaltaban que sus intervenciones favorecían a A.C. y J.C.

Después de felicitarse se me ha acercado llorando explicándome lo duro que era lo que estaban pasando, hablaba como si A.C. fuera inocente y decía que nadie confiaba en él y que ella también trabaja en el organismo estatal y se siente vigilada. También me decía que él tenía prohibido mecanizar pero que mecanizaba con la clave de su jefe y que podría causarle problemas si lo decía.

N.O: Lo sorprendente es que ella me hablaba como si estuviera convencida de que su marido era inocente y de que las claves para mecanizar eran secretas. Sin embargo, ella sabe que es culpable y sabe muy bien que las claves se las pasan los funcionarios unos a otros, de hecho lo ha reconocido cuando yo le he dicho que había trabajado para una investigación para el organismo en el que ella trabaja. Sin embargo, su actitud me hace pensar que la percepción real que ella tiene de todo lo que ha pasado es que su marido es víctima de la situación.

Después de los saludos, felicitaciones, etc... todos los acusados salen juntos a excepción de A.C. y J.C. que van con su familia y con nosotros al Bar.

Yo caminaba con la mujer de A.C. comentando lo de las claves de acceso.

En el bar

Al llegar al bar, A.C. me enseña un artículo del Periódico del día anterior. Comenta que en artículo dicen que M.R. empezó la investigación y es mentira. Su hermano se une al grupo y nos muestra otro artículo en el que le confunden con su hermano.

A.C. considera que la pena que pide la Fiscal es demasiado alta, comenta que le sabe muy mal por su familia y destaca que es muy duro de llevar. Ahora todos parecen estar algo más relajados.

Cuando ya nos vamos, me acerco a felicitar a Blanca por su intervención ya que para mí ha sido brillante. Ella agradece el comentario y las felicitaciones de la mujer de A.C. y nos despedimos.

N.O: Blanca ha hecho una intervención muy interesante en tanto que ha completado muy bien los puntos que podían quedar sueltos en las intervenciones de sus compañeros. Ellos se centran en aspectos legales, y ella ha cubierto la parte más humana. La declaración de los acusados en varios momentos ha sonado falsa y ella a tratado de justificar este punto aceptando parte de la culpa -de la cual había pruebas objetivas para el Tribunal- pero disminuyendo el delito con la finalidad de que no les condenaran a una pena superior a 1 año.

J.A. me viene a buscar:

"Venga que nos vamos"

Salimos del Bar Marcos, Enrique, Valcells, J.A. y yo. Valcells me dice:

"Bueno, ¿qué?"

¿Yo? los absolvería con la defensa que habéis hecho -respondo riendo-

¡Es un sol! ... a todo el mundo absolvería. La habríamos de meter en los jurados -bromea J.A..

Pues no estaría nada mal que la introdujéramos en los jurados y que ella como en la película de los doce hombres sin piedad cambiara la visión del resto del jurado-continúa Valcells-

Reímos y seguimos hablando del juicio. Les comento que la defensa me ha parecido muy buena porque han abarcado los dos aspectos fundamentales, por un lado con la intervención de Enrique, Marcos y Valcells han argumentado con el Código Penal y la Jurisprudencia en la mano que no se trataba del delito tipificado como malversación sino apropiación indebida o hurto, y Blanca ha cubierto el otro factor importante el de la intencionalidad y la sospecha de que los acusados mentían.

Valcells continúa:

"Pero te crees todo lo que hemos dicho... pero si estos tíos tienen un morro... pero delante del Tribunal que vamos a decir..."

N.O: Me sorprende que estos comentarios vengan de Valcells ya que su apariencia es muy delicada, seria etc... en cambio a la luz de éste y otros comentarios me parece que es el más frívolo de todos con sus clientes.

En el coche de Enrique

LLegamos a los coches Valcells coge el suyo y Marcos, J.A. y yo nos vamos con el de Enrique que nos acerca al despacho de J.A..

J.A. bromea con Enrique:

"Pero ¿ya tienes carnet tú?"

"Espero que me lo den el 15 de este mes, ja,ja".

Enrique también me sorprende, es un hombre bajito y delgado, va siempre impecablemente peinado, perfumado y planchado, con gemelos, aguja de corbata. Su aspecto es serio y sin embargo es el que mejor le sigue a J.A. las bromas.

N.O: Estoy contenta con la sesión de hoy y de ver que cuentan conmigo para que les diga que me ha parecido la defensa de alguna manera me hacen participe de su realidad y esto me facilita enormemente el trabajo. Creo que puede ser interesante entrevistar a alguno de ellos más adelante

ya que creo que serán sinceros. La que más me gusta es Blanca, tiene una visión -para mi gusto- más humana y basada en el sentido común aunque se apoye también en lo legal, pero creo que es más intuitiva para captar al Tribunal.

Cuando nos dejan en el despacho de J.A., le digo a éste:

"Me ha gustado este juicio

Pues a mi no. Me he aburrido como una ostra -responde-.

¿Sí?

Me gustan más los que tienen morbo, asesinatos, violaciones, ..-apunta él-.

Pues a mi este me ha gustado porque me ha quedado claro que no se juzgaban los hechos, sino que se juzgaba el Código Penal. ... Enrique una vez lo ha dicho al comentar que en el Código Penal el delito de malversación tal y como aquí se planteaba no aparecía, por lo tanto si el Código Penal no lo recoge, ese delito no existe y no hay nada que juzga.

N.O: Es la vez que he visto más claro que lo que menos importa es lo que pasó. No importa si determinadas personas se apropiaron de un dinero utilizando la informática. Lo realmente importante era si el Código Penal recogía o no ese tipo. La maquinaria jurídica acaba comiéndose el sentido común y no pueden salir de esa rueda, ¿son dos realidades paralelas?. Quizás deberé refrescar mis apuntes sobre el "Círculo Hermenéutico" de Gadamer.

14/2/96

Ayer por la noche llamé a J.A. para concretar el calendario para las entrevistas a los magistrados, Fiscales, etc. El me respondió:

"Bueno bonita, ¿te vienes mañana a la asistencia de varios detenidos y hablamos?"

En el despacho de J.A.

Quedamos al día siguiente en su despacho a las 9:30. A esta hora no había nadie y he esperado en la escalera. Al poco rato a llegado Teresa -que no tenía la llave- y hacia las 10 h Luís que ha abierto el despacho.

Más tarde Ingrid y Estefanía han venido a unirse a nosotros. Hemos estado hablando un poco de todo y de nada , no tienen demasiadas ganas de iniciar la jornada. Teresa ha mostrado interés por mi proyecto de investigación. En el despacho tienen una copia y me ha dicho que lo ha estado ojeando. Dice que le interesa mucho y que quiere leerlo con más detenimiento ya que algunas cosas se le escapan.

Nadie sabía donde estaba J.A., lo cual es extraño ya que es muy puntual y siempre llama al despacho para saber si hay novedades. Le he llamado varias veces al móvil pero éste no estaba operativo, le he dejado aviso en el buzón del móvil de que le esperaba en su despacho.

Finalmente a las 11 h ha llamado desde los juzgados. Estaba allí para la asistencia a un detenido. Me ha dicho que bajara a los juzgados y que si alguien quería acompañarnos que bajara también. Teresa se ha apuntado a la excursión y hemos ido juntas en autobús.

N.O: Teresa acompaña a J.A. siempre que puede ya que considera que aprende mucho más así que quedándose en el despacho haciendo escritos o repasándolos. Al mismo tiempo, me parece que se siente culpable de que quizás los demás le acompañan menos y pasan más horas haciendo trabajo administrativo. Se justifica diciendo que no quieren bajar a los juzgados y que ella por la tarde no puede ir ya que hace el curso de práctica jurídica. Está muy contenta porque se da cuenta que tiene ventaja sobre sus compañeros del curso al estar con J.A. y poder ver como se trabaja.

El trayecto de autobús es corto y Teresa aprovecha para explicarme que ya atendieron a ese cliente el día anterior en la Comisaría. Comenta que es un hombre muy extraño, va muy sucio y es enorme y tiene una mirada muy extraña:

"Te repasa de arriba a abajo"

En los Juzgados de Barcelona. Pasillos del Juzgado de Guardia nº3

Cuando llegamos a los juzgados vamos directamente al Juzgado de Guardia número 3 donde J.A. nos ha informado de que en seguida iban a traer a su cliente.

Hemos estado esperando con él y bromeando porque hoy es el día de los enamorados. Después me ha dicho que su cliente era un psicópata con una apariencia horrible. Lo define como una persona complicada y extraña.

He intentado concretar el tema de las entrevistas a los jueces, policía judicial y Fiscales. En seguida me ha dicho que conocía al juez que iba a interrogar a su cliente y que hablaría con él para que yo pudiera concertar la entrevista con él. Después iremos a la asistencia a unos detenidos en la Comisaría de Vía Layetana al la sección de atracos y allí me presentará al policía que nos atienda para que lo entreviste allí mismo.

En cuanto a las entrevistas a jueces cree que no habrá problema, además en la Audiencia puedo entrevistar a su amigo -el que conocí en el Bar-:

"Te presentas allí un día y él te atenderá encantado".

La policía trae al cliente de J.A. esposado, tiene unos 50 años, toxicómano, lleva un pantalón blanco muy sucio, una camiseta oscura sucia y una cazadora igualmente sucia. El pelo largo, canoso, sucio y despeinado y la barba desarreglada. Tal como había dicho Teresa cuando me ve me repasa de arriba a abajo.

En el despacho del juez

Entramos en el despacho del juez, allí están el Juez y la auxiliar que mecanografiará la declaración. J.A. pide permiso para que Teresa y yo estemos presentes y éste responde que podemos pasar.

El juez está delante de su mesa, a su izquierda la auxiliar prepara la máquina de escribir, J.A. y su cliente se sientan delante del juez y Teresa y yo en un sofá a la derecha de éstos.

Antes de empezar el interrogatorio, el juez y J.A. se saludan parece que se conocen bien y que hay una buena relación entre ellos. El juez -antes de iniciar el interrogatorio- le dice a J.A. que va a archivar el caso ya que no hay pruebas suficientes para abrir el caso.

N.O: Antes de tomar declaración al presunto delincuente que ha estado preso un día y medio en comisaría ya tiene claro que lo va a dejar marchar, entonces ¿para qué todo el montaje? ¿por qué no lo dejaron ir en Comisaría? ¿por qué le detuvieron si no habían pruebas para iniciar un proceso penal? Y ... además lo dice delante del acusado.

Le pregunta si sabe porqué esta allí. Éste dice que si. Le pregunta también si le han leído sus derechos. Si. El juez le recuerda que no tiene porque declarar en ese momento pero añade -respondiendo por él-:

"estoy seguro de que vas a declarar".

El juez empieza tomando nota de una serie de datos del cliente, nombre, dirección, teléfono, etc..., el nombre de J.A. y si es abogado de oficio o designado. En este caso es designado.

Se dirige a J.A. y le pregunta quien va a ser el procurador. J.A. da el nombre de Laura.

N.O: Laura me ha explicado en varias ocasiones que J.A. suele gastarle bromas con su nombre. Dice en los juzgados que Laura es la primera procuradora gitana ya que su apellido es corriente en familias gitanas.

Inicia el interrogatorio preguntándole si es toxicómano, a lo que el acusado responde que sí. Consume habitualmente heroína y cocaína pero no por vía intravenosa. Después le pide que explique los hechos.

El detenido refiere que estaba en su casa y que la policía le encontró una cantidad de cocaína encima. El juez hace intervenciones para concretar más los hechos.

N.O: Da la impresión de que ha leído la causa 5 minutos antes de que entráramos. Conoce algunos datos pero no parece que tenga una composición clara de lo que ocurrió.

"J: Bueno a usted le incautan cocaína, 6 miligramos.

D: Si.

J: Pero también hay heroína. A ver ¿hay heroína, cocaína, o las dos?

El acusado no responde.

J: Vamos a ver, le encuentran a usted cocaína que lleva encima y encuentran otro preparado que está encima de la mesa y hay que analizar para saber que es.
¿Dónde estaba la cocaína?

D: La cocaína la llevaba yo para mi uso personal

J: Usted no llevaba la cocaína escondida ¿verdad?"

N.O: Aquí el juez está sirviéndole en bandeja al acusado las respuestas que ha de dar. Formula la pregunta de forma que el otro responda afirmativamente.

"J: Y la heroína que encontraron ¿dónde estaba?

D: En la mesa.

J: En la cocina -apunta el juez-.

D: No, no en la mesa de mi casa -aclara-.

J: ¿Estaba escondida?

D: No, ..."

El acusado explica que se trataba de un preparado suyo que consigue mezclando la droga con amoníaco. Queda una mezcla blanca que en vez de esnifarse se fuma con ceniza y tenía el preparado para tomarlo.

El juez redacta una parte del acta a la auxiliar que va tomando nota. El juez va leyendo el informe de comisaría y continua el interrogatorio:

"Se le encontraron tres cadenas de oro, o presuntamente de oro. ¿Es así?"

El detenido responde que no todas eran de oro. Entonces el juez le pregunta si esas joyas eran fruto del contrabando de drogas. A lo que el acusado responde que no. El juez insiste:

"J: Esas cadenas son de mujer.

D: No, no son las de llevar una cadena, crucifijo....

J: ¡Ah! entonces son de su uso personal"

Redacta otra parte del acta y continua el interrogatorio preguntándole con quien vive. Vive solo.

N.O: Este interrogatorio ha sido muy curioso ya que como estaba claro que iba a dejarle marchar por falta de pruebas, formulaba las preguntas del interrogatorio dejando implícita la respuesta que él esperaba. También es curiosa la redacción del acta. Normalmente el juez dicta "que dice que ..." dejando entrever la idea de que el acusado lo dice, pero eso no quiere decir que sea verdad. Sin embargo, en este caso el juez no utiliza esta fórmula sino que lo redacta en afirmativo "es toxicómano", "no conocía a ...". Quizás eso se deba a lo claro que tenía que archivaría la causa.

El estado del cliente de J.A. no era muy bueno, le costaba articular las palabras, en varias ocasiones el juez le ha pedido que repitiese lo que decía.

El interrogatorio ha sido rápido. La auxiliar mecanografiaba, después la han firmado el juez, el acusado y J.A.. El juez le ha hecho saber al acusado que le acompañarían abajo a recoger sus cosas y que ya podía irse. Nosotros nos hemos quedado ya que J.A. le ha dicho al juez que quería comentarle algo.

Me ha presentado al juez y le ha explicado que hago una tesis doctoral sobre el delito. Yo me he acercado al juez y le he pedido si tenía inconveniente en que le entrevistara. No ha visto ningún inconveniente y me ha citado para mañana a las 12h. Yo a esa hora no estaré ya que doy una clase y quedamos a las 13h.

Salimos de los juzgados y vamos al parking a recoger el coche.

En la Comisaría de Vía Layetana

No entramos por la puerta central, sino que nos dirigimos a una pequeña entrada que hay en la callejuela de al lado. La entrada es estrecha y la puerta pesada. A poco más de un metro de la puerta hay un mostrador con un funcionario que atiende al público. Éste nos pide la documentación. Cuando J.A. hace el ademán de enseñársela éste le dice que no -ya lo conoce y no la necesita-. Teresa muestra su carnet de letrada y yo el DNI. EL funcionario bromea:

“F: Usted no es letrada

J: No

JA: No, ella es psicóloga -apunta J.A.-.

F: No crea que la respetamos menos. La respetamos igual que a ellos, pero a usted la apunto”.

Nos da un pase de visitantes y nos dice que ya podemos subir. La escalera está al lado del mostrador. Vamos a la sección de atracos, los pasillos y la escalera son muy estrechos. Al llegar al piso que nos interesa seguimos el pasillo hasta que de pronto se ensancha en una pequeña sala de espera con cuatro sillas y un pequeño sofá. Al lado hay dos despachos. En uno -el más grande- con cuatro mesas dispuestas en forma de L y otra mesa en la que hay cintas de vídeo (puedo leer las etiquetas y corresponden a atracos). Un policía vestido de paisano está trabajando ante la máquina de escribir y otro hombre toma notas.

El otro despacho es pequeño y solo tiene una mesa. El policía que lo ocupa responde al estereotipo de policía de la secreta: es un hombre fornido, lleva el pelo cortado al uno, viste téjanos y una camisa fina desabrochada que deja al descubierto parte de su pecho -aunque hace frío- y las cadenas. Cuando llegamos está atendiendo a un joven.

J.A. entra y se saludan. Le pregunta por los detenidos que vamos a asistir:

"Hay una parejita que yo no conozco ¿no?"

El policía asiente y le dice que hay cuatro personas detenidas y que ahora asistiremos a una pareja que estaba en la casa. J.A. le pregunta también si tenían pruebas en contra. P responde que no lo sabe porque aun están investigando. J.A. le dice que no le quiere entretener y quedan para tomar un café más tarde.

En el suelo del despacho hay una funda de guitarra abierta con un “cetme” y ropa militar. J.A. pregunta si se lo han incautado a su cliente. El policía responde que no.

Esperamos en la sala a que traigan a los detenidos.

Al poco tiempo llegan dos policías acompañando a un joven atractivo esposado que ha entrado en el despacho amplio. El joven vestía botas de montaña sin cordones -se los quitan en Comisaría-, téjanos y jersey oscuros, llevaba el pelo corto y un pendiente. He mirado a J.A. pero éste no parecía conocer al joven. A los pocos minutos le han llamado. Hemos entrado los tres.

En el despacho de la Comisaría

El policía le comunica a J.A. que no hay pruebas contra los jóvenes y que los van a dejar marchar después de la declaración.

En el despacho J.A. se dirige al chico:

"Tu debes de ser V." -le ha dicho mientras le entregaba una tarjeta con su nombre y dirección-.

Si, si soy yo"

El policía le quita las esposas y J.A. le ofrece un cigarro. El joven acepta aunque dice que no debería fumar ya que está en ayunas. Ofrece también tabaco al policía y al otro hombre y estos dicen que no fuman.

El policía se sienta delante de la máquina de escribir y empieza preguntándole si el nombre que ellos tienen es correcto y otros datos personales. Después de cada respuesta del chico, el policía pasa un tiempo escribiendo a máquina. Se adjunta copia del acta.

Le pregunta si él se quedaba a dormir habitualmente en aquella casa y él responde que no. Aquel día fue el primero.

Le pregunta cómo conoció al presunto atracador y responde que de salir por ahí. Dice que son del mismo barrio y que se han ido juntos a la discoteca -él con su novia y el presunto atracador con su mujer-. Aquel día les invitaron a dormir en su casa y cuando entró la policía el hombre estaba durmiendo y su mujer, el joven y su novia estaban viendo videos en TV.

Cada vez que formula una pregunta y el detenido responde, el policía pasa un buen rato escribiendo a máquina. También le pregunta por unas pastillas que encontraron en la casa. El joven responde que desconocía su existencia. Le pregunta si él sabía que vendía drogas o si alguna vez le había invitado a pastillas. Él responde que no.

El policía pregunta también por el tío del presunto atracador y el joven responde que habían coincidido un día en casa del sobrino.

Para finalizar le pregunta si estaba enterado de la actividad delictiva de su amigo -atracos a bancos- y responde que no.

El joven sabía que éste era el último trámite que le quedaba para salir en libertad así que durante la declaración se ha mostrado tranquilo. Después de la declaración ha habido otra ronda de cigarrillos -esta vez el

policía se ha apuntado- y después les ha pasado la declaración para que la firmaran. El joven se la ha leído entera.

N.O: No me extraña que la leyera detenidamente si además tenemos en cuenta que para cada respuesta escueta del joven, el policía pasaba bastante rato escribiendo. Yo no podía dejar de pensar ¿qué escribe tanto rato?

Han firmado J.A. y V., después le han comunicado que bajaría a los calabozos a recoger sus pertenencias y que después saldría por una puerta lateral. Le han dicho que no se moviera de allí ya que saldría su novia cuando acabara la declaración.

Mientras esperamos a que suban a la chica, entra el policía amigo de J.A. con un "cetme" y comenta que ha sido el arma utilizada en un atraco.

Poco después traen a A. Ella lleva el pelo corto, gafas y viste un pantalón de pana marrón, un jersey de color crudo y botas de montaña también sin cordones.

A diferencia de V., A. está muy nerviosa. Cuando ve a J.A. le increpa:

"Ya era hora de que usted viniera ... llevamos aquí desde ayer o antes de ayer ... y nosotros aquí sin saber nada. Esto es horroroso, hemos estado incomunicados ... Yo resulta que era un presa incomunicada ... a la que intentaba hablar con M. que estaba en la celda de al lado me hacían psss, pssss, ... pero si estaba allí la policía ¿qué podíamos decir?. ... Yo oía hablar a mi novio con otros detenidos, pero yo"

Se muestra muy preocupada por su madre, le pregunta al policía si han avisado a su madre. Él consulta el expediente y le responde que no.

"Claro, yo dije que no la llamaran -apunta ella-.
Entonces ¿porqué me lo pregunta?" -dice el policía-.

Ella le explica que nunca ha estado detenida y que si llaman a su madre y le dicen que esta en los calabozos le dan un susto y un disgusto de muerte.

Ella comenta que cuando les detuvieron como ellos no tenían nada que ver con el atraco del lunes, pensó que la policía lo comprobaría y les dejarían marchar. J.A. le corrige y le dice que el atraco no fue el lunes sino en el mes de noviembre.

Ella comenta que todo parece sacado de una película de miedo:

"Estábamos viendo la tele y de golpe tiran la puerta abajo, entran con una luz y pistolas y nos tiran al suelo y nos esposan madre mía,... esto ni en las películas de miedo ... y además sin saber que pasaba ..."

También se quejaba del trato recibido. Dice que no les han permitido asearse y que apenas han comido, han estado en una celda de 4 x 7:

"Todo el rato contando los pasos 4 x 7, 4 x 7, 4 x 7, es lo más horrible que me ha pasado nunca"

J.A. trata de tranquilizarla diciéndole que no ha venido antes por que no ha podido ya que la policía tiene sus normas. Le explica que su novio ya está fuera y que ella también va a salir después de la declaración. Ella pregunta:

"Si me van a dejar salir, pero ¿y esto que me ha pasado qué?... Nada ¿no? me lo como yo"

Ella pregunta por los otros dos detenidos y J.A. responde que aún no se sabe nada y que hasta la tarde no les tomaran declaración.

El policía inicia la toma de declaración a la joven. Es idéntica prácticamente a la del chico y las respuestas coinciden con las de su novio.

Después de la declaración, la lee y la firman J.A., ella y el policía. La acompañan abajo a recoger sus cosas y la dejan salir, pero antes de salir el policía le da las llaves de su coche. Ella pregunta dónde está el coche y él responde que en la casa, le dice también que cuando vaya a buscarlo mire si los perros -parece que habían dos cachorros- tienen agua y comida.

Nosotros nos despedimos de P. y éste nos enseña los objetos incautados en el atraco. Quedamos por la tarde para ir a tomar declaración a los otros dos inculcados.

Al salir J.A. me explica que el presunto atracador es el hijo de Magdalena -él es padrino de la hija de ésta-. También me dice que es bastante probable que sea culpable. Dice que es muy peligroso, esta acusado de varios atracos a bancos y a un restaurante. a punta de pistola.

Ingrid, en el despacho, me había explicado que ahora había salido en condicional y había atracado el banco. Así que consideraba que iba a pasar bastante tiempo en prisión.

Salimos a la calle. Ya nos íbamos y le pregunto a J.A. sino va a ver a los chicos. Él en la declaración les había dado una tarjeta para que ellos fueran a verle para sacarles el antecedente. Vamos hacia la salida por la cual sacan a los detenidos y los vemos. Entramos juntos en un bar.

N.O: Parece ser que en casos como este en que son detenidos por encontrarse en el lugar "equivocado" y en el momento "equivocado" cabe la posibilidad de hacer desaparecer del expediente la detención y por tanto los antecedentes.

La chica está muy nerviosa y dice que va a llamar a su madre por teléfono. J.A. les invita; ella toma agua, el chico una pasta y un café con leche, J.A. y Teresa un cortado y yo un agua.

La chica vuelve de llamar llorando ya que la madre se ha asustado. Dice que van a coger un tren a Blanes para explicarle a la familia lo sucedido.

La chica explica que sus amigos eran una pareja normal que ellos nunca hubieran podido pensar que él estuviera mezclado con atracos. Se muestra muy preocupada por M. -la mujer del presunto atracador-ya que cuando ella ha ido a recoger sus cosas la ha visto mucho más nerviosa.

El novio da su versión:

"Ha sido de película. La puerta estaba abierta, sólo que le dieran al pomo se abría. Estábamos sentados en el sillón y de pronto ¡Boommm! y tiran la puerta al suelo. Entran los Geos con los cascos, pasamontañas, metralletas y luces encima de las metralletas nos han esposado y luego ha entrado la policía que nos ha explicado que era una redada por unos atracos y que nos llevaban a todos".

La chica dice que cuando le han registrado el bolso ha pensado que la dejarían ir ya que no llevaba nada. Se queja de haber pasado dos días encerrada.

N.O: Ella cree que ha pasado una noche en la Comisaría cuando realmente ha pasado dos. Ha perdido totalmente la noción del tiempo, lo cual no es extraño al haber pasado tantas horas encerrada en un espacio sin ventanas al exterior.

J.A. tiene trabajo así que nos despedimos finalmente de los chicos y salimos del bar. Fuera encontramos a Magdalena -la madre del presunto atracador- acompañada de otra chica. Magdalena está nerviosa y llorosa, le pregunta a J.A. que información tiene. Éste contesta que aún no sabe nada que ha sacado a los jóvenes y que a las 18 h tiene la declaración y la rueda de reconocimiento de su hijo. Ella dice que estará allí a esa hora para tener noticias.

Acompañamos a Magdalena dentro a ver a los jóvenes. Parece que les conoce ya que va directamente hacia ellos, los abraza y les da un beso. La chica le dice:

"Lo siento mucho por tu hijo y por la M. ...".

Ella le responde que no se preocupe y les pregunta como están y cómo les han tratado. Nos vamos dejándoles allí.

Al salir le comento a J.A. que he visto muy afectada a Magdalena, teniendo en cuenta que está acostumbrada a estas situaciones. Él responde que es la historia de siempre, primero se lo buscan y después sufren las consecuencias. Le pregunto si ella ha estado en prisión, J.A. responde que la ha conocido en prisión pero nunca por ella:

"si hará o no hará, no lo se, pero no tiene ninguna causa".

Dice que primero empezaron a delinquir sus hermanos que pasaron media vida en la cárcel, luego fue su marido y ahora son sus hijos.

"Pero no estaba apartada de todo... y tu apadrinastes a su hija para apartarla de todo... -digo yo-.

Si, si, pero ... el hijo es un caso, .. es un psicópata peligroso. Ahora va con la pistola ... y es peligroso"

Vamos en coche a casa -Teresa también vive en nuestro barrio- y por el camino bromeamos que al ser el día de los enamorados parece que están todos más sensibles "han dejado libre a la parejita y a F."

Quedamos a las cuatro para ir a la rueda de reconocimiento y a la declaración del hijo de Magdalena.

LLego a casa y encuentro un recado en el contestador, mi abuela está en el hospital y mi abuelo que está muy enfermo no tiene a nadie que le cuide por la tarde, así que llamo a J.A. y anulo la cita de la tarde.

N.O: Para mi era importante asistir esta tarde ya que hubiera visto una rueda de reconocimiento policial -la anterior fue judicial-, hubiera visto otra declaración -probablemente más rica- y quizás hubiera podido entrevistar al policía o al menos concretar la fecha para realizarla.

1/3/96

En el Juzgado de lo Penal Nº 8

Acompaño a J.A. a un juicio que él cree que no se va a celebrar ya que planteará un acuerdo con el Fiscal. Cuando llegamos encontramos a Luis y a Teresa, J.A. se dirige directamente al secretario judicial para preguntarle si el Fiscal estaba disponible. No es posible hablar con el Fiscal así que J.A. vuelve y trata de encontrar a su cliente al cual no conoce.

Al cabo de poco tiempo el secretario judicial sale con la lista de los implicados en la causa y los llama por su nombre. El acusado, cliente de J.A., no se ha presentado.

N.O: Me ha extrañado mucho que J.A. no conozca a su cliente ya que suele mantener trato con ellos y trabaja a fondo sus casos. El me explica que éste es un caso atípico y de poca importancia que tuvo lugar hace un año y pico.

Parece ser que su cliente provocó un accidente en Barcelona al dar por detrás a un coche que circulaba correctamente. El cliente de J.A. estaba bajo los efectos del alcohol. J.A. me explica que el en la prueba de soplar el 3 equivale casi con toda seguridad a coma etílico y su cliente estaba a 2,8 aproximadamente en el primer soplo y a 1,9 en el segundo.

El asiste a este hombre ya que le fue asignado como caso de oficio y éste no se personó nunca en el despacho de J.A. para tratar el tema de su defensa. J.A. notificó el juicio al cliente y pensó que entonces él le llamaría pero no fue así.

Al no presentarse el cliente J.A. no puede pactar con el Fiscal ya que necesita el acuerdo de su cliente. El Fiscal pide retirada del carnet durante un año y creo recordar que unas 200.000 pts. de multa. J.A. pensaba que ir a buscar la absolución en este caso era absurdo, pero pensaba que podía rebajar la petición de la Fiscalía de un año de retirada de carnet a 2 ó 3 meses y negociar la multa.

Al ver que no está el cliente yo he pensado que no se celebraría el juicio, pero J.A. me explica que si ya que según en que delitos y cuando la pena no es muy alta se contempla la posibilidad de llevar a cabo el juicio sin la asistencia del inculgado, siempre que se le halla notificado correctamente.

Mientras esperamos a que nos avisen para el juicio J.A. comenta el caso de un cliente de color que tiró a sus hijos por la ventana y luego el dejó de vivir.

N.O: Este caso parece haber afectado mucho a J.A. ya que se lo he oído explicar varias veces. Ahora se lo explicaba a Teresa que le escuchaba atónita.

También comenta que la semana pasada salió en TV ya que lleva la defensa de un hombre perturbado que la semana pasada salió a la escalera de su casa con una escopeta y disparó hiriendo a la portera. Comenta que el joven es psicótico y que hace tiempo que va a la Comisaría y escribe cartas explicando que los vecinos le acosan ofreciéndole a sus hijas y a sus mujeres para que él tenga relaciones sexuales con ellas. El joven cree que los vecinos quieren que él tenga relaciones sexuales con esas mujeres para poder hacerle chantaje después. Parece ser que este chico está muy convencido de su delirio y el hecho de salir armado a la escalera es compatible con el delirio. También piensa que está controlado telepáticamente por los vecinos. J.A. cree que este caso puede ser interesante para mi y me comenta que el chico ha escrito un diario explicando todo lo que le pasa. Me ha ofrecido ver el diario y acompañarlo a prisión a ver al joven.

N.O: Nuevamente J.A. piensa que me interesan los casos de sus clientes con problemas psicológicos. Aunque el caso parece interesante

De nuevo aparece el secretario judicial que nos llama para el juicio. Entramos al pasillo del juzgado y vemos que se nos cuele otro juicio antes. No tardan demasiado y entramos Teresa y yo con J.A. a la Sala.

En la Sala del Juzgado de lo Penal 8ª

La Sala es bonita, el suelo y la tarima del juez son de madera y es algo mayor que otras salas en las que hemos estado. El caso lo lleva una jueza y la Fiscalía está representada por una mujer -también es mujer la secretaria judicial-.

La jueza inicia el acto exponiendo que el justiciable no está y pregunta si hay algún inconveniente en realizar el juicio sin su presencia por alguna de las partes. La defensa y la Fiscalía dicen que no y se procede a celebrar el juicio.

La jueza permite a la Fiscal iniciar el interrogatorio a los testigos que propuso en su momento. J.A. hace saber que no piensa interrogar ya que el caso está muy claro y que acepta lo que haga la Fiscal.

Interroga el Ministerio Fiscal

LLaman a uno de los Guardias Urbanos que intervinieron en el accidente por el número de placa. Este entra y empieza el interrogatorio.

La jueza le pregunta si jura decir verdad y le recuerda de otro modo incurriría en falso testimonio y se podría abrir procedimiento judicial en su contra.

J: ¿Se persono allí cuando les avisaron de los hechos?

GU: Si

J: ¿Qué ocurrió?

GU: Un accidente de automóvil

J: ¿El conductor presentaba síntomas de haber bebido?

GU: Si

J: ¿Estos efectos eran evidentes o lo saben por la prueba de alcoholemia?

GU: Era evidente ... tenía la voz pastosa, no se le entendía y tenía problemas para aguantarse en pie”.

Finaliza el interrogatorio y llama al otro Guardia Urbano al cual le hace idénticas preguntas y éste responde en igual sentido que su compañero.

Después de estos interrogatorios, la juez indica que en la lista constan otros testigos los cual enumera. Acto seguido pregunta a la Fiscal si quiere interrogarlos a lo que esta responde negativamente. J.A. tampoco interroga. La jueza dice que se obvian los testimonios para que la secretaria judicial lo haga saber a los interesados.

La jueza pregunta a la Fiscal si se ratifica en su petición y ésta responde afirmativamente y hace su alegato. Expone que a quedado como hecho probado que el acusado conducía bajo los efectos del alcohol y que acogándose a las leyes vigentes (la nombra) eleva a definitivas sus conclusiones pidiendo un año de retirada del carnet y una multa.

J.A. no discute los hechos juzgados y también eleva a definitivas sus conclusiones pidiendo dos meses de retirada del carnet y una multa de 100.000 pts.

La magistrada da por finalizado el acto:

"Queda visto para sentencia"

Antes de salir de la Sala J.A. se dirige a la juez para solicitarle su colaboración en mi tesis doctoral. Ella responde que no hay inconveniente pero que no puede ser en ese momento ya que tiene juicios toda la mañana. Me pide que vaya a verla el martes o el miércoles de la semana próxima ya que son los días que no tendrá juicios.

Al salir J.A. nos dice ha de irse al Prat. Teresa y Luis se han de quedar en los juzgados ya que han de ir a la Audiencia número 10 para interesarse por un caso y después han de ir a la número 3 ha preguntar si hay resolución del juicio del organismo estatal.

En la Audiencia 3ª de Barcelona

El la Audiencia tercera nos comunican que la sentencia ya ha salido y que hoy mismo se lo comunicaran a los interesados. Nos dejan la sentencia y la revisamos. A.C. le sentencian a 7 años -la Fiscal pedía 18 años- y a pagar una multa de unos 18.000.000 pts. Al hermano lo condenan a 5 meses de prisión, de manera que no será necesario que ingrese ya que puede obtener la condicional directamente, y a una multa de unos 3.000.000 pts. Para el resto de acusados -defendidos por los otros letrados, las sentencias van de los 2 meses y una multa de 1.000.000 (en el caso del joven en fase terminal de SIDA) a los 8 meses de prisión.

Luis y Teresa consideran que la sentencia ha sido dura todo y que está muy por debajo de lo que pedía el Ministerio Fiscal. Me queda la duda de como pueden hacer efectivo el pago de las multas que son de cuantía muy elevada y parece que no tienen recursos económicos suficientes para hacerles frente.

En la Audiencia 10ª de Barcelona

En la Audiencia décima Luis y Teresa consultan otra sentencia y después nos dirigimos a la séptima donde está P.M. al cual me dispongo a entrevistar. Voy sola ya que le conozco y no es necesario que J.A. me acompañe. La única duda es si se encontrará en la Audiencia y en caso de que esté si me podrá atender.

Luis y Teresa esperan fuera y la secretaria judicial me dice que el juez ha salido un momento y que puedo esperarlo. Voy hacia la puerta para comentarlo con Teresa y Luis cuando ésta se abre y entra el juez. Le saludo, en un principio no me reconoce y cuando le comento que nos conocimos con J.A. me recuerda. Le pido si puedo entrevistarle y me dice que sí. Salgo a avisar a mis compañeros -los cuales se van- y vuelvo al despacho del magistrado a realizar la entrevista.

8/3/96

En el coche

He quedado con J.A. para acompañarle a realizar unas gestiones en los juzgados del Vendrell. Las dos gestiones están vinculadas a amistades de J.A. y por el camino me pone al corriente.

El primer caso es el de un hombre que volvía de Barcelona al Vendrell y detuvo el coche en la carretera para ir a orinar. Cuando volvía al coche le esperaba la policía para realizar la prueba de alcoholemia en la que dio positivo (0,86 en el primer soplido y 0,84 en el segundo).

Hicieron las diligencias y esta citado hoy en el juzgado para declarar.

En los juzgados del Vendrell

En los juzgados nos encontramos con el declarante. Es un hombre mayor, vestido con un pantalón raído, camisa y jersey sucios y cazadora de cuero negra. J.A. nos presenta y mientras esperamos el hombre me explica su vida.

Dice que trabaja en Mercabarna, se levanta cada día a las 4 de la mañana para llegar allí a las 5. Después se pasa el resto del día repartiendo género por los diversos establecimientos de Barcelona. Acaba el trabajo a las 5 o a las 6 de la tarde y vuelve en coche al Vendrell.

Dice que hace ese trayecto cada día y que nunca ha tenido ningún problema ni ninguna multa y que ese día era especial ya que su hijo cumplía 28 años. Ese día tubo mucho trabajo y no comió nada, solo tomó dos cortados por la mañana y se fumó un paquete de cigarrillos. Después tomó tres copas de cava para celebrar el cumpleaños de su hijo.

Después de esperar un rato lo llaman a declarar y entramos con él. Declara de pie delante del secretario judicial.

N.O: En estas dependencias el secretario judicial comparte despacho con otros funcionarios que a su vez toman declaración a otras personas. No hay intimidad.

N.O: El joven que le toma declaración parece inexperto, lleva una "chuleta" con las preguntas que debe hacerle y aún así se hace un lío, va muy lento con la máquina de escribir. Cuando lo comento con J.A. me explica que acaban de hacer unas oposiciones y que estos funcionarios se acaban de incorporar. De ahí que haya visto tres o cuatro funcionarios tan jóvenes.

Después de la declaración J.A. nos explica que el índice de alcoholemia detectado es muy bajo y que va a pedirle al juez que archive la causa. Su cliente se muestra preocupado ya que necesita el carnet de conducir para ir a trabajar y después de comentar el caso se va. Este caso le ha venido a J.A. a través de un amigo suyo presidente del PP en un pueblo. Parece ser que éste hombre era del partido.

Le hago el comentario a J.A. referente a que no me parece que su cliente tenga el perfil de votante del PP y menos de afiliado al partido. Me responde que las apariencias engañan, su cliente tiene varias pescaderías -en Mercabarna y otras zonas- y es millonario.

Antes de que el cliente declarara, J.A. nos ha dejado solos mientras iba a otro juzgado a hacer una gestión. En ese rato ha entrado en el juzgado un hombre con zapatos de piel, pantalón de traje y una camisa blanca abierta que dejaba ver una enorme y ostentosa cadena de oro junto con gran cantidad de vello. También llevaba pulsera gruesa de oro y anillos. Con él entra una mujer teñida de pelirroja, enojada y envuelta por un también ostentoso abrigo de visón que no se quita en ningún momento. Sin embargo, bajo el abrigo lleva unas mallas y botas que denotan que no es una mujer elegante.

Después de dar una ojeada en el juzgado, el hombre dice: "no lo encuentro" y van a salir del juzgado cuando entra J.A. y resulta ser la persona que ellos estaban buscando.

J.A. después me explica que la madre de la mujer es multimillonaria, se calcula su fortuna sobre los 5.000.000.000 pts. entre sus posesiones y dinero. Tiene una constructora importante en Barcelona. Él trabaja como funcionario en el mantenimiento de un Hospital en Barcelona. Me explica también que ambos llevan economías separadas. Al salir de los juzgados J.A. me enseña un Audi enorme de color blanco:

"JA: Es de Antonio.

J: ¿De Antonio o de su mujer? -pregunto-

JA: Bueno de su mujer, aunque lo disfruta él".

El caso que les lleva a los juzgados está relacionado con un accidente que causó el Audi. Pararon al lado de la carretera para preguntar a qué hora abrían un establecimiento que vendía melones. La madre de la mujer -la multimillonaria- abrió la puerta para bajar del coche y en ese momento venía una Vespa que intentó esquivar el coche pero se golpeó con la puerta y cayó al suelo.

Ni la moto ni el joven sufrieron daños, la Guardia Urbana se personó en el lugar de los hechos e hicieron parte amistoso. Dos meses después cuando finalizaba el plazo para interponer denuncia por el accidente la madre del chico sin la presencia de su hijo denunció a los propietarios del Audi por daños argumentando que su hijo sufrió contusiones de las que fue tratado en el Hospital.

Los clientes de J.A. se muestran sorprendidos y al mismo tiempo sospechan que se trata de una estratagema para sacar dinero ya que el día del accidente la tía del joven pasaba por allí y antes de acercarse a su sobrino para ver como se encontraba empezó a gritarle:

"Que te paguen lo que te han hecho, que te paguen ..."

J.A. considera que este caso no va a llegar a juicio ya que es muy claro. Rápidamente le llaman para declarar, le acompañamos todos. Le toma declaración el mismo funcionario de antes. Cuando acaba nos despedimos y nos vamos hacia el Centre Penitenciari Quatre Camins.

En el Centre Penitenciari Quatre Camins

Por la mañana J.A. me ha hecho subir a casa a recoger el permiso para entrar en la prisión. Ahora nos dirigimos allí para visitar a algunos clientes.

Llegamos a las 11:40. Buscamos a un cliente al que J.A. ha llamado desde el móvil concertando una cita en el parking de la prisión.

El cliente aún no ha llegado ya que la cita es a las 12:00. J.A. ha corrido mucho por la autopista para no llegar tarde ya que hemos salido de Tarragona a las 11 h.

Nos dirigimos a la ventanilla de atención a las visitas para rellenar el formulario correspondiente para la visita del letrado y para que realicen las comprobaciones oportunas de mi permiso. Los letrados anotan el nombre de los presos que quieren visitar y el funcionario los hace llamar en el módulo en que se encuentran. Así mismo, existe un registro de las visitas realizadas por los letrados.

Mientras esperamos que los funcionarios hagan su trabajo salimos de nuevo al parking y encontramos al cliente -al cual J.A. no conocía personalmente-. Se saludan y el cliente le da 25.000 pts. J.A. le explica que va a entrar a ver a su hijo y que le espere fuera si quiere noticias del mismo.

Volvemos a la ventanilla y nos comunican que podemos pasar a los locutorios aunque nos hacen esperar en la antesala:

"Un letrado esta comunicando con un preso del módulo especial y no podéis comunicar hasta que ellos acaben"

N.O: En el módulo especial se encuentran presos que necesitan protección por estar amenazados o bien se encuentran presos con condiciones especiales. Estos se encuentran permanentemente separados del resto de presos y se evita cualquier situación en la cual puedan coincidir. Es por esta razón que no pueden traer a los clientes de J.A. hasta que el preso del módulo especial haya salido del locutorio.

J.A. esta dispuesto a visitar a sus clientes en los otros locutorios, que son más pequeños y algo sucios, sin embargo, el funcionario nos ha explicado que no es una cuestión de espacio sino que solo hay un funcionario para los dos locutorios y ahora esta con el preso del módulo especial.

N.O: Hoy he conocido una zona nueva: los locutorios, cuando trabajé aquí no accedí nunca a esta zona. Los locutorios están limpios y la sala de espera es amplia, soleada. Esta prisión es relativamente nueva y por lo tanto moderna y con menos aspecto de "talego". Es muy diferente de la Modelo.

Nos hemos esperado en una Sala nueva, muy iluminada y con sofás. La puerta que separa la Sala de los locutorios esta entornada y J.A. ha visto a su primer cliente.

Ha solicitado la visita a cuatro internos; el primero, ha sido R.S., el segundo M.R.R., el hijo del hombre que nos esperaba fuera. J.A. no conoce a este cliente, sólo sabe que esta preso por una muerte pero desconoce los hechos.

El tercer cliente es A.B.V. J.A. me explica que este hombre es un conocido atracador de bancos y un asesino a sangre fría. En una ocasión hablando de él me lo definió como un psicópata. Este hombre lleva 10 años en prisión, las únicas veces que ha estado fuera en este tiempo ha sido por fugas. Ahora esta a punto de tener su primer permiso.

El último cliente que visitaremos es J.J.S.G. Es un policía que está cumpliendo condena por haber secuestrado a su mujer y a su hijo en su propia casa. Se da la circunstancia también que este policía fue el que detuvo a A.B.V. -después de algunas desavenencias ahora son "amigos"-.

Entrevista con R.S.

Cuando a aparecido R.S. en el locutorio J.A. le ha saludado y le ha preguntado si tenía inconveniente en que yo estuviera presente -R.S. ya sabía que yo acompañaba a su letrado ya que el funcionario le ha pedido previamente su consentimiento para mi presencia-. J.A. me ha presentado como una psicóloga que le acompañaba. R.S. ha pasado totalmente y ni tan siquiera me ha mirado.

N.O: Creo que R.S. me conoce de la vez que estuve presente en la rueda de reconocimiento y en su declaración ante el juez. En prisión ven a poca gente así que cuando ven caras nuevas las recuerdan. Además J.A. le dijo una vez que yo le entrevistaría y él en alguna ocasión ha preguntado cuando voy a ir.

N.O: Durante la entrevista que han mantenido el abogado y su cliente, éste no me ha mirado ni una sola vez. J.A. ha salido un momento del locutorio, yo le he seguido con la mirada para que R.S. no se sintiera observado aunque de reojo le veía. También cuando le daba la espalda me he girado de golpe para ver si sorprendía su mirada pero nada, no me mira. Lo cual me parece extraño, ya que creo que debe sentir curiosidad aunque solo sea por la novedad y porque no tiene clara cual es mi función.

La entrevista que han mantenido ha sido breve. J.A. le ha informado de que en poco tiempo el juez le excarcelará para preguntarle si quiere acogerse al Código Penal actual o al nuevo. J.A. le ha advertido que no respondiera a las preguntas si él no estaba presente, le aconseja que diga que no quiere contestar ninguna pregunta ni tomar decisiones sin la presencia de su abogado. Dice que de esta forma no le embaucaran.

N.O: Para comunicarse se apoyan en la repisa del locutorio acercándose al megáfono que esta situado en el centro del cristal. J.A. habla en el megáfono y R.S. acerca su oído al aparato. Hay dos teléfonos que comunican las dos partes del locutorio pero no se utilizan ya que se oye perfectamente sin ellos. De hecho no hay intimidad ya que cualquiera que esté en el locutorio puede oír lo que se habla.

Después de informarle J.A. le ha preguntado por su estado. R.S. responde que esta bien y le comenta que ha recibido una notificación conforme ya había cumplido una pena de seis años que corresponde a su primera pena.

R.S. le explica a J.A. que quiere que las últimas penas sean refundidas con las anteriores ya que así todas las actividades que hace para redimir pena le cuentan también para las penas posteriores.

Insisten en el nuevo Código Penal. J.A. le explica que le interesa más acogerse al nuevo ya que en éste se acepta la redención de pena y él ya lleva muchos años preso y por tanto está descontando pena. Con el Código Actual cumpliría 30 años íntegros ya que tiene una pena de 200 años y por tanto la pena sería la máxima y sin redención. R.S. dice que ya sabía todo esto y esta de acuerdo.

“J.A: Pues si que estas enterado de todo.

RS: Hombre J.A., aquí nos hablamos, hablamos los unos con los otros, leemos el periódico y estamos enterados de todo”.

N.O: Ciertamente, los internos, con el tiempo, llegan a tener un dominio importante del Derecho y las normativas de prisión. De hecho, he observado que a menudo ellos mismos le plantean la estrategia a J.A. - aunque a veces no conocen bien los procedimientos-. Muy al contrario cuando el cliente no esta familiarizado con el procedimiento penal, crea una gran dependencia de su abogado, parecen sentirse desprotegidos y asustados y ponen toda su fe en él. A veces creo que sus expectativas son muy altas y a menudo culpan a su letrado de lo que les ocurre.

J.A. le pregunta si conoce lo de la "V".

N.O: V es una abogada feminista bastante conocida que llevó la acusación particular de varias de las mujeres que acusaban a R.S. de violación. J.A. dice que fue muy dura en el proceso y que jugó con la prensa haciendo declaraciones muy fuertes en contra de R.S.

R.S. dice que si lo había leído.

"Bueno tuve que intervenir" -dice J.A.-.

Después J.A. me explicó que V había declarado que R.S. debería cumplir la pena íntegra sin redención acogiéndose al nuevo Código Penal. J.A. intervino declarando que existían una leyes que hay que seguir y que no las podían saltar.

R.S. No ha hecho demasiado caso al comentario sobre V y ha seguido explicándole a J.A. que había enviado un escrito pidiendo que le refundieran las penas.

J.A. le ha preguntado si todavía esta en enfermería. R.S. responde que si. J.A. pregunta cuantos internos hay allí y R.S responde que unos 70.

“J.A: Anda pues cuanta gente hay. ¿Todos están como tú con protección? -sigue preguntando-.

R.S:No. Y yo ya no estoy bajo protección ... hago vida normal y trabajo en la lavandería. Trabajo de lunes a jueves y no paro ... no tengo un momento para nada Los de psiquiatría y enfermería están separados, unos están en el piso de arriba y otros en el de abajo”.

N.O: No me ha quedado claro si él está en psiquiatría o enfermería. Aunque imagino que esta en psiquiatría ya que no esta enfermo ni bajo protección por tanto

También comenta que a excepción de dos o tres internos que están bajo protección el resto que están en enfermería es porque están enfermos.

J.A. le ha preguntado por su madre:

“J.A: Te viene a ver

R.S: Si, todas las semanas”.

Después R.S. se ha interesado por la visita del psiquiatra. Parece ser que hace tiempo que hablan de que el psiquiatra irá pero no se ha presentado. R.S. ha hablado con su madre para que éste vaya un viernes que es el día que tiene menos trabajo. Quiere saber que hay que hacer para que vaya.

J.A. le dice que no se preocupe pero que le diga a su madre que llame al psiquiatra de nuevo y que también le llame a él al despacho para ver como pueden agilizar la visita.

Dan por finalizada la visita y para pasar el tiempo mientras llega el próximo cliente J.A. me mira y me dice:

"¿Quieres hablar con él?"

Respondo que no y que el día que vengamos para hacerle la entrevista ya hablaremos con calma.

J.A. se dirige a R.S. y le dice que yo soy psicóloga -lo cual ya sabía- y que me interesaba hablar con él. R.S. en seguida ha preguntado porqué -sin mirarme-.

"J.A: Hombre, pero mírala ... hablarás con ella, mírala".

R.S. me ha mirado un segundo y en seguida a retirado la mirada hacia J.A.:

"R.S: Hablar ¿para qué? -ha preguntado-"

Como he visto que estaba reticente me he acercado al cristal y le he explicado que estoy haciendo la Tesis Doctoral sobre el delito y que interesa conocer que ocurre desde que una persona es denunciada hasta que tiene sentencia firme y está en prisión. Le he explicado también que para estudiar esto acompaño a J.A. en sus gestiones como ruedas policiales, asistencia a detenidos, visitas a clientes en prisión, etc... y que había entrevistado jueces, abogados, Fiscales, etc...

Le he dicho también que consideraba que en el proceso penal eran muy importantes los procesados y que no podía dar por finalizado mi trabajo sin hablar con ellos y saber cómo vivían este proceso.

Le comento que sólo quería que me explicara cómo vivía en prisión, cómo lo trataban, como había vivido el proceso penal, como se sentía en los juicios, si entendía todo lo que ocurría, etc.

N.O: Le he dado estas explicaciones porque me ha parecido que se sentía mal ante la situación de tener que hablar conmigo sin saber para qué. Me ha parecido que podía sentir que por el hecho de ser considerado un psicópata nos da derecho a examinarlo, y observarlo a través de cristal como si fuera un "bicho raro" sin darle explicaciones o tener en cuenta su opinión.

Después de esto ha cambiado su actitud. He buscado su mirada a través del cristal acercándome a él. Por primera vez me ha mirado a los ojos y ha mantenido la mirada. A partir de aquí hemos iniciado una

conversación que me ha sorprendido -ya que J.A. me había puesto al corriente de las entrevistas de R.S. con otras mujeres (procuradoras, abogadas, etc..).

N.O: J.A. me había explicado que jamás miraba a las mujeres y que las veces que habían ido colaboradoras de J.A. o la procuradora R.S. no las había tratado bien. Lo puede parecer extraño ya que iban para ayudarle a defender sus intereses. Parece ser que no hablaba demasiado con ellas, lo cual dificultaba el trabajo y a una de ellas llegó a agredirla verbalmente para provocarla: "No me estarías hablando con tanta tranquilidad si no estuviera este cristal ... ya verías..."

De pronto ha empezado a hablar diciéndome que no se considera delincuente. Sabe que ha hecho algo que no está bien, pero que igual que en esa prisión hay un centro de ayuda a los toxicómanos debería existir un centro para el tratamiento para los que cometen un delito como el suyo.

N.O: Supongo que da por supuesto que yo estoy al corriente de su caso. Pensaba que no lo nombraría por vergüenza, o culpabilidad o por lo que fuera ... y menos a una mujer ... pero me equivocaba.

Ha seguido diciendo que entiende que la sociedad sienta repulsión por el delito sexual que el ha cometido. Dice que entiende el porqué de esa reacción pero que él necesita una ayuda.

También me ha explicado que los funcionarios, en función del delito que cometen, les tratan de una manera o de otra y que esto no debería ser así. Dice que él se siente maltratado ya que le miran mal, le tratan mal y le dicen malas palabras. Cree que ocurre lo mismo con los jueces:

"R.S: Tu lo sabes bien J.A., que has trabajado en la cárcel ... sabes como tratan los funcionarios ..".

Me ha dicho que en prisión recibe odio, malas miradas y malas palabras, dice que a él esto no le va bien ya que no le ayuda a recuperarse:

"R.S: Esto no me va bien ... yo necesito un tratamiento".

R.S. también me ha hecho preguntas sobre que significaba ser doctora, si quería trabajar en las cárceles o en qué, etc...

Yo le he dicho que cuando te licencias tienes una carrera puedes seguir estudiando y entonces te dan el título de Doctor. Le he explicado que muchos trabajan en la Universidad. En cuanto a mis interés le he comentado que trabajo en una empresa y que esto forma parte de mis estudios. ¿Mi futuro? ... nunca se sabe.

N.O: He interpretado esta conversación como una demanda de ayuda, ya que no se considera un delincuente sino una "persona enferma". Quizás el hecho de presentarme como psicóloga le hace pensar que puedo ayudarle o que puede utilizarme como vía para conseguir ayuda. De hecho, esta demanda es coherente con la petición que le hace a J.A. de la visita del psiquiatra.

N.O: También me ha sorprendido que hiciera referencia al delito que ha cometido. Cuando trabajé en prisión nunca los presos por delito sexual hicieron referencia a ello, aunque supieran que yo conocía su expediente. En cambio él ha hablado de ello y de la reacción de la sociedad. En ese momento me ha parecido valiente al decirlo mirándome a los ojos ... o quizás quería ver mi reacción. No sé.

J.A. ha dado por finalizada la sesión y le ha dicho que con las redenciones saldrá pronto:

"J.A: De aquí a cuatro días estarás fuera

R.S: Si cuatro días ... dirás años -responde R.S"-.

Cuando ya nos íbamos R.S. ha llamado a J.A.:

"R.S: J.A. cuando salga ... tengo miedo de tener represalias...

J.A: ¿Represalias? represalias ¿de quien? -repite J.A., que parece sorprendido-

R.S: No sé. Hay mucha gente en la calle ... que me quiera hacer algo.

J.A: Mira cuando tu salgas nadie se acordará ya de ti

R.S: ¡Si hombre!... estoy preocupado -dice R.S. muy poco convencido"-

Una vez fuera de la prisión, después de ver a los otros clientes, J.A. me ha comentado que le ha sorprendido mucho la actitud y el comportamiento de R.S. Normalmente le decía que: "cuando salga de aquí voy a ir por tal o por cual, por lo que me han hecho...."

Es la primera vez que le ha visto asustado y con miedo. También le ha sorprendido mucho la relación que R.S. ha establecido conmigo después de verle relacionarse con otras mujeres. Cree que conmigo ha estado muy abierto y entregado y dice que nunca le había oído hablar así, ni mirar a una chica a los ojos como me ha mirado hoy. Dice que conoce a R.S. desde hace 10 años y que nunca le ha visto entablar una relación como esta con una mujer.

Yo le he dicho que creía que R.S. necesita hablar y sacar todo esto fuera. J.A. asiente y dice que R.S. contará los días que pasen hasta que volvamos a vernos.

N.O: No me he sentido amenazada en ningún momento. Quizás porque esperaba otra reacción de R.S. por lo que sabía de J.A.. Me esperaba una persona mucho más fría y distante. Esta conversación me ha impresionado y he reflexionado mucho sobre todo lo ocurrido. Al principio interpretaba que no miraba a las mujeres ya que se sentía culpable -su delito es contra la mujer-, sin embargo, después he recordado que, según dicen los expertos, los psicópatas no tienen sentimiento de culpabilidad ... ¿entonces?. Entonces me he asustado ¿no mira por miedo a no poder controlarse? ...

N.O: Tampoco tenía previsto entrevistarle. De hecho es J.A. que tiene interés, yo prefería entrevistar a otro cliente que no tuviera la etiqueta de "psicópata".

Entrevista con C.N.

Cuando R.S. abandona el locutorio viene C.N. -es el nuevo cliente de J.A. al cual éste no conoce-. J.A. ha mantenido contacto con el padre del chico y aún no conoce la causa. El padre espera en el aparcamiento de la prisión acompañado de su hijo pequeño.

Se trata de un chico joven que responde perfectamente al estereotipo de preso que podemos ver reflejado en las películas; su aspecto es de hombre "duro" barba de cuatro días, profundas ojeras...

J.A. le ha saludado y acto seguido ha ido al grano:

J.A: Bueno, tu estás por muerte ¿verdad?

C.N: Si. ¿Usted a visto la causa?

J.A: No. Quiero que me envíes una copia... pero a ver ¿tu qué quieres?

C.N: Yo quiero saber que he de hacer ... si me interesa más el Código nuevo o el viejo.."

J.A. le ha contestado que no puede responder a esta pregunta sin conocer la causa y leer la sentencia. Le insta a que le envíe rápidamente la sentencia sin falta a su despacho para poder estudiarla y decidir que Código le resultará más beneficioso.

J.A. le pregunta por su comportamiento en prisión. El joven responde que ahora es "bueno" pero que durante un tiempo ha sido "malo" y ha pasado cinco años en celdas de castigo en la cárcel de LLeida. J.A. quiere saber por qué y el joven explica que ha tenido varias peleas pero que ahora todo esto ya pasó.

El joven aprovecha para explicar su caso:

"Bueno, es que a mi me han cargado un asesinato 24 años 8 meses y un día cuando en realidad no fue un asesinato, fue una pelea en un bar... pero no un asesinato... no es lo mismo ... entonces me caen muchos más años ..."

J.A. le ha preguntado quien le llevaba el caso. El joven responde que el "valenciano" que era el único abogado que conocía. También explica que lleva 8 años en prisión sin salir ni un solo día de permiso. J.A. comenta que es mucho tiempo.

N.O: El joven parece llevar bien estos ocho años de encierro aunque quizás sería más acertado decir que parece estar resignado a esta realidad. Lo que me sorprende es su juventud. Deduzco que desde que tiene edad de estar en prisión que esta encerrado. Parece que tenga asumida su situación, como si esta cotidianeidad carcelaria fuera "toda" su vida. Pienso que quizás lo realmente difícil para él sería salir y tener que desenvolverse en libertad por su falta de hábito.

J.A. se despide y le dice que su padre esta fuera y que si quiere que le diga algo de su parte. Al oír nombrar a su padre al joven se le ha iluminado la cara y ha sonreído:

"... dígale simplemente que estoy bien.. eso que estoy bien"

El joven se ha levantado mientras decía estas palabras, se ha despedido y ha salido del locutorio. El siguiente en venir a sido B.V.

Entrevista con B.V.

J.A. me ha hablado en otras ocasiones de este cliente. De hecho consta en este diario una conversación en la que me lo presentó como ejemplo de psicópata asesino, frío y peligroso.

Mientras esperamos su llegada J.A. dice:

"J.A: No vas a creer que este chico sea un preso ... capaz de matar. No tiene aspecto de preso ... de llevar 10 años en prisión sin salir".

N.O: Se confirma la observación de J.A.. Se presenta un joven alto, muy bien vestido, de modales correctos y su forma de caminar no refleja su encierro como pasa en la mayoría de los presos. Llevaba unos disquetes en la mano y parecía más un profesor de informática que un preso.

N.O: Su historial incluye atracos a bancos, muertes y fugas de prisión. Una vez se fugó de la prisión en la que J.A. trabajaba como funcionario y B.V. tubo la delicadeza de escaparse el día que J.A. no trabajaba:

"Es que a una persona que aprecias no le haces una putada" -dice-.

Se escapó serrando los barrotes de la ventana con una lima y bajando con una cuerda.

N.O: Parece que estas fugas sólo se ven en las películas pero esta vez es real. Al explicar esta fuga me miraba para ver como reaccionaba, de hecho, me lo explicaba a mi puesto que J.A. conocía bien la historia.

"J: Que pasada....

B.V: Mira, yo era joven, solo quería salir y pensaba que saliendo escapaba del problema aunque no era así, mira ahora como estoy. Tenia una idea equivocada".

En otra fuga ideó un plan. Fingió encontrarse mal cuando los policías lo llevaban al hospital pudo desarmarlos y matarlos. Cuando J.A. me explicaba esta fuga hizo hincapié en el hecho de que no era necesaria la muerte de los policías para poder escapar y este argumento lo utilizaba para explicar que B.V. era un psicópata frío y peligroso.

J.A. también me explicó otras muertes de las cuales B.V. era responsable. B.V. se puso de acuerdo con dos amigos que se hicieron pasar por policías y se presentaron ante dos hombres del barrio de B.V.- que habían hecho comentarios sobre actividades delictivas del mismo- con el pretexto de interrogarlos sobre el tema. Los hombres accedieron a acompañarlos a un piso y ahí "cantaron" todo lo que sabían de B.V., después éste salió de una habitación y les dijo:

"Ah, si, esto he hecho"

y acto seguido les disparó. Después los enterraron y años después a raíz de una detención de uno de los implicados por otro tema, éste sin razón aparente explicó lo que habían hecho y dónde se encontraban los cadáveres.

N.O: Todo lo que J.A. me ha explicado sobre B.V. no me cuadra con la persona que he conocido.

"J.A: ¿Dónde vas con estos disquetes?

B.V: Bueno, salieron en una revista para hacer la declaración de la renta y los compre para hacerla".

Es una persona muy educada en el trato. Explica que hace tiempo que no sale de permiso y que ahora va a salir y aprovechará para estar con la familia. Le dice a J.A. que ha escrito a los juzgados de Cádiz pidiendo la redención de una pena ya que estuvo cumpliendo condena allí y redimió pena. También ha reclamado otra redención del tiempo que estuvo en el puerto de Cádiz. J.A. se había olvidado de hacer esta gestión y le ha dicho que no se preocupe que haría la gestión oportuna. B.V. le pide tan solo que mire si hay respuesta pues las peticiones ya las cursó él mismo.

Como en las entrevistas anteriores hablan sobre qué Código Penal le será más favorable. J.A. le explica lo mismo que a R.S., es decir, al tener la pena máxima les interesa redimir pena, lo cual sólo es posible con el Código Penal vigente.

Después han pasado a hablar de temas personales:

"J.A: ¿Cómo está tu hijo?

B.V: Bien. Ya tiene 18 años...

J.A: ¿Aún te viene a ver cada fin de semana?

B.V: Si, si viene todos los fines de semana

J.A: ¿y tu mujer...?

B.V: Muy bien...

J.A: Anda la Pili ... como te ha de querer, lo que ha aguantado esta mujer..."

N.O: Cuando habla de su mujer se muestra orgulloso, le cambia la cara. También da la sensación de que no quiere pensar en todo lo que pasó ... como si le hubiera pasado a otro. Centra la conversación en el futuro:

"B.V: Ahora quiero prepararme para trabajar en la empresa de mi madre.. y trabajar duro".

N.O: Su discurso es coherente y parece creíble, uizás porque cuesta imaginar a este hombre cometiendo los delitos que me han explicado. Parece que se dan las condiciones para que pueda realizar sus proyectos ya que pertenece a una familia sin relación con el delito y que además le apoyan y no le han abandonado nunca. Sin embargo me parece contradictorio todo su discurso, el amor por la familia, etc. con la frialdad que demostró al matar. Me pregunto si ha cambiado o si nos esta diciendo lo que queremos oír.

N.O: Curiosamente el funcionario no ha traído al otro preso. Normalmente los traen y les hacen esperar hasta que el anterior finaliza la comunicación con su abogado. La razón: el otro preso es el policía que en su día detuvo a B.V. J.A. le ha pedido al funcionario que lo fuera a buscar y que podían verse ya que ahora se llevaban bien. B.V. lo corrobora:

“ ... él me detuvo ... pero nos llevamos bien”.

Mientras esperábamos que viniera el cliente hablan del Vaquilla a raíz de la noticia aparecida en la prensa sobre el robo de un coche con una chica, que no era su mujer, en una salida de permiso.

“Nadie ha tenido tantas oportunidades como el Vaquilla para redimirse, se le ha ayudado y sale un día y mira la que ha armado. -Se dirige a mi- Este si que es un caso de estudio. Tu como psicóloga podrías estudiarlo”.

Después comenta que el coincidió en una ocasión con el Vaquilla y que el trato que éste recibía era privilegiado con respecto al que dispensaban los funcionarios con el resto de reclusos. Parece ser que en el puerto de Cádiz B.V. estaba esperando para hablar con el juez para resolver unas diligencias y en ese momento trajeron al Vaquilla. Entonces a él lo devolvieron al Centro y el Vaquilla se entrevistó con el juez sin esperar. B.V. cree que se le dispensaba un trato especial.

“Ahora ... Yo te resumo lo que le pasa a ese tío: droga. El problema de ese hombre es la droga”.

Después B.V. le explica a J.A. respecto a un "tema" de Madrid que desconozco que un amigo suyo le ha puesto en contacto con un abogado que le tramitará los papeles. Parece ser que sólo han de hacer una gestión sin importancia.

“... no vale la pena que bajas a Madrid para esto”.

N.O: Me ha parecido que se lo ha dicho para que no se moleste si después se entera de que otro abogado le hace una gestión. J.A. lo entiende perfectamente y le parece muy bien.

Llega el policía.

“PS: ¡Hombre ... hola B.!”

N.O: Se dan la mano y se saludan muy efusivamente como si fueran amigos de toda la vida. Se saludan con J.A. y bromean. Se ha creado un triángulo entre los tres hombres. PS me incluye en la conversación:

“PS: ¿Sabias que yo lo detuve? Fíjate...y no te cuento como lo detuve...”

N.O: B.V. lo miraba con una sonrisa. J.A. cortó a PS.

“ Bueno, bueno, no expliques ya más, déjalo que éste se ha de ir”.

B.V. se dirige a J.A.:

“B.V: Me enterado de que los de atracos están preguntando por mi... un tal P.

PS: Nada ... pasa de todo, este es un jilipollas ... le han dado ... dirige el equipo y se le han subido los humos. Que le den por el culo. Tu ni preocuparte, tu estas aquí ... has cumplido todo lo que habías de cumplir ... has hecho lo que habías de hacer y cómo lo tenias que hacer y que le den por el culo.

B.V: -dirigiéndose de nuevo a J.A.- Yo había pensado que cuando salga podría ir a verle y dejarle las cosas claras...

J.A: Pues eso, te vas a verle y le dices que tu en tu juventud hiciste cosas que no debías hacer pero que ese hombre ya no existe, ahora eres un hombre nuevo que quiere trabajar, que quiere vivir y que no vas a atracar nada.

B.V. ¿Aún están en el mismo sitio?

J.A: Si. en Vía Layetana.

PS:Piensa una cosa ... a la que haya un atraco y se identifique a alguien como un hombre alto van a ir a por ti.

B.V: Es que por eso me preocupo ... yo ahora quiero llevar una vida normal y ... no vayan a estarme persiguiendo cada vez que ocurra algo en Barcelona”.

N.O: PS era policía judicial del grupo de atracos, es decir, trabajaba en el equipo de P -el jefe de atracos que entrevisté-. Es sorprendente como cambia la posición de una persona cuando cambia su categoría social. PS ha pasado de categoría social policía a preso. Cuando hablé con los policías judiciales decían que los delincuentes eran unos deshechos sociales que merecen el castigo y pudrirse en prisión y ahora PS que detuvo a B.V. y que enviaba a la gente a prisión es amigo de B.V. Se siente mucho más cercano a él que a la policía. La prisión los ha unido, pertenecen a la misma categoría y los "malos" para PS ahora son los policías.

B.V. se despide y se va. Nos quedamos con PS.

N.O: PS tiene una condena de 24 años y algunos meses por haber secuestrado a su mujer y sus hijas a punta de pistola. PS quiere saber que hago:

“PS: ¿Tu que eres ... estudiante de cuarto de Derecho?

J.A: No. Ella es psicóloga y esta haciendo la tesis”.

N.O: PS se disponía a hablar cuando J.A. lo corta de nuevo:

“J.A: tengo poco tiempo, nos hemos de marchar muy rápido. Te vendré a ver la semana que viene. A ver ¿tú que quieres saber?

PS: No, si yo ya lo se todo. Con lo que se de Derecho ... no hace falta que me digas nada.

J.A: Bueno, pues ya está.

PS: Yo lo que quiero saber es XXX”

N.O: Hablan de una mujer. Han intercambiado sólo dos o tres frases y como desconozco el tema me ha sido imposible entenderlo fuera de contexto.

N.O: De pronto PS se dirige a mi muy exaltado, casi gritando -aunque no me gritaba a mi-.

“Lo que me han hecho a mi es una mierda. La justicia no existe eso de que la justicia es igual para todo el mundo es mentira ... no somos todos iguales ante la Ley. No se trata bien a la gente ... el proceso penal no sirve para nada ... se queda en la superficie, no se llega al fondo ... no se preguntan ¿por qué ha hecho esto esta persona? ... no se solucionan los problemas”

Nos ha explicado que en ningún momento pretendió secuestrar a sus hijas. Dice que si hubiera querido secuestrarlas no las hubieran encontrado en casa ni las hubiera dejado ir al colegio por la mañana, ni hubieran podido llamar a la policía desde una cabina. Lo único que acepta es que se enfado y les gritó diciéndoles -como padre- "¡Basta ya, de aquí no sale nadie ... o os pego dos tiros!". Él considera que cualquier padre en esas circunstancias de conflicto puede perder los estribos y decir una barbaridad aunque eso no signifique que vaya a hacerlo. También acepta que pego dos "hostias" a su mujer aunque este mal hacerlo, pero considera que son daños leves que ya pagó en su día con 15 días de cárcel y que 24 años de cárcel le parecen excesivos y no esta de acuerdo.

N.O: De pronto abre una carpeta que había dejado encima de la mesa y saca varios folios, unos 30, y empieza a leerlos. El escrito lo dirigía otro abogado al juez exponiendo ocho argumentos que indicaban que no había cometido secuestro sino otro delito, daños leves, y pedía que se le juzgara por lo que realmente había hecho y no por secuestro.

N.O: Me extraña que haya otro abogado escribiendo al juez cuando su letrado es J.A.. Parece que éste ya lo sabe y no le molesta.

N.O: Aún habiendo preguntado si era abogada y habiéndole dicho que no P continua pensando que lo soy. Creo que no ha atendido a la respuesta, está muy exaltado y sólo habla y habla y se queja sin atender al contexto. Más que hablarnos a nosotros parece que habla para sí mismo y contra más habla más se enfada.

N.O: Se ha mostrado muy dominante durante toda la entrevista presentándose como víctima y marcando que no necesita que nadie le venga a explicar nada ya que él sabe más que nadie.

J.A. le corta preguntando por sus hijas para cambiar de tema y finalizar la entrevista. PS explica que están bien y que ya tiene el divorcio de su mujer y empieza de nuevo a despotricar contra la justicia y los jueces porque le han dado la potestad de sus hijas pero le prohíben verlas.

J.A. le explica que es normal, lo han hecho así para que les pase la pensión y es lógico después de lo ocurrido que le prohíban verlas. PS continua quejándose:

“ ¿Cómo voy a pagarles 75.000 pesetas si yo cobro 98.000.-? ...”

En el Parking

En el Parking nos esperaba el padre de C.N. J.A. le resume la reunión y queda en llamarle cuando sepa algo y en venir de nuevo a ver a C.N. cuando tenga noticias. El hombre saca dinero del bolsillo y se lo da a J.A. como honorarios para que empiece a trabajar, creo que le ha dado 25.000 pts. J.A. se despide y al marcharnos le digo al padre que C.N. le manda recuerdos y que esta bien:

“Si, es verdad. A C.N. se le ha iluminado la cara cuando le hemos dicho que usted estaba aquí” -añade J.A.-

N.O: Es duro el sufrimiento de los familiares que tienen seres queridos presos. Debe ser duro saber que durante muchos años una persona a la que quieren va a estar presa y que parte del tiempo libre lo van a pasar en visitas en prisión comunicándose a través de un cristal. Al padre y al hermano, de unos 14 o 15 años, se les ve afectados y también resignados.

Cuando salíamos en coche de la prisión he visto a un exalumno de la Escuela de Policía y nos hemos saludado.

En el coche

Después nos hemos dirigido a Barcelona. En el trayecto le recuerdo a J.A. que me falta la entrevista con el Fiscal y que él me había dicho que me presentaría alguno. Dice que mirará de presentarme alguno cuando vayamos a los juzgados o que sino vaya yo misma al juzgado de guardia ya que allí hay siempre 4 Fiscales de guardia, o que vaya a Fiscalía y pregunte por T.C. Me advierte que en Fiscalía no diga que voy de parte suya ya que al ser abogado defensor no tiene buena relación con alguno de los Fiscales.

J.A. se define como un abogado duro y dice que los Fiscales que no le conocen personalmente no le tienen simpatía mientras que aquellos que han coincidido con él en algún caso han desarrollado una amistad.

Otra posibilidad que le comento es presentarme directamente en el juzgado nº 8 y pedirle a la jueza que me presente a un Fiscal ya que ella se mostró muy abierta a colaborar. A J.A. le parece bien.

Comentamos un poco las entrevistas con la jueza y P. Ella aceptaba la subjetividad de la justicia y la idea de que la prisión no resocializa sino que más bien parece una venganza, mientras que los otros jueces evitaban hablar de estos temas. En cuanto a P. le explico que no me dejó grabar la entrevista, que me dio una clase magistral y que no me pareció en absoluto sincero.

N.O: Aprovecho la ocasión para preguntar a J.A. sobre temas que he tratado de tocar con P. en la entrevista y que éste a evitado o bien me ha parecido poco sincero en la respuesta.

“J: Un confidente es un delincuente, ¿no? Entonces ¿qué obtiene a cambio de pasar información?”

J.A: Hombre, pues que luego hacen la vista gorda cuando hacen alguna...

J: Pero esto ¿es legal?

J.A: No. Legal no es, pero incluso los jueces y los mismos Fiscales permiten que esto se haga para conseguir un bien mayor ... la detención ... la resolución de un caso".

Me pone el ejemplo de un hombre que había cometido varios delitos y tenía una pena bastante larga. Una vez procesado este hombre le dio al juez el nombre de todos los policías que habían cometido delitos para solucionar casos como comprar droga para infiltrarse, implicarle a él en temas que no le interesaban, etc. El juez abrió proceso contra estos policías, los cuales fueron interrogados menos uno que había desaparecido y fue puesto en busca y captura. Este policía estaba de viaje y cuando volvió fue detenido por sus compañeros.

El Fiscal que llevaba este caso pidió prisión para los acusados y el Teniente Fiscal -el superior de los Fiscales- le dijo que dejara pasar el caso y que no pidiera prisión ya que lo que se consideraba que buscaban un bien mayor. El Fiscal respondió que los hechos eran delictivos y que su obligación era acusar y así lo hizo. Este Fiscal fue cesado por no acatar las ordenes del teniente Fiscal. J.A. le conoce y dice que ahora después de varios años se ha incorporado como Fiscal.

P en cambio decía que siempre deben actuar dentro del marco de la Ley ya que sino les podían procesar, pero en ningún momento dijo que contaran con tanto apoyo. Muy al contrario P se quejaba -junto a los miembros de su equipo- de la insensibilidad de los jueces hacia las víctimas. J.A. dice que para poco sensible la policía y que vaya cara más dura hacer ese comentario precisamente P.

Profundizando en este tema J.A. comenta que cada vez los jueces están siendo más duros con los procesados por delitos de daños a las personas. sin embargo, yo insisto en que ser más duros con los inculpados no mejoran en nada la relación con la víctima. Trato de explicarle que no tienen en cuenta la "victimización". J.A. dice que mucha gente dice tener depresiones y que otros -como él- trabajan todo el día y no tienen tiempo para deprimirse. Algunos -dice- porque han entrado en su casa tienen una depresión....

Trato de explicarle que la casa es el lugar en que nos sentimos seguros y que encontrarla un día abierta y revuelta nos hace tambalear esta seguridad y por tanto puede desestabilizar a las personas.

N.O: J.A. no parece muy convencido. Pero la cuestión es que al hablar de la poca sensibilidad de los jueces y secretarios judiciales cuando se entrevistan o atienden a las víctimas J.A. habla de P.

"Para poca sensibilidad la del grupo de P. El día que tu le conociste por el caso del atraco, llamaron a casa de Magdalena para avisar de la detención del hijo y ella no estaba ... cogió el teléfono la hija, mi ahijada que tiene 8 años: "¿Está tu madre?. No ¿Y tu quien eres? Su hija. Pues mira le dices que hemos detenido a tu hermano por cometer los delitos de atracos a bancos".

Parece ser que al llegar Magdalena a casa se encontró a la niña muy mal y ella tuvo un ataque de nervios. Parece ser que la niña quedó muy impresionada y pasó varias noches durmiendo mal con pesadillas y miedo.

J.A. cree que la policía demostró al darle la noticia así a una niña tan pequeña tener muy poca sensibilidad. J.A. cree que actuaron así porque ellos parten de la idea de que esta gente es mala y que si viven en un ambiente delictivo cuando crezcan serán delincuentes también:

“Pues ya podemos mear y cagar encima ¿no? si esta es una mierda y lo va a ser de mayor”.

J.A. afirma que esta es la imagen que la policía tiene de las familias de los delincuentes. Explica que el marido de Magdalena en su tiempo fue atracador de bancos, pero a él le consta que ahora es un hombre que trabaja duro y que no hace ninguna actividad delictiva. Pues parece ser que P. continuamente le pregunta por este hombre y le dice que esta seguro que entre trabajo y trabajo roba algún banco.

N.O: Lo preocupante es que esta actitud de la policía hacia los ex delincuentes y sus familias puede generar que éstos delinca. Les devuelven una imagen negativa de ellos mismos -desechos sociales como dice P.- y la ilusión de imposibilidad de escapar de ello que les puede llevar a no defraudar estas expectativas. Cualquiera día el marido de la Magdalena se hartará y quizás vuelve a delinquir.

También le pregunto a J.A. como pinchan los teléfonos y que P. me ha dicho que los de la policía seguramente están pinchados. J.A. dice que es posible porque han habido varios casos de corrupción policial y cree que es bueno que los pinchen. También está prácticamente seguro de que el suyo lo está, cree que todos los penalistas lo tienen pinchado. Comenta que a veces se sabe que lo está por que se oye un ruidito...

N.O.: J.A. explica que por esta razón nunca habla de los casos por teléfono y es verdad que estando yo presente algún cliente quería comentar el caso por teléfono y J.A. le ha cortado: "No me hables por teléfono. Ven a verme al despacho que no me gusta hablar por teléfono".

Comenta que algunos abogados tratan los temas por teléfono y que de ahí la policía obtiene pistas.

“J: ¿Pero esto lo pueden usar?”

J.A: No. Porque si no es una escucha legal autorizada por el juez no puede utilizarse en un juicio ... además les caería el pelo... pero si les puede servir para abrir una línea de investigación”.

Le comento que me parece paradójico el hecho de que jueces, Fiscales y abogados aceptan que la prisión no resocializa y que es tan solo un castigo y que se desresponsabilizan diciendo que no está en su mano cambiar las cosas. Creo que se trata de un problema social pero precisamente los agentes jurídicos que intervienen en el proceso son quienes más pueden hacer en pro del cambio.

J.A. me dice que tengo una visión muy realista de lo que ocurre y que demuestro haber adquirido un buen conocimiento del campo jurídico. Bromeamos:

“J: Me haré abogada y te haré la competencia”

Me dice entonces que vigile porque soy muy sensible y dice que empatizo, aunque no usa esta palabra, demasiado con los delincuentes. Dice que no tengo que olvidar que son delincuentes y que se lo han buscado. Cree que me identifico con ellos y me dan pena.

“J.A: Mira ahora vamos a 200 Km/h ¿no? Pues lo más probable es que tengamos un accidente.

J: Pues aminora chico ... Di mejor que te ponen una multa

J.A: Si me ponen una multa, lo que no es justo es que baje del coche a gritar al policía que es un desgraciado sino que he de apechugar con las consecuencias ... pues ellos -refiriéndose a los delincuentes- ... cometen un delito ... pues que apechuguen y ... la Magdalena lo mismo... esto no se lo puedo decir a ellos ... no quiero enemistarme pero es así”.

N.O: Hace referencia a Magdalena porque hoy le he preguntado por ella ya que el día de la detención de su hijo la vi muy afectada. Él me ha contestado “muy afectada, muy afectada. Oye mira que se aguante que ya sabemos ...”

N.O: Del comentario personal de J.A. me anima que considere que voy comprendiendo el sistema. De hecho yo no soy en absoluto consciente de este cambio, más bien me parece que utilizo el sentido común. Es posible que este avanzando en la comprensión pero seguro que aún me falta mucho. En cuanto a mi sensibilidad se que tiene razón y quizás soy demasiado ingenua con respecto a sus clientes pero de momento no me ha ido mal ...

N.O: Por otro lado entiendo perfectamente que J.A. guarde una distancia emocional con sus clientes y con las historias que conoce ya que de otra forma le sería difícil aguantar la tensión y actuar de forma profesional, pero aún así creo que vive bastante intensamente su trabajo sobretodo cuando hay enfrentamientos con los clientes, Fiscales, jueces, etc...

30/5/96

El mundo es un pañuelo. casualmente un trabajador de la plantilla de la empresa en que trabajo, P.M. se encuentra preso en CPQC y es cliente de J.A.. Lo han detenido por un tema de drogas de hace 6 años. Cuando me enteré en la empresa hablé con la familia del chico y quedamos en que escribiría una carta para la Junta de prisión explicando la situación de P.M.

Cuando la hermana vino a recoger la carta le pregunté por su abogado y resultó ser J.A., así que me puse en contacto con él. Él me informó de la situación y me explicó que trataría de conseguirle la libertad hasta que se hiciera el juicio.

Puesto que tengo una amiga trabajando en Dirección General de justicia la llamé para ver que trámites seguiría el proceso y saber si podíamos ayudar desde la empresa. Ella me explicó que los informes favorables de la empresa podían ser muy útiles y se comprometió a preguntar en CPQC por el caso.

Hoy he ido a visitar a P.M con J.A.. El se ha mostrado contento con la visita y me ha agradecido lo que hemos hecho para ayudarlo. Me ha explicado que el temía que lo despidieran por la detención. Ahora parece que todo se arregla. Las llamadas realizadas al educador desde la empresa y las gestiones directas de mi amiga con la Dirección General han hecho posible que su caso se revise en la junta de mañana día 31. Así que entre el lunes y el miércoles de la semana que viene saldrá al obtener el tercer grado y accederá a la sección abierta.

Mi intención hoy era entrevistar a R.S. y grabar la entrevista así que me he llevado el magnetofón. He consultado con J.A. si debía pedir permiso y me ha dicho que sí. Mientras esperábamos los permisos para entrar y dábamos los nombres de los internos que queríamos visitar hemos preguntado a la funcionaria si era posible entrar la grabadora. La respuesta era la que esperábamos: debía escribir solicitándolo a Dirección General y si ellos daban el permiso no habría problema. Puesto que no podía grabar me han preguntado si quería verle igualmente y he dicho que si.

Hemos hecho el mismo camino del otro día hasta los locutorios y han traído a P.M y a R.S. juntos. J.A. ha pasado a un locutorio con P.M. y yo a otro con R.S.

Le he saludado y le he preguntado si se acordaba de la conversación que tuvimos la vez anterior en la que hablamos de la entrevista.

“R.S: Si. ¿eras tú la que vino?”

N.O: Ha simulado que no me reconocía. J.A. me ha confirmado que era una simulación, dice que solo recibe la visita de dos mujeres: su madre y la mía. J.A. considera que es imposible que él no me recordara después de la relación que establecimos en la última visita. Cree que R.S. esta jugando.

La vista ha durado unos 10 o 15 minutos. Le he preguntado si tendría inconveniente en que grabara la entrevista y me ha dicho que no. Le he comentado que quizás los funcionarios pedirían su autorización para ello. Responde que no hay problema que firmaría la autorización.

N.O: A lo largo de la entrevista ha vuelto a hacer una demanda de ayuda, esta vez de forma más directa y menos solapada que la vez anterior.

Le he preguntado por el psiquiatra y me ha explicado que sólo ha ido un día. Insiste a J.A. que hable con el médico para que vaya a verle ya que necesita ayuda al no sentirse capaz de superar el sólo su problema.

Me ha dicho que tiene un problema con el sexo y que cree que necesita la ayuda de un sexólogo. Me ha preguntado si esta idea era correcta y yo le he respondido que no lo sabía pero que me parecía bien que le visitara un psiquiatra y que él sería el profesional que le haría el diagnóstico y el tratamiento.

R.S. ha seguido diciendo que el problema no lo tiene en prisión. Considera que cuando está preso no es como realmente es él sino que se muestra como allí quieren que sea. Explica que aquí si alguien tiene una iniciativa de recoger firmas para alguna queja, la persona que lo ha promovido recibe un castigo o se le cambia de Centro de manera que el grupo se disuelve. También denuncia que están muy controlados y que es difícil dejarse llevar por los impulsos. Por esto cree que el problema lo tiene en la calle y sobretodo cuando se siente solo.

Le he preguntado si vive solo. Responde que vive con sus padres. Le pregunto por su relación con ellos. Explica que son mayores y que sus ideas son retrógradas sobretodo las de su madre con respecto al sexo.

N.O: En este momento he hecho un comentario con fuerte carga de valor sobre como se debía tomar su madre el hecho de que el violará a las mujeres. Creo que no debería haber comentado nada puesto que estas situaciones pueden llevarme a seguir su juego y no creo que sea positivo.

El reconoce que para su madre es muy duro pero que le apoya porque es su madre. En cuanto a su padre dice mantener también una buena relación. Remarca que su madre no ha faltado ni a una sola visita y que su padre la acompaña. Le pregunto también por la relación entre sus padres y responde que es buena con las típicas peleas de matrimonio.

N.O: Le he preguntado todo esto porque J.A. me había hablado sobre sus relaciones familiares y no coincide con lo que R.S. cuenta. Según la versión de J.A. el padre de R.S. es alcohólico y ha maltratado en varias ocasiones a la madre y a R.S. desde pequeño. También me explicó que se llevaba muy mal con su padre.

R.S. ha seguido hablando sobre su problema con el sexo. Considera que no es un delincuente porque considera que un delincuente es por ejemplo un ladrón que tiene la intención de robar y roba, sin embargo, él cree que en su caso coge algo a lo que tiene derecho desde que nace.

N.O: Con este comentario me ha vuelto a hacer saltar y le he dicho que no estoy de acuerdo con él porque nadie tiene derecho a forzar a otra persona sexualmente y que una persona tiene derecho a hacer lo que quiera con su sexualidad respetando a los demás.

R.S. ha hecho un gesto con la cabeza como si aceptara el comentario aunque no muy convencido y ha cambiado de tema.

N.O: Aunque hoy me mira mucho más que la vez anterior he querido saber como se siente cuando habla o se relaciona con las mujeres y le he preguntado directamente.

R.S. explica que en el pasado si que tenía problemas para relacionarse con las mujeres, no se atrevía ni a saludar a una mujer pero que con el tiempo lo ha ido superando. Le he preguntado con qué mujeres se relacionaba y dice que con su madre y las enfermeras y funcionarias que le tratan de forma diferente al resto de los presos por la naturaleza de sus delitos. Cree que esto dificulta la relación y que sólo se cruzan las palabras necesarias, comenta también que una conversación como la que estamos manteniendo no la tiene con nadie más.

Le he preguntado si ha tenido novia:

“R.S: Novia, novia no pero relaciones...

J: ¿Y amigas?

R.S: Tampoco

J: ¿Y amigos?

R.S: Si, pero no se que ha pasado ... poco a poco se van apartando de mi”.

N.O: esta información también se contradice con lo que J.A. me ha explicado ya que él dice que R.S. nunca ha tenido una relación sexual normal sin violación. Me comentó que incluso una vez que recurrió a una prostituta la violó.

R.S. ha mostrado mucho interés por la próxima visita para la entrevista. Me ha pedido que no la hagamos en el locutorio a través del cristal. Me ha explicado que tienen unas salas con mesa y sillas que puedo solicitar para entrevistarle ya que él se sentiría mucho más libre y podríamos hablar con más tranquilidad. Yo no he dicho ni que si ni que no

J.A. me ha llamado para que fuera a ver a P.M. y se ha quedado con R.S. Parece ser que también le ha insistido a él sobre el tema de la sala para la entrevista. Y cuando he vuelto de hablar con P.M. ha insistido de nuevo en lo mismo.

J.A. no considera prudente hacer esta entrevista sin cristal. Cree que R.S. se está montando una película conmigo y que si nos viéramos en un locutorio sin cristal intentaría algún tipo de agresión sexual como algún acercamiento, toqueteo o algo así, pero no una violación.

N.O: Yo pienso todo lo contrario. No creo que intentara nada sino que creo que es más fácil que se creara algún tipo de dependencia emocional. El hecho de que sea psicóloga pero no clínica ni vinculada a prisiones, que quiera escucharle, etc.. creo que le abre posibilidades. Quizás lo puede utilizar para mostrar buena conducta, o quizás ha generado expectativas de que puedo ayudarle Es una nueva relación que no mantiene con nadie más. Este tipo de relación a mi particularmente no me interesa en absoluto y pienso que entrar en su juego puede invalidar la entrevista que necesito para mi trabajo.

Durante la entrevista R.S. me ha dicho que con él hay otro preso que ha cometido el mismo delito que él y se ha ofrecido a hablar con él si quiero entrevistarle también.

“Me parece que no has entendido la razón de la entrevista. Me parece que tu crees que te quiero entrevistar porque has cometido un delito sexual y nada más lejos de la realidad ... no me importa el delito que has cometido, me interesa conocer como vives en prisión y ... como has vivido el proceso penal. ... y te entrevisto a ti porque llevas mucho tiempo siendo cliente de J.A., conoces bien el tema penal y J.A. me ha facilitado el contacto contigo pero no me interesa hablar del delito sexual”.

Le he comentado que en la medida en que él interpreta que su relación con los demás se ve afectada por el delito que ha cometido puede ser tema de la entrevista pero no el delito en si. R.S. asiente con la cabeza e insiste en que realicemos la entrevista en la sala sin cristal.

J.A. me ha explicado que mientras yo visitaba a P.M., R.S. se ha mostrado preocupado por los permisos. Cuando he vuelto al locutorio en el que estaba J.A. nos hemos despedido de R.S. y cuando salíamos éste le ha recordado el tema de los permisos:

J.A: Pero no seas pesado ... no ves que te queda mucho tiempo aún para tener un permiso. Cuando llegue el momento lo tendrás todo a punto ... ahora no es el momento ni tienes posibilidades. Tranquilo, no te preocupes.

N.O: Creo posible que R.S. esté intentando utilizarnos para conseguir los permisos, su buena disposición a colaborar, a ver al psiquiatra, etc. Quizás él piensa que esto le puede facilitar llegado el momento la sección abierta o permisos.

N.O: Las entrevistas con R.S. y su petición de entrevistarnos sin cristal me han hecho pensar mucho en el tema, así que hablé de ello con la compañera que trabaja en Dirección General, la cual conoce el caso de R.S. Ella coincide conmigo en considerar la posibilidad de una dependencia emocional de R.S. y en que probablemente no intentaría ningún acercamiento en la entrevista. Tampoco le parece descabellado pensar que éste busque beneficios en forma de permisos con esta repentina actitud colaboradora.